MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

CUENTA PUBLICA MAULLIN 2012



Maullín
Naturaleza y Entretención

www.munimaullin.cl

Índice

	Saludo del Alcalde	**3**
I	Gestión Municipal Alcaldía	**5**
II	Juzgado Policía Local	**16**
III	Dirección de Desarrollo Comunitario	**22**
IV	Departamento de Cultura	**54**
V	Departamento de Programas Sociales	**63**
VI	Dirección de Obras Municipales	**80**
VII	Dirección de Transito	**91**
VIII	Secretaria de Planificación Municipal	**95**
IX	Unidad de Control	**108**
X	Dirección de Administración y Finanzas	**117**
XI	Dirección Administrativa de Educación Municipal	**137**
XII	Departamento de Salud Municipal	**185**

SALUDO DEL SR. JORGE WESTERMEIER ESTRADA

ALCALDE DE LA COMUNA DE MAULLÍN

Estimados amigos y amigas de Maullín, Carelmapu, Ribera Norte, Quenuir y cada uno de los sectores rurales que componen esta hermosa comuna.

Presentamos esta Cuenta Pública en cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, quedando a disposición del Concejo Municipal de Maullín y de la comunidad para su información y evaluación de lo que fue la Inversión Municipal, la Inversión Pública y la Gestión del Municipio durante el periodo 2012.

Con humildad y gratitud permítanme reconocer los avances en nuestra comuna, avances impulsados y desarrollados gracias al trabajo de muchas autoridades, instituciones, dirigentes y tantas personas que desde su anonimato han contribuido para desarrollar proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas.

Salud y educación son temas de primera necesidad y reconozco los grandes avances que ha tenido en nuestra comuna durante estos últimos años por ejemplo en una mayor y mejor atención de usuarios en salud y los buenos resultados de la medición SIMCE en el caso de la educación, esperando también lograr puntajes destacados en la PSU.

En Maullín se comenzó a ejecutar nuestro Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, que será nuestra carta de navegación durante 5 años, en él quedarán contenidas las diversas estrategias y proyectos de inversión que debemos impulsar para mejorar la calidad de vida de cada vecino y vecina, instrumento generado desde la opinión de cada uno de ellos a través de una encuesta ciudadana.

Somos hijos privilegiados por vivir en esta tierra maravillosa, rica en parajes naturales que la convierte en una verdadera reserva y patrimonio ecológico, por eso creo firmemente en que el turismo es nuestra oportunidad de desarrollo, se ha avanzado mucho y queremos continuar esa senda, pero nunca debemos olvidar que sin el cuidado y la protección del medio ambiente, esta belleza que nos regaló Dios, la podemos perder, por eso estamos trabajando con profesionales para tener una adecuada inversión en materia ambiental, pero ante todo, para tener una política comunal en esta materia donde podamos instalar temas tan importantes como la protección de nuestro patrimonio natural, la sustentabilidad y sostenibilidad, la responsabilidad social empresarial, el reciclaje y las energías renovables.

Somos agricultores y pescadores por excelencia, esas son nuestras fuentes de producción más importantes y como municipio hemos tomado en cuenta las diversas conversaciones con los hombres de mar y los campesinos de Maullín con la idea de trabajar en la conformación de un Departamento de Pesca y Acuicultura y una institucionalidad de Desarrollo Silvoagropecuario, queremos traer inversión apoyando a las organizaciones en sus postulaciones a proyectos, con asistencia técnica y asesorarlos para mejorar sus procesos productivos.

En infraestructura urbana y rural, se ha logrado consolidar una gran cartera de inversión, continuando por la línea del progreso y desarrollo, logrando más electrificación rural, más agua potable rural y gestionando los asfaltos de Lepihue, las Conchillas y Lolcura, Quenuir - Los Muermos, Chuyaquen, Astillero - Pargua, Misquihue - Las Quemas, esperando contar a futuro con maquinaria propia a través de la postulación a proyectos para el mejoramiento de caminos vecinales.

Actualmente nuestra comuna continúa por la senda del progreso, pavimentando calles en Maullín, Carelmapu y Quenuir, esperando lograr en el corto plazo el alcantarillado de la Ribera Norte para comenzar a pavimentar, la construcción de más poblaciones y el mejoramiento de viviendas.

Durante el verano Maullín se viste de fiesta con un sin número de actividades campestres, festivales y fiestas costumbristas que atraen a miles de turistas a disfrutar de nuestros parajes, gastronomía y calidez de nuestra gente, allí hay un desafío concreto, entregar servicios de calidad a quienes nos visitan, y los reconocimientos entregados a la comuna, como el Premio APES al Festival de Canto y Música Retro "Único en Chile", son un estímulo para seguir adelante con estas actividades que comprometen a toda la comunidad.

A todos nuestros dirigentes y comunidad organizada, a nuestras Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayores, Talleres Laborales, Centros de Padres, Comités de Salud, Comunidades Indígenas, Centros Juveniles, Asociación de Pequeños Agricultores, Federaciones y Sindicatos de Pescadores Artesanales, Comités, Agrupaciones Folclóricas y Culturales, Comunidades Católicas y Evangélicas, a todas y todos, queremos invitarlos a soñar con el futuro de nuestra comuna con el compromiso de éste Alcalde y del Concejo Municipal, trabajando juntos por el éxito de nuestra hermosa comuna y el progreso y desarrollo de sus habitantes.

Un saludo cordial y afectuoso

Jorge Westermeier Estrada

Alcalde

I. GESTIÓN MUNICIPAL ALCALDÍA

1.1. SECRETARIA MUNICIPAL

Dentro de las Actividades a realizar por la Secretaria Municipal, se destacan las siguientes:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias administrativas.

- Revisar la documentación emitida, verificando su autenticidad como aquellas que soporta

- Certificar la documentación y resoluciones emitidas por la Autoridad.

- Participar en la elaboración de bases para Concursos y actuar como Ministro de Fe, en las aperturas de Licitaciones.

- Verificar el oportuno archivo y numeración en la oficina de Partes

- Llevar el Registro de las Personerías Jurídicas, velando que se constituyan conforme a la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

- Tomar Juramento al Alcalde y Concejales cuando asumen Funciones.

- Participar como Secretario del Concejo Municipal y Concejo Económico y Social, ya que ante la ausencia de este, los acuerdos no son válidos.

- Citar al Concejo Municipal y emitir las Tablas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias respectivamente.

- Dentro de las actividades más recurrentes, se destaca la permanente asesoría a todas las instancias municipales, sobre diversas materias, como así mismo, a la comunidad y organizaciones que concurren diariamente a la Secretaria y donde reciben una atención personalizada en diversos temas o problemas que le afectan aunque, en muchas ocasiones no son de competencia municipal.

- También ante la ausencia de una Oficina de la Inspección del Trabajo, se asumen tareas como Ministro de Fe, sobre materias laborales, sea esto, por contratos, finiquitos o información que luego es remitida a la Dirección Provincial del Trabajo.

1.2. CONCEJO MUNICIPAL

Se destaca, que durante el año 2012, se realizaron las Elecciones Municipales de Alcaldes y Concejales, por lo cual funcionaron dos Concejos, el que finalizaba el periodo 2008-2012, quienes efectuaron un total de 37 Sesiones, entre las cuales se destacan las Ordinarias, Extraordinarias y Reunión de Trabajo.

NOMBRES	MILITANCIA	ASISTENCIA
Juan Erwin Cárcamo Cárcamo	PDC	36
Juan Eduardo Oyarzun González	PDC	36
Hardy Hernán Dimter Gallardo	PDC	35
Renato Ángel Águila Otei	IND	24
Julio Cesar Asenjo García	PRI	35
Sandro Américo Bichon Cisternas	IND	35
Angelita del Transito Ruiz Serón	RN	36

Cabe destacar que durante este año 2012 se realizaron Reuniones de Trabajo de los Concejales, donde se analizaron en profundidad temas relevantes como son las Modificaciones Presupuestarias del año 2012 de la Municipalidad, Salud y DAEM, con la finalidad de canalizar fondos para los diversos proyectos efectuados. Además durante el mes de noviembre se realizó el Análisis del PADEM 2013, con la finalidad de elaborarlo en conjunto con las unidades educativas.

El Concejo Municipal en sus 33 Sesiones Ordinarias abordó una Tabla Puntual, en la cual se especifican Acta Anterior, Correspondencia Recibida y Despachada, Cuenta del Sr. Alcalde, Puntos Varios y Temas de relevancia que cada Concejal desee plantear.

El Concejo Municipal en su 06 Sesiones Extraordinarias abordo temas específicos como Cuenta Pública del Sr. Alcalde.

El 06 de Diciembre del año 2012, y por elección popular comienza a funcionar el Honorable Cuerpo Colegiado, que regirá por el periodo 2012-2016, compuesto por las siguientes autoridades:

NOMBRE	MILITANCIA	ASISTENCIA
Jorge John Westermeier Estrada	PDC	4
Luis Alejandro Medina Adriazola	PS	4
Claudio Ardeniel Ojeda Andrade	PDC	4
Julio Cesar Asenjo García	PRI	4
Miguel Ángel Barrera Sánchez	RN	4
Mónica del Carmen Navarro Bustamante	IND	4
Eduardo Fredy Mansilla Villarroel	PRO	4

De acuerdo a la fecha de comienzo de su mandato popular, este Concejo Municipal realiza un total de 04 Sesiones, entre las que se destaca la Sesión de Instalación y Constitución del Consejo Municipal, los respectivos Cierres Presupuestarios año 2012 de la Municipalidad y Servicios Traspasados. Además se aprueban los Proyectos de Presupuestos año 2013 de la Municipalidad, Departamento de Salud y Departamento de Educación Municipal.

DOCUMENTACION TRAMITADA CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2012

1	ACTAS	41
2	ACTAS REUNIONES DE TRABAJO	16
3	CERTIFICADOS	106
4	CORRESPONDENCIA DESPACHADA	370
5	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	450

1.3. OFICINA DE PARTES

PROPÓSITO GENERAL

Registro y distribución de toda la documentación que ingresa al Municipio.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Recepción y registro diario de documentación.
- Distribución de documentación a los diferentes Departamentos del Municipio, actualizando el registro respectivo.
- Digitar documentación: oficios, certificados, cartas, providencias, e informes.
- Solicitar la aprobación de documentos al Sr. Alcalde y/o Secretario Municipal.
- Actualizar diariamente libro de registro de: oficios, decretos exentos y decretos afectos despachados.
- Archivo diario de documentación ingresada al Municipio.
- Despacho al Correo de correspondencia de los diferentes Departamentos.
- Confección y distribución de invitaciones a ceremonias efectuadas en el Municipio.
- Confeccionar tarjetas de: saludo, Navidad, excusas, condolencias, y otros.
- Realizar pedido y almacenamiento de materiales de aseo para las dependencias de Alcaldía, Oficina de Partes y Central Telefónica.

- Actualizar registro de solicitud de audiencias del Alcalde.
- Comunicar telefónicamente a los solicitantes de audiencias, el horario en que deberán estar en el Municipio.

DOCUMENTOS TRAMITADOS

1	Oficios	1.044
2	Providencias	48
3	Cartas	260
4	Certificados	275
5	Decretos Exentos	5.258
6	Decretos Afectos	501

El Sr. Alcalde atendió durante el año 2012, la cantidad de 1100 personas en audiencias.

1.4. OPERADORA CENTRAL TELEFÓNICA

PROPÓSITO GENERAL

Operación de central telefónica y derivación de llamados.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Recibir y transferir llamadas, optimizando el tiempo utilizado.
- Realizar llamadas solicitadas por los diferentes Departamentos.
- Actualización de registro de llamado, constatando si es personal o de servicio.
- Recepción de fax y entrega en Oficina de Partes.
- Transmitir fax de los Departamentos que no cuenten con el servicio.
- Recepcionar llamadas en nombre de la Institución, identificándose.

1.5. OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.)

PROPOSITO GENERAL:

Oficina implementada principalmente como un espacio de atención y acercamiento a la comunidad con el fin de difundir toda la labor que realiza el municipio, de manera que cada persona conozca a cabalidad donde realizar sus trámites; como así mismo, para el apoyo a los Departamentos de la Municipalidad de Maullín, donde se garantiza una entrega adecuada de información, tanto cara a cara con el usuario, como también vía telefónica e internet.

ACTIVIDADES A REALIZAR Y EQUIPAMIENTO:

- **Disposición del Libro de Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones**; creado principalmente para conocer las dudas, inquietudes y satisfacciones de la población, el que hasta el año 2012 y según el folio del libro, solo existen registros hasta el folio N°7.

- **Línea telefónica**: a través de este medio y número directo (065)220203, se ha podido dar respuesta rápida a personas que llaman desde otros lugares, aliviando sólo la recepción de llamadas a la Central Telefónica, ya sea atendiendo a consultas sobre los horarios de atención del Municipio, números telefónicos de los diferentes departamentos, atención de proveedores, entrega de información institucional, entre otros.

- **Internet:** El año 2012, como en los últimos meses del año, se vio fuertemente realizada la entrega de respuesta a través del formulario O.I.R.S., atendiendo a las inquietudes de las personas que visitaron la página del Municipio; como así también coordinar visitas de turistas y/o delegaciones que visitaron nuestra comuna.

- **Fotocopiadora Multifuncional:** Implementada para apoyar labores de los diversos departamentos municipales, la que mensualmente está sacando alrededor de 15.000 copias, entre las que se cuentan fotocopias e impresiones

- **Scanner**, el cual durante el año 2012 cumplió la labor de apoyo principalmente para los departamentos del Municipio, en cuanto a enviar correspondencia vía internet.

Archivos e Información:

- Certificados y Solicitudes de Pedido.
- Contactos: Telefónicos, Direcciones y Correos electrónicos.
- Correspondencia: Recibida y Despachada.
- Leyes y Estatutos.
- Documentos para la transparencia.
- Documentos con Descripción de cada función de los Departamentos Municipales.

Servicios Otorgados:

- Entrega de información y orientación al público acerca de horarios de atención, organigrama municipal, programas y sus trámites correspondientes.
- Orientación sobre derivación en temas referentes a Instituciones Públicas.
- Recepción y despacho de documentos solicitados por los diferentes Departamentos Municipales.
- Redacción de documentos solicitados por los Departamentos Municipales y público en general.
- Respuestas a solicitudes y reclamos realizados por los usuarios y público en general en el libro de registros, implementado en esta oficina.

1.6. OFICINA SECRETARIA DE CONCEJALES

PROPOSITO GENERAL:

Es dar un espacio de atención y acercamiento a la Comunidad en general, para poder manifestar ante los señores Concejales sus inquietudes y sugerencias que tengan en relación a sus necesidades del diario vivir. Cabe destacar, que estos requerimientos en su mayoría han sido informados a través de cartas u oficios a los departamentos correspondientes.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Se elaboró y despacho correspondencia de los señores Concejales, en el marco de sus actividades con la comunidad.
- Se dieron a conocer las solicitudes de la comunidad, a los diferentes departamentos municipales.
- Se recepcionaron invitaciones a diferentes actividades, donde participaron los honorables.
- Se coordinaron las invitaciones para la participación de la comunidad y servicios públicos en las reuniones de comisiones de los señores Concejales.
- Se apoyó a las diferentes Organizaciones sociales, en la elaboración y presentación de proyectos.

1.7. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FUNCIONES:

De conformidad con la normativa legal al Administrador Municipal le corresponde las siguientes funciones:

- Subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia de este.

- Representación del Municipio por encargo del Sr. Alcalde en actividades oficiales, reuniones técnicas, actividades con organizaciones territoriales y funcionales.

- Apoyo permanente a las organizaciones territoriales y funcionales en su relación con el Municipio.

- Colaborar en la elaboración de la agenda del Sr. Alcalde.

- Participar de reuniones técnicas a petición del Sr. Alcalde con diferentes servicios públicos, a fin de verificar la aplicación de su oferta programática en nuestra comuna.

- Planificar, organizar y coordinar actividades de las diferentes unidades municipales, por encargo del Sr. Alcalde.

- Coordinación permanente con todas las unidades municipales y servicios traspasados a fin de lograr el éxito en la gestión.

- Apoyo permanente a todas las unidades municipales y servicios traspasados a fin de solucionar diversas problemáticas surgidas como consecuencia de la gestión.

- Revisión y firma de documentación Municipal y de los servicios traspasados.

- Convocar y coordinar al Comité Técnico Municipal con la finalidad de lograr mejorar la gestión al interior del Municipio.

- Atención de público diaria y colaboración en atención de audiencias del Sr. Alcalde.

- Cumplir con otras funciones encomendadas por el Sr. Alcalde en directa relación con la normativa legal vigente.

GESTIÓN AÑO 2012

- Coordinación Comité Técnico Municipal con la finalidad de mejorar la gestión interna Municipal.
- Contraparte en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunitario.
- Se participó en reuniones técnicas con diversas instituciones públicas y privadas con injerencia en la comuna entre ellas: GORE LOS LAGOS, SUBDERE, Dirección de Vialidad, SERVIU, Carabineros de Chile, Capitanía de Puerto, ESSAL, SAESA, Universidad de Los Lagos, Consultora Austral, Fundación Chinquihue, Municipalidad de Puerto Montt entre otras.
- Gestión de iniciativas en la línea de mejora de procesos, modernización y transparencia municipal.
- Representación Sr. Alcalde en ceremonias, actos y reuniones protocolares, Municipales, arreas Salud y Educación.
- Atención de audiencias por mandato y representación del alcalde.

II. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MAULLIN

- **Nombre Jefe Unidad**. Sergio Eduardo Wolleter Barría.

 Juez Juzgado Policía Local de Maullín.

- **Descripción de Funciones de la Unidad:**

1	Elaboración y entrega de Informes de Estados Trimestrales a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt y al Instituto Nacional de Estadísticas.
2	De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.
3	Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito cualquiera que sea su monto.
4	De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
5	Infracciones al D.F.L. 458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.O. 13.04.76) y Ordenanzas.
6	Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.
7	Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección a los Derechos de los consumidores.
8	Infracciones a la Ley 19.537(D.O. 16.12.97) ley de Copropiedad Inmobiliaria.
9	Infracciones a la ley 18.700 (D.O. 06.05.88) Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
10	Infracciones a la Ley 19.419 (D.O. 09.10.95) sobre Tabaco y Cigarrillos.
11	D.L. 701 (D.O. 28.10.74) modificado por D.L. 2565 (D.O. 03.04.96) sobre fomento forestal.
12	Ley 20.283, Ley de Bosques.
13	Infracciones a la Ley 18.119 (19.05.82) sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.
14	Infracciones a la Ley 19.303 (D.O. 31.04.94), sobre vigilante privados.
15	Infracciones a la Ley 19.284 (D.O. 14.01.94), sobre discriminación de discapacitados.
16	Infracciones a la Ley 19.040 (25.01.91), sobre buses contaminantes y D. 116 de Transportes de 1992 (D.O. 26.06.92)

17	Infracciones a la Ley 18.892, solamente con respecto de la pesca deportiva.
18	Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
19	Infracciones a la ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
20	Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo N°158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas y al Decreto Supremo N°200 de 1993, del mismo Ministerio, sobre mantención de pavimentos y pesaje de camiones, publicada en el D.I. 26.07.93.-
21	Infracciones a la Ley de Educación Primaria obligatoria.
22	Infracciones al la Ley 19.846, (D.O. 04.01.03) sobre calificación cinematográfica.
23	Decreto con Fuerza de Ley 216, de 15 de mayo de 1931, sobre registro de empadronamiento vecinal.
24	A las leyes sobre pavimentación.
25	Ley 19.925 Ley de Alcoholes
26	Infracciones a la Ley 7889, sobre venta de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.
27	Infracciones a los Arts. 5, 6, 10, 12 de la Ley 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
28	Infracciones a la Ley 4023 sobre guía de libre tránsito.
29	De las causas civiles y de los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de $3.000.-
30	Infracciones a la Ley 4.061 (D.O. 18.06.29) sobre Caza, mod. D.L. 2.319 (D.O. 04.09.78)
31	Infracciones al D.L. 539 (D.O. 28.06.74) Establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales, modifica Ley 17.663.-
32	Infracciones al D.F.L. 1 (D.O. 12.02.79) Deroga D. N°20 de 1964 y lo reemplaza por las disposiciones que indica. Combustible.
33	Infracciones 132 (D.O. 10.11.79) Normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.
34	Infracciones al D.L. 2.974 (D.O: 19.12.79) Establece normas sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.
35	Infracciones al D.L. 3.516 (D.O. 13.12.80) Normas sobre división de predios rústicos.

36	Infracciones al D.S. 226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustible. (S. 06.08.82)
37	Infracciones al D.F.L. N°5 Fija texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N°34 de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados (D.O. 15.11.83).
38	Infracciones a la Ley 18.278 (D.O. 12.01.84) Modifica D.L. 206/60 Ley de Caminos.
39	Infracciones a la Ley 18.348 (D.O. 10.10.84) Crea la Corporación Nacional Forestal y la Protección de Recursos Naturales Renovables.
40	Infracciones a la Ley 18.362 (D.O. 27.12.84) Crea un sistema nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.
41	Infracciones a la Ley 18.450 (D.O. 30.10.85) Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
42	Infracciones a la Ley 18.735 modificada por la Ley 18.118 y el C.P.C. que regula actividades de los Martilleros Públicos.
43	Infracción a la Ley 18.690 sobre almacenes Generales de Depósito.
44	Infracción a la Ley 19.779 que da competencia a los J.P.L. para conocer conductas de discriminación a los enfermos de SIDA.
45	Ley 19.552.- Cobrador automático Buses. D.O. 10.02.98.-
46	Ley 19.680.- Fuegos artificiales (D.O. 25.05.2000)
47	Ley 19.501.- Modifica Ley 19.450.- Hurtos (faltas) a supermercados (15.05.97)
48	D.F.L. 216 de 15.05.1931.- Salvoconductos en mudanzas. (Modificado por Ley N°19.866, D.O. 11-04-03).

- **Personal:**

- Sergio Eduardo Wolleter Barría: Juez.

- Patricio González Retamal: Secretario Titular. Receptor Judicial. Ministro de Fe. Atención de Público.

- **Daniela Cárcamo Paredes:** Administrativa y Atención de Público.

- **Trámites que se Pueden Realizar en la Unidad:** Relacionado con las materias descritas en numeral 2°:

1. Pago de Multas de Tránsito.
2. Revisión de Exhorto
3. Consultas y Acceso de Causas.
4. Licencias Retenidas.
5. Consultas sobre Partes cursados por entes fiscalizadores.
6. Ordenes de Arrestos
7. Multas Pendientes.
8. Citaciones.
9. Notificaciones.

- **Horario de Atención:**

- **Tribunal.**

Lunes – martes- miércoles – jueves: 8:30 17:30 horas.

Viernes: 8: 30 a 14:00 horas

- **Atención del Juez:**

Lunes y miércoles: 14:00 a 17:00 horas.

Viernes: 11:00 a 14:00 horas.

- **Hechos Relevantes año 2012:**

- La adquisición de una pistola radar y entregada a Carabineros de Chile, ha sido un aporte importante para la realización de controles en relación a la Ley 18.290, Ley de Tránsito.

- Este Juzgado en el año 2012 registro un ingreso de **1054 causas.**

1	Total Causas Falladas	1.024
2	Total Causas Pendientes	30
3	Total Exhortos a otras Comunas	17
4	Total Permisos Provisorios	28
5	Total Oficios Despachados	185

- Durante este período se produjo un incremento de ingresos de causas que supera al período anterior en 161 causas, lo que equivale a un aumento de ingresos de causas del 18%, en comparación al período anterior.

- Durante este período se produjo un incremento de ingresos a las arcas municipales en relación al año anterior 2011, toda vez que durante el período 2011, este Juzgado aportó al arca municipal la suma de $14.016.628. Durante el período 2012, el aporte de este Juzgado ascendió a la suma de $25.614.718, lo que implica un aumento en dinero por la suma de $11.598.090, lo que implica que los ingresos del año 2012, se incrementaron en más del 82% en comparación al período anterior.

III. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

- **DISPOSICIONES GENERALES:**
 La Dirección de Desarrollo Comunitario depende directamente del Alcalde.

Los Departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario son las siguientes:

- Departamento Social
- Departamento de Fomento Productivo
- Departamento de Programas Sociales
- Departamento de Cultura

- **OBJETIVO:**

Propender y colaborar en la promoción del desarrollo comunitario, en los ámbitos social, económico, cultural y deportivo, considerando, especialmente la integración y participación de cada uno de los habitantes de la comuna.

- **FUNCIONES:**

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Administrar los planes y programas asistenciales del Municipio como de otras entidades que le fueren encomendadas por la respectiva autoridad.
b) Dirigir las Unidades de su Dependencia estableciendo los lineamientos de acción que el Alcalde defina como criterios de administración municipal en el ámbito que se establece a esta Dirección.

c) Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades inherentes a la Dirección respondiendo de ello al Alcalde velando por la coherencia de la acción de ésta con las demás Direcciones y Departamentos del Municipio.

d) Asesora al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo social, comunitario y económico de la comuna.

e) Ejecutar los planes, programas y proyectos aprobados por el Alcalde y el Concejo Municipal en las materias que le están encomendando.

f) Coordinar las actividades de los Departamentos que conforman esta Dirección Municipal, velando por la máxima eficiencia de la gestión municipal que corresponda en su ámbito.

g) Proponer, coordinar y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, intervención social, fortalecimiento ciudadano y de las organizaciones comunitarias, y de emprendimiento de acciones de desarrollo económico para todos los habitantes de la comuna.

h) Administrar los recursos humanos de su Dirección encuadrándose en la normativa legal vigente y en las materiales específicas que el Alcalde le delegue.

i) Coordinar las actividades de la Dirección con las otras reparticiones de la estructura municipal.

j) Velar por el oportuno cumplimiento en los plazos de información solicitada por las unidades municipales.

k) Controlar la gestión de las Unidades de su dependencia, en lo que implica las responsabilidades legales y reglamentarias que le corresponda, velando por el logro de la máxima eficiencia en las tareas que se les ha encomendado.

l) Asumir roles de liderazgo en acciones de desarrollo comunitario a través del despliegue de capacidades gerenciales orientadas a concitar la colaboración no sólo de los subordinados, sino que de superiores y comunidad.

m) Asumir un comportamiento gerencial público en la gestión de su Dirección, lo cual supone creatividad, iniciativa, productividad, eficiencia, responsabilidad y liderazgo en la conducción de su área funcional.

n) Efectuar otras funciones o tareas que le asigne la normativa legal vigente o su superior jerárquico.

o) Contribuir a la promoción de la cultura entre los habitantes de la comuna.

p) Elaborar y desarrollar programas de difusión cultural promoviendo la organización de actividades artísticas culturales dirigidas a la comunidad.

3.1. **DEPARTAMENTO SOCIAL**

El Departamento Social del Municipio, en la actualidad ejecuta una serie de programas sociales, tanto municipales como gubernamentales, en el caso de los Programas de Ayuda Social Municipal, se efectúa la identificación de necesidades a través de las visitas domiciliarias efectuada por el profesional del departamento social; en el caso de los programas de gobierno, la asignación a los beneficios sociales se efectúa a través de la ficha de protección social, que es el instrumento que nos permite identificar a aquellas personas y familias cuyos rasgos de vulnerabilidad son prioritarios para las políticas sociales del Gobierno.

En este aspecto es necesario contar con un equipo de funcionarios, capacitados por el Ministerio de Planificación para la aplicación, digitación y revisión de la Ficha de Protección Social, lo que permitirá identificar a las familias beneficiarias. Para lo cual el Departamento cuenta con el Encargado Comunal, Supervisor, Revisor, Encuestadores y Digitadores, quienes conforman el Equipo Comunal de Ficha de protección social.

Además el departamento lo compone el encargado de organizaciones comunitarias, cuya labor es contar con los registros actualizados de las organizaciones sociales tanto territoriales como funcionales, prestando apoyo importante a dichas instituciones para que cumplan con la normativa vigente.

DESCRIPCION PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR DEPARTAMENTO SOCIAL

- **FICHA PROTECCION SOCIAL**

- **DESCRIPCIÓN**

Este instrumento permite focalizar el gasto social según las necesidades que se detectan en los sectores más vulnerables de la comuna, a través de un puntaje que le asigna el sistema computacional. Dicho instrumento es aplicado en el domicilio de las familias que lo requieran por parte del encuestador, la cual le permite postular a todos los beneficios sociales con que cuenta el estado en la actualidad.

Siendo aplicadas durante el año 2012 un total de 590 fichas de protección social y 648 fichas sociales, instrumento que entra en vigencia en Abril del 2013.

- **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

- **DESCRIPCIÓN**

El Subsidio Único Familiar, consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen provisional. Dicho beneficio tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado si la condición lo amerita.

Durante el año 2012 se otorgaron 1.291 Subsidios Familiares, contando en la actualidad con un total de 4.385 Subsidios Familiares vigentes en la comuna de Maullín.

- **OBJETIVO GENERAL**

Otorgar Subsidio Único Familiar a menores de 18 años de edad carentes de recursos, que se encuentren estudiando; y cuando son menores seis años acrediten estar con sus controles de salud al día.

- **REQUISITOS**

1. Acreditar asistencia a Programas de Salud para la atención infantil.
2. No percibir o causar ingresos o beneficios mensuales iguales o superiores al monto del subsidio, cualquiera sea su origen, excepto pensión de orfandad.
3. Certificado educacional que acredite que el menor se encuentra estudiando.
4. Contar con ficha de protección social al día.

- **SUBSIDIO AL RECIÉN NACIDO**

- **DESCRIPCIÓN**

Este beneficio está dirigido a todos los menores de 3 meses que sus madres hayan sido beneficiadas con el Subsidio Mujer Embarazada.

- **REQUISITOS**

1. Certificado de nacimiento del menor.
 Colilla donde cobró beneficio de Subsidio Mujer Embarazada.
2. Contar con Ficha de Protección Social al día.

- **SUBSIDIO A LA MADRE**

- **DESCRIPCIÓN**

Este beneficio está dirigido a mujeres de escasos recursos, quienes son beneficiarias del Subsidio Único Familiar, tiene una duración de 3 años y es renovable si se cumplen con los requisitos establecidos por ley.

- **REQUISITOS**

1. Ser madre de menores beneficiarios de Subsidio Único Familiar.
2. Presentar fotocopia de Cedula de Identidad.
3. Contar con ficha de protección social al día.

- **SUBSIDIO MUJER EMBARAZADA**

- **DESCRIPCIÓN**

Consiste en postular a partir del 5º mes de embarazo, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por ley.

- **REQUISITOS**

1. Presentar Certificado que acredite embarazo del Servicio de Salud Pública.
2. Fotocopia Cedula de Identidad.
3. Contar con Ficha de Protección Social al día.

- **PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ**

- **DESCRIPCIÓN**

La pensión básica solidaria de vejez, consiste en el pago mensual de una cantidad de dinero a personas de 65 años y más, que no presentan ahorros previsionales, con el objeto de garantizar un ingreso mensual.

- **PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ**

- **DESCRIPCIÓN**

La pensión asistencial de invalidez, consiste en el pago mensual de una suma de dinero fijada por ley, que favorece a las personas que han sido declaradas inválidas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional.

A partir de la implementación de la reforma previsional, los municipios pasan a ser colaboradores del Instituto de Previsión Social en la recepción de antecedentes de las personas que postulan a estos beneficios.

- **SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO**

- **DESCRIPCIÓN**

Este Programa durante el año 2012 se ha trabajado en dos grupos: **Subsidio Diferenciado**, el primer tramo se subsidia a los beneficiarios en un 75% y el segundo y último tramo los beneficia con un 43% sobre el valor total de la cuenta por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado hasta los 15 mts cúbicos. En el primer tramo existen 190 cupos y en el segundo tramo contamos con 186 cupos. Lo que determina el tramo al que postulará cada persona es el puntaje del factor ingresos de la Ficha de Protección Social y si el gasto en consumo de agua potable supera el 3% de su ingreso mensual. El otro grupo se denomina **Subsidio al Sistema Chile Solidario**, el cual otorga un subsidio del 100% hasta los 15 mts3, contando con 40 cupos.

- **SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL**

-DESCRIPCIÓN

Este Programa está dirigido a los Comités de los sectores de: Carelmapu, Quenuir Alto, Lolcura y Lepihué – La Pasada, asignándose para el 2012, 710 cupos, de los cuales existen 706 subsidios asignados, los que corresponden a 2 tramos de distribución, el primero de ellos contempla el 50% de subsidio hasta los 15 mts3, y el segundo tramo correspondiente a familias Chile Solidario, contempla el subsidio del 100% de consumo de agua potable hasta los 15mts3.

- **<u>REQUISITOS</u>**

1. Debe ser residente permanente de una vivienda.
2. Estar al día en el pago del agua o con convenio vigente.
3. Contar con ficha de Protección Social.

- **BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

- **DESCRIPCIÓN**

Consiste en una ayuda mensual en dinero para estudiantes de Enseñanza Media y Enseñanza Superior, otorgada a estudiantes que acrediten una situación socioeconómica deficiente y además tengan un buen rendimiento académico.

Durante el año 2012, 65 alumnos cuentan con beneficio de Beca Presidente de la Republica.

- **BECA INDIGENA**

- **DESCRIPCIÓN**

Consiste en una ayuda mensual en dinero para estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior, otorgada a estudiantes que acrediten una situación socio-económica deficiente y posean apellido indígena, hasta su tercera ascendencia.

Durante el año 2012 fueron beneficiados con esta beca 70 alumnos tanto de enseñanza básica, media y superior, respectivamente.

- **ELABORACIÓN DE INFORMES**

- **DESCRIPCIÓN**

Consiste en la elaboración de informes sociales para personas que presenten una situación socioeconómica deficiente, manifestando una clara necesidad, que podría ser resuelta por las instituciones que solicitan la elaboración del informe.

- **ATENCION DE EMERGENCIAS SOCIALES**

- **DESCRIPCIÓN**

Consiste en entregar atención por parte de un Asistente Social a personas y/o grupos familiares que enfrentan problemas económicos de vivienda, trabajo, previsión, salud, educación y justicia entre otros, entregándose una atención integral a dichas personas o grupos familiares.

A las familias se les informa de los recursos que existen para solucionar las problemáticas planteadas, recibiendo de esta forma elementos que le permitan dar resolución a sus problemas y necesidades urgentes, tales como medicamentos, insumos médicos, implementos ortopédicos, exámenes, aporte para servicios funerarios, alimentos, pañales y cualquier otro beneficio que pueda ser considerado de asistencia social.

- **PROGRAMA DE HABITABILIDAD MUNICIPAL**

- **DESCRIPCIÓN**

Consiste en aplicar un instrumento comunal, por cada sector de la comuna, el cual nos permite identificar las viviendas que se encuentran en mal estado de conservación, y que presentan filtraciones de agua y viento y condiciones de hacinamiento principalmente, en donde el municipio previa evaluación técnica de las viviendas identificadas aporta con materiales de construcción para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias que se encuentran en dichas situaciones, aportando además con maestros para dar una solución integral a las problemáticas identificadas.

Con este programa, durante el año 2012, se dio solución a 85 casos identificados en diversos sectores rurales de la comuna.

Tanto este programa de mejoramiento de habitabilidad municipal, como la atención a emergencias sociales, son ejecutados, con presupuesto municipal, el cuál para el año 2012 tuvo un presupuesto de $ 34.000.000.-

3.2. DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

MISIÓN

Ser el departamento que lidera y articula los procesos de desarrollo de la Comuna de Maullín con un impacto comunal, regional, público y privado. Respondiendo a las demandas de la comunidad con servicios de alta calidad y calidez humana.

Maullín, se transforma en una **Plataforma de Servicios** integrales para la atracción del fortalecimiento del **Turismo**.

Sus **Sectores Productivos** se desarrollan mejorando su competitividad, incorporando tecnologías y desarrollo.

El E**mprendimiento** y la generación de nuevos negocios son promovidos y apoyados, entregando herramientas de **Capacitación** y **Asistencia Técnica.**

El **Asociativismo** se ha transformado en una herramienta clave para el mejoramiento de la competitividad de los pequeños y medianos empresarios y comerciantes.

- **FOMENTO PRODUCTIVO**

Encargado: Washington Guerrero Carrillo Médico Veterinario.

Actividades en desarrollo, pendientes y proyectadas:

- En espera de definición por parte de de la SUBDERE. Programa Inversión Rural (PIR) Propuesta de desarrollo integral de la micro cuenca lechera de Olmupulli, Puelpun y Peñol.

- En espera de definición proyecto coordinado con la ULA e I-MAR para la producción artificial de Piures.

- Coordinación y supervisión del retiro de residuos de piures con destino a los agricultores de la comuna, con especial énfasis a los(as) productoras de hortalizas.

- Preparación de la demanda de capacitación en el área silvoagropecuarias. Año 2013, solicitada por el SENCE.

- Preparación de propuesta para solicitar modificación de la Ley 19.162, en lo relacionado con los Centro de Faenamiento de Autoconsumo (CFA) con el objetivo de prevenir y dar solución a la falta de mataderos e inspección oficial en la zona. (Consumo habitual y fiestas costumbristas).

- En desarrollo trabajo de equipo multidisciplinario (OMIL, OF. Jefas de Hogar, Fomento Productivo, Prodesal, Of. Asuntos Indígenas) con el objetivo de apoyar y potenciar la organización de un grupo de 25 mujeres dedicadas a la producción de leche y queso en la localidad de el Peñol.

- Preparación de cartilla Apícola, orientadora del manejo sanitario y nutricional de las colmenas.

- Coordinación de reunión con INDAP y SAG, SII: Con el objetivo, que estos servicios puedan informar a la comunidad y a las autoridades municipales los nuevos mecanismos que regulan el rubro de la papa y el formulario de Movimiento de animales.

- Se está a la espera de respuesta a propuesta presentada al Sr. Alcalde con nuevas iniciativas que tienen como propósito, profundizar el desarrollo a escala humana de la comuna.

- **OFICINA DE PESCA**

Encargada: Karina Urra Jaramillo. Ing. En Acuicultura.

-PROPÓSITO:

"Mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales en base a la autogestión, a la articulación pública-privada permanente y con enfoque en el desarrollo sustentable de la actividad pesquera"

- **FUNCIONES:**
 1. Informar oportuna y permanentemente a los usuarios, respecto de las políticas públicas, oferta programática y fondos concursables disponibles.
 2. Apoyar en las gestiones administrativas a los diferentes sindicatos.
 3. Apoyar a los pescadores en la solicitud de certificado de vigencia a través de la página www.dt.gob.cl, solicitud ministro de fe, Inscripción de transferencias de concesiones en Acuicultura entre otros.
 4. Despachar Correspondencia recibida por SSFFAA, SERNAPESCA y la SUBPESCA a los pescadores Artesanales.

La oficina de pesca durante el año 2012 se ha dedicado a trabajar en los siguientes temas:

1.- Microzonificación del Borde Costero Comuna de Maullín.

2.- Feria de Emprendimiento.

3.- Transferencias de concesiones de Acuicultura.

4.- Postulaciones a los diferentes Fondos Concursables tabla 1, 2,3 y 4.

Tabla 1 Fondo social Presidente de la república.

Organización	Nombre proyecto	Monto Proyecto	Nº de beneficiarios
S.T.I Fuerza Joven	Adquisición implementación de trabajo	1.087.360	16
S.T.I Pacifico Norte	Adquisición de materia prima	1.577.940	14
A.G Los Piques	Adquisición de embarcación y motor	5.370.900	41
S.T.I Miramar	Adquisición de embarcación y motor	7..604.100	20
S.T.I El Futuro	Adquisición de implementos de pesca	1.599.800	17
S.T.I Mar Azul	Adquisición máquinas de Coser	999.920	16
S.T.I Changue	Adquisición de materia prima	1.499.400	22
Centro Juvenil Nuevo Amanecer	Material audiovisual	989.460	27
S.T.I Nuevo Amanecer	Adquisición de materia prima	1.499.400	17
J.V Nº 41 La Villa	Mejoramiento de sede	1.370.080	80
Centro Católico Santa Rosa	Mejoramiento sede	1.204.420	

Tabla 2. FAT

Organización	Nombre proyecto	Monto Proyecto	Nº de Beneficiarios
S.T.I Progreso junto	Mejoramiento sala de desconche	3.498.000	30

Tabla 3. Fondo de Iniciativas Locales

Organización	Nombre proyecto	Monto Proyecto	Nº de Beneficiarios
Comunidad Indígena ANTÚ LAFKENMAPU	Curso de orfebrería Mapuche	2.000.000	12
Club Deportivo General Baquedano	Capacitados Jugamos Mejor	1.366.500	300

3.3. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

3.3.1. MÓDULO 1

Es apoyar el desarrollo de las capacidades técnicas de gestión y organizacional de las familias de pequeños productores agrícolas de menores recursos, para que puedan mejorar sus ingresos, todo esto principalmente en la actividad silvoagropecuarias y actividades Prodesal módulo 1.

Sectores que se atienden:

N°	SECTORES	USUARIOS
1	Tres Cumbres	25
2	Cumbre del Barro Peñol	14
3	Misquihué	41
4	Puelpun	16
5	Peñol	27
TOTAL		**123**

- **INTEGRANTES DEL MODULO 1**:

- **Fernando Opazo Ramírez. Médico Veterinario, Jefe Técnico del Módulo.**
- **Héctor Rodrigo Cárcamo Pérez Técnico.**
- **Marcelo Hernández Opazo Técnico a media jornada.**
- **Juan Ulisis Sánchez Sánchez Apoyo administrativo.**

- **MODALIDAD DE TRABAJO**

En este momento el programa Prodesal está trabajando de acuerdo a un plan de mediano plazo proyectado a tres años, para lo cual se definieron varias actividades:

- **ENCUESTA DIAGNOSTICO**

Se aplicó una encuesta de diagnóstico a todos usuarios para definir a la segmentación que le corresponde.

- **DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE LA SEGMENTACIÓN**

A través de un posterior análisis de los reportes que arrojó esta encuesta, se pudo definir con claridad el segmento que le corresponde a cada usuario, tomando en cuenta el ingreso total anual y el porcentaje de venta, el reporte del sistema arrojo el siguiente resultado:

SEGMENTO	USUARIOS
1	45
2	42
3	36

Se elaboró el Plan de Mediano Plazo a tres años, Plan operativo anual y carta gantt. Actualmente se están realizando acciones para lograr los objetivos estipulados en el plan de mediano plazo.

Actividades más relevantes realizadas en esta temporada 2012-2013: Visitas Veterinarias a todos los usuarios, en esta actividad se implementa en conjunto con el SAG el programa de erradicación de las enfermedades Brucelosis y Tuberculosis, para que estos predios se certifiquen como libres de estas enfermedades.

En este ámbito se tiene contemplado certificar al término de esta temporada 20 predios que están siendo evaluados por el SAG para su correspondiente aprobación. El rubro predominante en estos predios en ganadería doble propósito, principalmente productores de quesos artesanales. Para la Temporada 2013-2014, se pretende trabajar con 15 predios más para su correspondiente certificación.

Para el operativo de vacunaciones y desparasitaciones se realizaron 130 visitas con el objetivo de verificar, diagnosticar y recomendar para alguna dolencia en el animal.

Se han realizado visitas y charlas a productores de hortalizas, también se han entregado plásticos para invernaderos y semillas de hortalizas.

En el ámbito Hortícola se entregaron Plástico para invernadero a 6 usuarios con el objetivo de aumentar la superficie de cultivo bajo plástico a usuarios con ventas significativas en el área local tales como Supermercados y ferias de esta comuna. También se pretende seguir aumentando la superficie de invernaderos a través de postulación de Proyectos de Invernaderos con riego por goteo.

En el ámbito apícola se está Trabajando con 4 usuarios donde todavía existe una brecha importante con respecto al manejo de los colmenares por parte de los usuarios, donde en parte ha venido a menoscabar este rubro, otro aspecto importante es el climático factor importante en la producción apícola.

Elaboración de planes de Manejos del programa SIRSD, donde se postulan a los distintos Subprogramas Como: limpias, Correcciones en Saturación de Aluminio, Fósforo, Azufre, potasio y Establecimiento de Cubierta Vegetal según análisis de suelo.

Con respecto a este programa cuyo objetivo principal es habilitar y mejorar la fertilidad de los suelos de estos agricultores principalmente ganaderos-lecheros aumentando así las superficies arables para la producción de forraje para el ganado bovino y ovino.

Este año se realizó la intervención de 127 hectáreas de a través del Programa SIRSD (Sistema de Incentivo de Recuperación de Suelos Degradados) por un monto en incentivo de $ 37.080.173 a un total de 40 agricultores

En el programa de Praderas suplementarias este año fueron beneficiados un total de 77 agricultores con un incentivo de $ 33.165.913

Se realizaron visitas a 15 agricultores con el objetivo de entregarle recomendaciones para la prevención y control de Tizón Tardío, charlas sobre cultivo y manejo en papas.

3.3.2. MODULO II

- **INTEGRANTES DEL MODULO 1**:

- **Jefe Técnico: Karin Alejandra Ortiz Cartes**
- **Técnico Jornada completa: Carmen Gloria Toledo Lemus**
- **Técnico Media Jornada: Marcelo Hernández Opazo**

- **VIGENCIA DE LOS CONVENIOS**

La duración de los convenios es a contar desde el 1 de mayo 2012 hasta el 30 de abril del año 2013, contrato a honorarios. La duración del contrato será la misma que la vigencia del presente Convenio. Si el Convenio se prorroga y el(la) profesional está bien evaluado(a) por INDAP, el contrato también deberá renovarse de acuerdo al plazo señalado en la prórroga.

Actualmente el municipio tiene contratado con aportes financieros municipales del programa Prodesal Modulo 2, a la **Medico Veterinaria Nélly Pérez.**

- **Funciones:** las funciones específicas están definidas en los respectivos convenios de cada uno de los integrantes.

Serán causales de Término del Contrato, alguna de las siguientes condiciones:

- Acuerdo mutuo de las partes.
- Incumplimiento reiterado o grave de las obligaciones que le impone el contrato, especialmente aquellas que dicen relación con la ejecución del Programa.
- Obtención de 2 evaluaciones de desempeño negativas consecutivas por parte del técnico, realizadas por INDAP.
- Renuncia.
- Caducidad del Convenio suscrito entre INDAP y la Municipalidad para la ejecución del PRODESAL.

- **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ACTIVIDADES**

Para el desarrollo del programa se elaboró un Plan de Mediano Plazo (P.M.P) con el cual se elabora anualmente el Plan Operativo Anual (P.O.A), con el cual se programan las actividades, trabajo y visitas prediales. Según este P.O.A en estos momentos nos encontramos como módulo 2 realizando las siguientes actividades:

1. **Visitas Prediales:** tanto jefe técnico como técnicos tienen programadas sus visitas mensuales a los diferentes sectores de forma individual, con el fin de entregar asesoría técnica en las materias y rubros que los agricultores (as) así lo requieran, tales como: siembra y cultivo de papas. Producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre, acompañamiento al médico veterinario para visitas veterinarias, toma de muestras de suelo para elaboración de planes de manejo, visitas a invernaderos para entrega de recomendaciones de construcción, entre otras materias.

2. **Entrega de insumos:** tales como semillas y polietileno para invernadero, insumos adquiridos con aporte municipal para el programa, con el fin de incentivar y aumentar la superficie cultivada de hortalizas entre los usuarios, se tiene un listado de pedidos de estos insumos.

3. **Capacitaciones:** se han realizado y se seguirán realizando capacitaciones sobre temas agropecuarios tales como: “Manejo del tizón tardío y otras enfermedades en papas”, “Manejo de malezas” y “Manejo sanitario del rebaño bovino y ovino”.

4. **Entrega de calendarios de manejos fitosanitarios:** se están haciendo entrega de material respecto al “Manejo Fitosanitario y aplicación de químicos en el cultivo de papas” y un “calendario sanitario y reproductivo tanto ovino como bovino”, con el fin de entregar recomendaciones y dosis de productos a aplicar.

5. **Visitas Apícolas:** se realizara visitas a usuarios del rubro apícola con el fin de realizar un manejo sanitario de las colmenas, con aplicación d productos específicos para esto.

6. **Toma de muestras para el programa de erradicación de la Tuberculosis:** para esta actividad se cuenta con la Médico veterinario Nelly Pérez contratada por el Municipio y con la colaboración del Médico veterinario Fernando Opazo, para la toma de muestras en usuarios del rubro Lechero y quesero, con el fin de declarar el predio libre de tuberculosis.

3.3.3. MODULO 3

- **ENCARGADO: Francisco Gallardo Díaz. Ingeniero agrónomo.**

Las actividades más importantes de la ejecución de la temporada 2012-13 del módulo 3 del PRODESAL son las siguientes:

1. Se realizaron 6 capacitaciones técnicas referentes a los rubros trabajados.

- Capacitación Control Preventivo del tizón tardío de la papa
- Capacitación cálculo de fertilización en base a rendimiento en cultivo de papa.
- Capacitación en métodos de esterilización de suelo
- Capacitación en manejos de cultivos bajo plástico y al aire libre.
- Capacitación en control de endo y ecto parásitos
- Capacitación elaboración de conservas y mermeladas

2. Se realizaron 3 giras técnicas

- Gira Ovina
- Gira producción de hortalizas
- Gira Manejo del pastoreo

3. Se construyeron 7 invernaderos con una inversión de $695.000

4. Se implementó riego a dos huertos frutales y sistema de tutorado con una inversión de $347.445

5. Se implementó un huerto frutal de Frambuesas por un monto de $120.000

6. Se adquieren 2 moto-pulverizadores para realizar manejos fitosanitarios por un monto de $800.000 (en ejecución)

7. Se adquirieron insumos para el control de la mosca de los cuernos por un monto de $100.000
8. Se ejecutaron 32 planes de manejo SIRSD-S en las áreas de conservación de suelo e incorporación de elementos químicos; con una inversión total de $31.309.302.

9. Se ejecutaron 49 has, de cultivos suplementarios de primavera e invierno con una inversión total de $15.921.972, lo que beneficio a 40 usuarios ganaderos del módulo.

Algunas fotografías de las actividades realizadas:



3.4. OFICINA DE LA MUJER.

- **ENCARGADA: Marigen Hernández Soto.**
- **PROPÓSITO:**

"Coordinar y ejecutar acciones destinadas a la promoción del desarrollo económico, social y cultural de la comuna, propiciando la plena incorporación y participación de las mujeres, con igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, cultural y político del quehacer comunal".

Entre sus objetivos está la difusión de programas y beneficios para la comunidad, a través de la ciudadanía organizada, considerando a los dirigentes como agentes multiplicadores de la información.

Fomentar y apoyar el desarrollo del micro, pequeña y mediana empresa en las mujeres, vinculándose con los distintos servicios públicos que apoyan el emprendimiento a fin de entregar oportunamente la información y orientación según corresponda.

1. **Participación en Ferias:**

- II muestra ferial de gastronomía y artesanía a nivel nacional, Puerto Montt.
- III encuentro de brotes y semillas, 6 comunas invitadas.
- Feria Local de emprendedores y emprendedoras de la Comuna.

2. **Talleres:**

- Cultivos bajo plástico y al aire libre y frutales menores, junto al área INDAP Maullín y encargada territorial convenio INDAP-PRODEMU.
- Prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar.
- Autocuidado, alimentación saludable, actividad física y salud en general.
- Autoridad Sanitaria, Requisitos y reglamentos para la instalación de determinados negocios o emprendimientos.
- Jornada de apoyo y fomento al emprendimiento con SII, SERNAM, INER Los Lagos.

3. **Conmemoraciones:**

- Día internacional de la mujer.
- Día de la madre, Carelmapu, Maullín, La Pasada y Quenuir.
- Día por la NO Violencia.

4. **Proyectos:**

- FONDO SOCIAL
- PROGYSO, Proyecto de Gestión y Soporte Organizacional, adjudicado por la Unión Comunal de Talleres Laborales, por un monto de $1.500.000.-
- FNDR, CULTURA, proyecto adjudicado por el Taller Laboral “Nueva Ilusión” de El Jardín, por un monto de $3.000.000.- “Fortaleciendo la identidad cultural de las artesanas de la lana en la comuna de Maullín”.
- SENAMA, proyecto adjudicado por el Club de Adulto Mayor “El despertar de la mañana” de Carelmapu, por un monto de $1.000.000.-
- SERCOTEC, CAPITAL ABEJA, 3 proyectos adjudicados en la localidad de Carelmapu:

 1.- Implementación y Equipamiento de una panadería.
 2.- Implementación y Equipamiento de Mercado Particular.
 3.- Implementación y Equipamiento de Centro de llamados y Ciber.
 4.- Ampliación, Implementación y Equipamiento de Librería y Ciber.

5. **Feria de emprendimiento.**
6. **Trabajo de articulación en red de prevención de la violencia intrafamiliar.**
7. **Programa Mejorando Mi Negocio de PRODEMU, apoyo al emprendimiento que favoreció a 25 mujeres emprendedoras con capacitación y subsidio de herramientas.**

Algunas fotografías de las actividades realizadas:









- **PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR**

Encargadas: Paola Higuera Coronado. Trabajadora Social

Marisol Soto Ojeda. Tecnóloga en Conservación de alimentos

- **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres trabajadoras de los quintiles I, II y III, y con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa contempla una serie de apoyos gratuitos para las participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

1. Talleres de Habilitación Laboral (Formación para el trabajo)
2. Capacitación e Intermediación Laboral para la colocación
3. Apoyo al Emprendimiento
4. Nivelación de Estudios
5. Alfabetización digital
6. Atención en Salud Odontológica

Nota: Los apoyos señalados se entregarán a las mujeres en función a las trayectorias y/o necesidades que ellas tengan, de acuerdo a sus proyectos laborales personales.

- **POBLACION OBJETIVO**

El año 2012, se realiza la intervención de manera sectorial, cuyo objetivo central de la focalización y sectorización del programa es aumentar la cobertura e impacto real del mismo y acercar los beneficios que la Municipalidad entrega a las mujeres.

Sectores Focalizados:

- **Carelmapu**
- **Ribera Norte**
- **Maullín**
- **Peñol**

El número total de mujeres beneficiarias del programa en el año 2012 fueron 100.

- **EVALUACIÓN POR COMPONENTE**

- **TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL** (Formación para el trabajo):

Se realizaron **50** talleres, durante 4 meses en total.

- **CAPACITACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA LA COLOCACIÓN**:

Se realizan diferentes capacitaciones entre las que destacan las siguientes:

- **25** mujeres capacitadas en Técnica Decoupage.
- **12** mujeres capacitadas en Elaboración de mermeladas y conservas con frutos de la zona, entregándole un subsidio de herramientas de **$150.000** a c/u.
- **26** mujeres capacitadas en Elaboración de tarjetas y etiquetado.
- **12** mujeres Capacitación en artesanías de Mosaico, entregándole a las mujeres un subsidio de herramientas de **$150.000.**

- **APOYO AL EMPRENDIMIENTO:**

Se apoya en la formulación de proyectos gubernamentales.

- **NIVELACIÓN DE ESTUDIOS:**

Se tramita y gestiona la nivelación de estudios a **15** mujeres en dos diferentes modalidades:

- *Nivelación Laboral*
- *Nivelación Continua*

- **ALFABETIZACIÓN DIGITAL:**

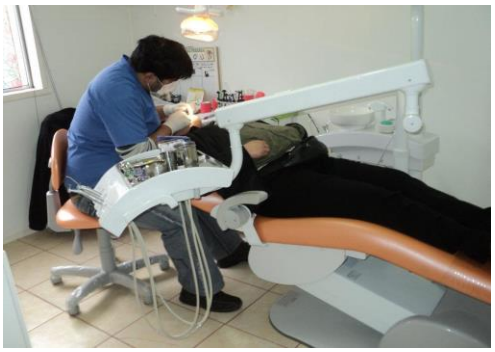
30 Mujeres capacitadas en alfabetización digital, gestiones realizas con DIBAM y ejecutada por profesional, Biblioteca Pública de Maullín.

- **ATENCIÓN EN SALUD ODONTOLÓGICA:**

40 mujeres atendidas en Salud Dental, entregándole tratamiento integral.

Algunas fotografías de las actividades:





3.5. OFICINA DE TURISMO

Encargado: Alejandro Vargas Solar. Técnico en Turismo

- **FUNCIONES**

La Oficina de Turismo tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Colaborar con el Alcalde y el Concejo en la elaboración de políticas y acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico en los ámbitos urbano y rural de la comuna.

2. Estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector privado y público local.

3. Tomar conocimiento de los programas y proyectos turísticos que se originen y se estén aplicando en la comuna integrando su desarrollo en el marco de la política local.

4. Establecer normas y calificación de la oferta turística de la comuna y supervisar la fiscalización de las mismas.

5. Coordinar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el alero municipal.

6. Mantener actualizado un centro de documentación y banco de datos del sector.

7. Colaborar en la preparación de la información turística para fines promocionales y conocimiento de visitantes.

8. Cumplir con otras tareas que le asigne el Alcalde o el Director de Desarrollo Comunitario.

La oficina de Turismo durante el año 2012 se ha dedicado a trabajar en los siguientes temas:

1. Microzonificación del Borde Costero Comuna de Maullín.
2. Feria de Emprendimiento Local.
3. Seminario de Medio Ambiente
4. 3º Encuentro Ornitológico.

• VIVERO Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES

Encargada: Yessenia Serón Serón. Técnico Forestal

- **FUNCIONES:**

1. Se realiza limpieza, cierre perimetral y construcción de un invernadero de 12 x 5 mts en sector Cariquilda, terreno que pertenece a la I. municipalidad de Maullín, con el propósito de realizar siembra de especies arbóreas nativas en lugar.

2. Contribuir a la comunidad con un mejor equilibrio ecológico, de tal manera este año 2011 por primera vez se trabajó en el programa nacional de arborización Urbana y periurbana, un programa abierto para toda la comunidad que tenga el interés de solicitar, plantar, y responsabilizarse por cuidar especies arbóreas que se les haga entrega, Dicho proyecto fue apoyado por la CONAF en la que se entregaron un total de 10.500 especies nativas aprox. Dichas especies fueron entregas en épocas correspondientes de plantación (meses entre mayo y septiembre).

3. Visita en terreno diversos sectores de la comuna para ver tipos de predios a la entrega de plantas y futura plantaciones, asegurando así que dicha solitud y cantidad de plantas requeridas por los usuarios sea para terrenos adecuados y con tipos de suelos óptimos para su plantación.

4. Recepción de datos a propietarios interesados en planes de manejo en bosque nativo y plantaciones de especies introducidas, también a usuarios interesados en realizar plantaciones en sus predios, dicha información es enviada a CONAF.

5. Gestión de proyecto, plantación en borde costero, sector playa pangal, en la que se contó con el apoyo técnico de la CONAF, lugar de plantación aprox. 1.5 há , consta de un cierre perimetral lo que impide la entrada de animales al lugar, fueron 2000 especies de aromo australiano (Acacia melanoxylon).

Algunas fotografías:





IV. DEPARTAMENTO DE CULTURA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

- **OBJETIVO:**

Centrar la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la Comuna.

- **FUNCIONES:**

1. Promover y coordinar iniciativas de fomento del folclor, la literatura, el teatro, la música, la danza, las artes plásticas, la artesanía y otras áreas de la cultura.
2. Identificar y resguardar el patrimonio cultural de la comuna, Hacer difusión y rescate de la memoria de la comuna, además de planificar y organizar actos para conmemoración de efemérides patrias.
3. Orientar e integrar a las organizaciones y grupos comunitarios en el desarrollo y extensión de actividades artístico-culturales
4. Establecer contactos con otros organismos de gobierno y privados, de carácter cultural, recreativo y turístico, de manera de actuar coordinadamente con ellos y promover el desarrollo de actividades culturales.
5. Elaborar planes y programas a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de actividades artístico culturales, recreativas y de fomento al turismo en la Comuna.
6. Propender a proteger y resguardar los bienes y monumentos nacionales de la comuna.

7. Organizar concursos literarios, plásticos, musicales y otros similares a nivel comunal, regional.
8. Hacer difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria de la comuna, al igual que de la actividad musical, danza y otras formas de arte, en general el fomento de actividades de interés cultural.
9. Organizar y promover talleres de expresión cultural.
10. Administrar la utilización del Teatro Municipal de la comuna.
11. Velar por el funcionamiento, fortalecimiento, promoción, organización y coordinación de actividades y eventos culturales de Maullín.
12. Montar exposiciones artísticas y artesanales diversas.
13. Asesorar la realización de recitales y espectáculos de arte patrocinados por el Municipio.
14. Efectuar otras funciones o tareas que le asigne su superior jerárquico.

- **ACTIVIDADES:**

- Se desarrolla en la comuna la Primera Escuela de Ballet Clásico Infantil de Maullín, siendo integrado por 70 niñitas cuyas edades fluctúan entre los 4 y 12 años, llevando a cabo sus presentaciones o galas de ballet durante al año 2012 .

Algunas fotografías:



- Realización de exposiciones artísticas en las dependencias del Teatro Municipal, para exponer el trabajo realizado por el Taller de Pintura que desarrollo el Departamento de Cultura en la comuna.





- Premiación Concurso Literario inspirado en las historias de Papelucho, en donde se premiaron a dos categorías de edades con los primeros lugares cada uno.



- Se continúa realizando el taller de folclor del Conjunto Cultural Municipal.
- Se contrató un Director Musical para la Banda Instrumental de Maullín.
- Apoyo campeonato comunal de Cueca, celebración Día de la Danza y Día Nacional e Internacional del folclor
- Se realizó un taller de patrimonio local denominado “Conociendo mi identidad Patrimonial” en conjunto con la Microzona Pacifico del Llanquihue

con visitas de un Antropólogo a seis establecimientos educacionales de la comuna.

- Conciertos de Guitarra Clásica y presentación Coro Universidad de Los Lagos
- Ciclo - Documentales de Cine
- Fiesta Costumbrista de la Papa, y Minga tiradora de bueyes ,sector de Peñol.
- Actos Culturales y desfiles Cívicos
- Realización del XII Encuentro de Cueca Chilota
- Presentación Orquesta Sinfónica de Panguipulli
- Organización y Coordinación del Show Navideño, efectuado en diversas localidades.
- Proyecto y Presentación Maquetas, denominado “Maullín sus casas y su historia, rescatando el Patrimonio Arquitectónico

- **METAS LOGRADAS**

1. Creación e impulso de actividades innovadoras tanto de ámbito cultural y artístico abierto y gratuito para la comunidad en general, lo anterior se ve reflejado en la Primera escuela de Ballet Clásico Infantil, Taller de Pintura, Talleres de Patrimonio Cultural, actos y actividades culturales.
2. Generar redes y participar en distintas reuniones y actividades informativas y de trabajo tanto con pares de otras municipalidades, al igual que con el Consejo de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos.
3. Promocionar las Costumbres, Tradiciones e identidad local, además de diversas expresiones artísticas, fortaleciendo y consolidando la cultura de la Comuna.
4. Se facilitaron los espacios y las instancias para que las diversas organizaciones y departamentos desarrollarán sus actividades en forma adecuada.

- **EJECUCION PRESUPUESTARIA**

SERVICIOS O.C	MONTO	DETALLE	TOTAL
C. Carrasco	$ 519.940 Iva I.	Premios Papelucho	$ 519.940
Adisteo Cárdenas	$ 15.650 Iva I.	Exposición Pintura	$ 15.650
Viviana Vera	$ 28.000 + I.	Empanadas C. Cueca	$ 31.111
José Santana	$ 78.676 Iva I.	Trofeos Rally	$ 78.676
Sixto Carcamo	$ 9.600 Iva I.	Medallas Cueca	$ 9.600
Flora Maldonado	$ 18.000 Iva I.	Flores Día de la Danza	$ 18.000
Ángel Almonacid	$ 180.000 exento	Traslado Ballet Ancud	$ 180.000
Adisteo Cárdenas	$ 18.150 Iva I.	Materiales Aseo	$ 18.150
Adisteo Cárdenas	$ 18.150 Iva I.	Colación Día Danza	$ 18.150
Adisteo Cardenas	$ 26.750 Iva I.	Materiales de Aseo	$ 26.750
José Antecao	$ 21.000 Iva I.	Pilas y Baterías	$ 21.000
Benedicto Barría	$ 52.280 + I.	Equipamiento Comunic.	$ 58.088
SERVICIOS O.C	**MONTO**	**DETALLE**	**TOTAL**
Benedicto Barría	$ 46.900 Iva I.	Grabadora	$ 46.900
Adisteo Cárdenas	$ 18.500 Iva I.	Materiales de Aseo	$ 18.500
Sandra Maldonado	$ 24.000 + I.	Empanadas Día Folclor	$ 26.667
Comercial Sport	$ 38.000 iva i.	Medallas Cueca Peñol	$ 38.000
Teresa Serón	$ 297.500 iva i.	Curanto Cueca Chilota	$ 297.500
Soc. Araucanía	$1.606.500 iva I.	Suplemto Rango Municipal	$ 1.606.500
Néstor Uribe	$ 386.750 iva i.	Galvanos Cueca Chilota	$ 386.750
TOTALES			**$ 3.415.932**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Convenios	Monto	Detalle	Total
Patricio Pérez	$503.200 + I	Deuda 2011	$ 503.200
Valeska Balkenhol	$192.000 + I	Deuda 2011	$ 213.000
Marco San Martín	$ 600.000 + I	Show Navideño 2011	$ 666.667
Francisco Mora	$ 100.000 + I	Taller Pintura 2011	$ 111.111
Leticia Aravena	$ 50.000 + I	Deuda 2011	$ 55.555
Gabriela Cid	$ 100.000 + I	Enero 2012	$ 111.111
Cristabel Gallegos	$ 594.000 + I	Enero- Diciembre	$ 7.128.000
Alejandra Saldivia	$ 202.500 + I	Enero - Diciembre	$ 2.430.000
Daniela Atala	$ 450.000 + I	Enero – Diciembre	$ 6.000.000
Gerardo Muñoz	$ 350.000 Iva I.	Enero- Julio	$ 2.450.000
José Aburto	$ 238.000 Iva I.	Enero- Diciembre	$ 2.856.000
Gabriela Cid	$ 168.000 + I	Marzo- Diciembre	$ 1.866.667
Julieta Cruz	$ 1.989.000 + I	Maquetas	$ 2.210.000
Julio Muñoz	$ 130.000 + I	Eclipse Tropical	$ 144.444
Leticia Aravena	$ 89.250 Iva I.	Abril- diciembre	$ 803.250
Gerardo Muñoz	$ 114.240 Iva I.	Spot Radio Pangal	$ 114.240
Víctor Carcamo	$ 250.000 + I	Mayo- diciembre	$ 2.222.222
Andrés Cruz	$ 1.170.000	Maquetas	$ 1.300.000
Patricio Pérez	$ 74.690 + I	Spot Radio Maullín	$ 82.989
Alejandra González	$ 13.000 + I	Alojamiento	$ 14.444
Patricia Mansilla	$ 126.000 + I	Alimentación Coro	$ 140.000
Claudia Almanzar	$ 33.320 Iva I.	Cine Mapuche	$ 33.320
Katherine Navarro	$ 324.000 + I	Quenuir	$ 360.000
Gerardo Muñoz	$ 64.260 Iva I.	Spot Radio Pangal	$ 64.260
Julio Muñoz	$ 50.000 + I	Eclipse Tropical	$ 55.555
Julio Muñoz	$ 50.000 + I	Eclipse Tropical	$ 55.555
Álvaro Morales	$ 28.560 Iva I.	Spot Radio Pangal	$ 28.560
Víctor Vera	$ 40.000 + I	Animación	$ 44.444
Henry Mansilla	$ 120.000 + I	Fiesta papa	$ 133.333
Patricia Vera	$ 50.000 + I	Fiesta pap	$ 55.555
Raúl Pinto	$ 300.000 + I	Cueca Chilota	$ 333.333
Alejandro Gallardo	$ 140.000 + I	Diseño Grafico	$ 155.555
Oscar Vera	$ 140.000 + I	Fiesta Papa	$ 155.555
Álvaro Morales	$ 350.000 Iva I.	Agosto- Diciembre	$ 1.750.000
Luisa Benavides	$ 140.000 + I	Fiesta Papa	$ 155.555
Víctor Carcamo	$ 100.000 + I	Fiesta papa	$ 111.111
Nilss Winkler	$ 254.700	Reparación Equipos	$ 283.000
			$35.197.591

4.1. OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Maullín, dependiente la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2012, desarrollo un plan deportivo integral en las distintas disciplinas deportivas dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de nuestra comuna., generando espacios de participación, entregando capacitación, asistencia técnica, práctica deportiva de forma gratuita manteniendo un óptimo canal de información con las Instituciones Deportivas de la Comuna.

La Oficina de Deportes Municipal, cuenta con personal de apoyo para la atención de público, capacitado en elaboración de proyectos, además del personal que cumple funciones de mantención del Estadio Municipal.

Durante el año 2012 la Oficina de Deportes Municipal ejecuto los siguientes programas y proyectos, dirigidos a niños, jóvenes y adulos damas y varones en forma gratuita, quedando además con una gran cantidad de implementación en las dependencias del gimnasio para la ejecución de las distintas disciplinas incluyendo sala de acondicionamiento físico.

MES	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Marzo a Junio	Talleres Municipales 5 disciplinas gratuito.	130 mensual
Abril a Mayo	Campeonato fútbol Funcionarios Públicos.	100
Abril a Diciembre	Ejecución programas IND Jóvenes en movimiento, Mujer y Deporte, Adulto Mayor y Escuela de Fútbol	80
Mayo	Realización Día del Desafío	130
Junio a Agosto	Campeonato Fútbol Senior y Super Senior Comunal	80
Julio a Diciembre	Ejecución proyecto FNDR 2% “Recreándose Con el Municipio de Maullín” 5 disciplinas $ 4.000.000	104 mensual
Julio	Ejecución proyecto IND “El Municipio en Competencia Colectiva” 3 disciplinas $4.928.000	380
Julio	Capacitación Handball (22 horas)	25
Julio	Capacitación Arbitro y mesa Control Voleibol (14 horas)	18
Julio	Liga Nacional Basquetbol Femenino Liga movistar	100
Agosto	Capacitación Arbitro y Mesa Control Básquetbol (fondos COLODEP)	20
Octubre	Inauguración Estadio Las Chilcas	280
Enero a Diciembre	Apoyo Elaboración de Proyectos distintas entidades	
Enero a Diciembre	Apoyo económico a Instituciones deportivas de la Comuna en traslados, vestuario, premios, alimentación e implementación $ 10.830.139	800 Asofutbol Maullín, Carelmapu, ANFUR, Basquetbol, Voleibol, Escuelas de Fútbol, Clubes Adulto Mayor.

V. DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

DEPARTAMENTO PROGRAMAS SOCIALES

El Departamento de Programas Sociales, creado en Mayo de 2008, a objeto de poder concentrar los proyectos y programas de gobierno dirigidos principalmente a familias del programa Chile Solidario.

Este Departamento es dirigido por una profesional Asistente Social, Srta. Karina Andrade N., encargada de coordinar los diferentes programas y proyectos.

Se cuenta con un equipo técnico encargado de ejecutar en terreno dichos proyectos.

- **DETALLE DOTACION Y FUNCIONES 2012**

- **Claudia Antilef Quintul**, Asistente Social, Apoyo Familiar del Programa Puente Chile Solidario, encargada de implementar el apoyo psicosocial del programa Puente Chile Solidario.

- **Mabel Baez Toledo**, Asistente Social, Apoyo Familiar del Programa Puente Chile Solidario y Apoyo Social Programa Autoconsumo Familiar. Encargada de implementar el apoyo psicosocial del programa Puente Chile Solidario y por otro lado, encargada de apoyar desde el área social a las familias beneficiarias del programa Autoconsumo Familiar.

- **Melissa Donoso Paillahuala**, Psicóloga, Gestora Omil, Programa Fortalecimiento Omil. Encargada de la inscripción de personas cesantes de la comuna e intermediar laboralmente.

- **Evelyn Valenzuela Mansilla**, Técnico en Trabajo Social, Monitora Comunitaria Programa Vínculos Chile Solidario. Encargada de realizar apoyo psicosocial a los adultos mayores del programa Vínculos Chile Solidario.

- **Lucy Ulloa Ruiz**, Técnico Agrícola, Apoyo Técnico Programa Autoconsumo Familiar. Encargada de brindar asesoría técnica a los beneficiarios del Programa Autoconsumo Familiar.

- **PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

5.1. PROYECTO DE APOYO A LA PRODUCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO

El Programa está dirigido a familias del Programa Puente Chile Solidario. En la comuna de Maullín para el año 2012, se cuenta con 30 familias beneficiarias de diferentes sectores o localidades. Su objetivo es fortalecer la capacidad de las familias para generar sus propios alimentos, a través de la implementación de técnicas sencillas relacionadas con el cultivo de hortalizas, crianza de animales y/o recolección de frutos o especies marinas.

A diferencia de otros Programas la idea es apoyar a las familias no en la línea de la comercialización de estos productos, sino con la finalidad de que las propias familias los consuman. En este sentido, el Programa además brinda apoyo a las familias para que puedan preservar, preparar y consumir los alimentos producidos, contribuyendo de esta forma a que las familias puedan mejorar su alimentación.

Este proyecto tiene un periodo de ejecución de 9 meses, donde se encuentran las siguientes líneas de trabajo:

1) Diagnóstico
2) Elaboración de plan de acción.
3) Implementación
4) Puesta en Marcha

Actualmente este proyecto se encuentra en la etapa de implementación de las respectivas tecnologías.

FINANCIAMIENTO

$11.700.000.- aporte Ministerio de Desarrollo Social.-

$2.000.000.- aporte Municipio.-

5.2. PROYECTO DE HABITABILIDAD 2012

- **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las viviendas de las familias del Programa Puente – Chile Solidario, a través de la entrega de equipamiento básico y del desarrollo de hábitos y conductas en sus integrantes que les permita vivir con un mínimo de confort y dignidad.

- **BENEFICIARIOS**

Este proyecto de Habitabilidad beneficia a 21 familias pertenecientes a sectores rurales de la comuna, Ribera Norte, Carelmapu y Maullín. Entre las soluciones que se otorgaron se encuentran, mejoramiento de techumbres, sellado y forro de paredes, mejoramiento de pisos y sanitarias, ampliación de viviendas, entrega de equipamiento de cama, entre otros. Todo lo anterior, corresponde al cumplimiento de mínimos de la dimensión Habitabilidad:

- H 3: Que la familia cuente con agua no contaminada
- H4: Que la familia cuente con un sistema de energía adecuado
- H5: Que la familia cuente con un sistema de eliminación de excretas adecuado
- H6: Que la casa no se llueva, no se inunde y este bien sellada

- H7: Que la vivienda cuente al menos con 2 piezas habitables
- H8: Que cada miembro de la familia posea cama con equipamiento básico.
- H9: Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de todos sus miembros
- H13: Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños, adultos mayores o personas con discapacidad. (Esta dimensión es nueva, ya que no se había incorporado en los años anteriores)

- **LÍNEAS DE TRABAJO**

 Las etapas de trabajo corresponde a:

- Selección de los Beneficiarios
- Elaboración de Diagnósticos y Propuestas Técnicas.-
- Ejecución de las Soluciones y Talleres de Habitabilidad
- Recepción Técnica de las Soluciones
- Evaluación y cierre

- **EQUIPO EJECUTOR**

El equipo de trabajo se adjudicó a la consultora Mic Chile, cuyo representante legal es el Constructor Civil, Cristian Manríquez S.

- **ETAPA ACTUAL**

El proyecto actualmente posee un 60% de avance, quedando por ejecutar las obras en Maullín y sectores rurales.

- **FINANCIAMIENTO**

$24.900.000.- aporte Ministerio Desarrollo Social.-

$3.500.000.- aporte Municipio.-

5.2. PROGRAMA PUENTE

Para conocer el Programa Puente y su implementación es necesario conocer la ley del Chile Solidario, en que consiste, como se creó y su reglamento.

La Ley del Chile Solidario es un sistema de protección social diseñado por el Gobierno, para familias en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores situaciones de vida. Considera acciones y prestaciones, que consisten en apoyo psicosocial, acceso a Subsidio Familiar de la Ley Nº 18.020, a las pensiones asistenciales del Decreto ley Nº 869, de 1975, al subsidio al pago de consumo de agua potable y de servicio de alcantarillado de aguas servidas de la Ley Nº 18.778, y al Subsidio pro retención escolar, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.873, sin perjuicio del acceso preferente a otras acciones o prestaciones que se implementen o coordinen a través de Chile Solidario.

- **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PUENTE**

Cabe señalar que el Programa se apoya sobre la base de cuatro componentes principales, estos constituyen ámbitos de crecimiento:

A) Apoyo Psicosocial a la familia:

Intervención donde los profesionales o técnicos, denominados ***Apoyos Familiares***, establecen una relación personalizada, en el domicilio, con cada familia que le es asignada, con las cuales trabajan durante dos años y donde las visitas tienen una frecuencia decreciente en el tiempo. Esta considera dos fases:

1.-Trabajo intensivo con la familia durante seis meses, donde se concretan 14 sesiones de trabajo, con una hora de duración aproximadamente. La metodología que se utiliza es lúdica, a través de un tablero que se va completando a lo largo de

la intervención y donde se revisan con la familia siete pilares (trabajo, educación, habitabilidad y calidad de vida, dinámica familiar, ingresos, identificación y salud). Al final de esta fase se espera que la familia haya alcanzado el conjunto de condiciones mínimas fijadas para cada una de las dimensiones consideradas. A este trabajo se le denomina “construcción del puente de la familia”.

2.- Acompañamiento, monitoreo y seguimiento de los compromisos que la familia suscribió al finalizar la primera fase en un contrato familiar. Las cláusulas de este contrato son particulares a las características de cada familia participante y se relacionan con la mantención en el tiempo de las condiciones mínimas del Programa. Esta fase tiene una duración de 18 meses y se contemplan aquí un total de siete sesiones de seguimiento.

B) Formación, capacitación y acompañamiento

Este componente se refiere principalmente a la Unidad de Intervención Familiar de las comunas que participan en el Programa. La coordinación nacional del Programa ha diseñado un proceso de formación y capacitación dirigido a los Apoyos Familiares, centrado en dar a conocer los alcances y características específicas del Programa y en traspasar la metodología de trabajo con las familias.

C) Fondo Regional de Iniciativas

En cada una de las regiones participantes del programa se contempla la creación de un Fondo de Iniciativas, que se constituye con recursos públicos y privados, dirigido a financiar proyectos de servicios o beneficios que las familias participantes del Programa requieren para alcanzar una o más de las condiciones mínimas de calidad de vida definidas por el Programa. Las Unidades de Intervención Familiar son las postulantes a este Fondo Regional a través de la presentación de proyectos para su financiamiento.

D) Monitoreo y Evaluación

El Programa dispone de un sistema de monitoreo y evaluación del trabajo con cada familia, a través de Internet, que reúne la información que se genera en cada una de las sesiones de trabajo con la familia, la que es ingresada al sistema por cada Apoyo familiar, que dispone de una clave de acceso privado. El sistema permite conocer en línea, el estado de avance del Programa en cada comuna, provincia, región e incluso a nivel nacional. Entrega estadísticas sobre las características principales de las familias participantes del estado de avance del trabajo con cada una de ellas, del logro de condiciones mínimas a partir de la intervención, y de la movilización de recursos a favor de las familias.

Los cuatro componentes anteriormente analizados permiten llevar a cabo la intervención, además de estos se cuenta con el apoyo de una Red Local de Intervención.

- **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

Este Programa, se plantea una estrategia de intervención, que intenta mejorar la calidad de vida de las familias en extrema pobreza. Para esto se propone como objetivo general: “Mejorar las condiciones de vida de familias en extrema pobreza, generando las oportunidades y proveyendo los recursos que permitan a estas familias recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional”.

Frente a este objetivo se plantean los siguientes **objetivos específicos:**

1. Apoyar psicosocialmente a familias en extrema pobreza para promover el desarrollo de sus propias potencialidades, transformándolos en sujetos autónomos capaces de agenciar estrategias más efectivas para la satisfacción de sus necesidades.

2. Acercar a las familias indigentes a los servicios y beneficios sociales, comunitarios e institucionales, públicos y privados, disponibles en la red territorial.
3. Generar las condiciones mínimas requeridas para asegurar que los miembros más vulnerables de las familias apoyadas, tengan oportunidades para mejorar su nivel de vida, en especial niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y personas de origen étnico.

- **PILARES DEL PROGRAMA**

Todo este trabajo de intervención tiene como finalidad lograr un cambio en las familias de extrema pobreza, teniendo este estricta relación con los resultados, estos resultados mínimos esperados que se debieran alcanzar con una estrategia de intervención orientada a superar la condición de indigencia de las familias que la enfrentan.

El trabajo que se realice con la familia debe permitirles trabajar sobre los que se han considerado los siete pilares de la vida de estas. Estos corresponden a las categorías o dimensiones que habrá de trabajar: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Para cada uno de los pilares, el Programa ha fijado un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida que se espera que las familias participantes puedan alcanzar como resultado de la intervención que se realice con ellas. Muchas podrán estar logradas al inicio de la intervención.

En este caso, será necesario que el Apoyo Familiar trabaje para reforzarlas y favorecer que se mantengan en el tiempo.

Actualmente hay **163 familias que se encuentran activas**, la cuales están distribuidas en 2 apoyos familiares nombrados anteriormente. La jefatura de esta unidad de intervención familiar es quien suscribe.

Los requisitos de ingreso al programa van a depender del puntaje que la familia posee en la ficha de protección social, el cual no debe ser mayor a 4213 puntos. Sin embargo, debido a la gran demanda de familias que cuentan con este puntaje, el Ministerio confecciona una nómina en base a clasificaciones de las familias en indigentes, pobres y no pobres, donde se deben priorizar a las familias indigentes de menor puntaje.

La metodología de ingreso implementada consiste en focalizar sectores de la población, ingresando cada 2 meses (de marzo a noviembre) a alrededor de 8 familias, esto según los cupos otorgados, que para el año 2012 fueron 60 familias en total. La duración total de la familia en el programa es de 5 años, donde los 2 primeros la familia participa del programa Puente, recibiendo las visitas domiciliarias de apoyo psicosocial y posteriormente finalizado los 2 años de participación, continúan percibiendo beneficios, pero esta vez insertos en el sistema Chile Solidario

- **FINANCIAMIENTO**

$**12.908.554**.- aporte Fosis.

$ **2.000.000**.- aporte Municipalidad.

5.3. PROGRAMA VINCULOS

Este programa está dirigido a adultos mayores, cuyo objetivo es asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social.

Actualmente se trabaja con 25 adultos mayores, correspondientes a la cobertura 2012.

- **LÍNEAS DE TRABAJO**

1. **Apoyo Psicosocial personalizado en el domicilio de las personas:**

El acompañamiento personalizado se desarrolla en el lugar donde habitan las personas mayores y corresponde a las tres primeras fases de la intervención psicosocial, y sus principales resultados deben ser:

- La identificación de personas clave o significativas para ellas
- La importancia del acceso oportuno y pertinente a las prestaciones sociales
- La identificación de necesidades y logro de las condiciones mínimas planteadas por el Programa
- La transferencia de herramientas psicosociales que fortalezcan su identidad, autonomía y pertenencia.
- La vinculación a los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.

2. **Apoyo psicosocial grupal, Los Encuentros:**

Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de las crisis de identidad, autonomía y pertenencia, así como también de movilizar factores de protección que orienten el manejo de riesgos.

La experiencia adquirida por los Gestores y Monitores del Programa Vínculos indica que durante el proceso de apoyo psicosocial individual, es posible reforzar actitudes positivas en las personas mayores para facilitar su encuentro con otros.

- **Financiamiento**

$4.715.700.- aporte Ministerio de Desarrollo Social.-

Algunos registros fotográficos:





El Programa de Intermediación Laboral será complementado con asesorías técnicas a los profesionales que trabajan en las oficinas de empleo.

5.4. OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

Es la unidad encargada de desarrollar programas e implementar proyectos que promuevan mecanismos de intermediación y contribuyan a obtener un adecuado nivel de empleo y movilidad laboral de los trabajadores.

El trabajo se enfoca principalmente a la inscripción de personas cesantes en la bolsa nacional de empleo y certificación del seguro obligatorio de cesantía.

En relación a la inscripción de personas cesantes, se puede mencionar que según demanda espontánea se va registrando en el sistema informático, los datos personales, educacionales y laborales de la persona desempleada que acude con el objeto sean derivados a un nuevo empleo o en su defecto a un curso de capacitación. Durante el año 2012 se inscribieron 119 personas nuevas en la bolsa de empleo.-

Con respecto al seguro obligatorio de cesantía, la oficina Omil cumple el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio. Durante el año 2012 se certificaron un promedio de 15 personas mensualmente.-

En el marco de una iniciativa de fortalecimiento del sistema público de intermediación, se crea el programa Fortalecimiento Omil, el cual tiene como propósito fortalecer el sistema a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las oficinas de empleo (OMIL). El fin último de éste Programa debe ser la inserción laboral de los usuarios de las OMIL en puestos de trabajo dependiente.

Estas asesorías abarcarán las siguientes materias:

- Captura de información sobre el mercado de trabajo local y regional.
- Evaluación de las necesidades socio laborales de los usuarios del servicio
- Generación de redes con actores del medio local.

- Asistencia a las personas en la búsqueda de empleo.

Entre los **objetivos específicos** del programa se pueden mencionar:

- Establecer en OMIL un profesional (Gestor OMIL) que fortalezca redes con empleadores, de manera de ampliar opciones de inserción laboral de las personas cesantes o desempleadas que acuden a la OMIL.
- Contar con un sistema de incentivos que permita a las OMIL que realizan colocaciones, acceder a recursos que puedan ser utilizados en mejorar la infraestructura física y tecnológica de las oficinas de empleo.

Este programa logro **insertar laboralmente a 87 personas**, las cuales se desempeñaron en empresas tales como Juan José Siles, Nova Austral, , Empresa constructora Confe, V y G Seguridad, Nestor Uribe, Alex Mansilla, Luis Navarro, Alomans.

5.5. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ENCARGADO: Juan Carlos Cárcamo Soto

La oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Maullín, ha sido implementada, con el propósito de concentrar en ella, todos los expedientes de cada organización, los cuales contienen todos los antecedentes que se requieren para funcionar de acuerdo a la ley que las rige - 19.418 – modificada con la ley 20.500.-

Por otra parte, se les brinda a los aproximadamente 1.365 Dirigentes : asesoría, se les tramita los permisos para beneficios, se les renueva los Directorios, se asiste como Ministro de fe cuando se constituyen, se les entregan los certificados de vigencia, se les ayuda en las postulaciones a proyectos, se asiste a sus reuniones habituales, y en general esta oficina atiende a todos los Dirigentes sociales que necesitan realizar algún trámite o consulta.

Informe correspondiente al año 2012.- de la oficina Organizaciones Comunitarias, para su conocimiento, observaciones, o sugerencias al respecto:

- **ORGANIZACIONES VIGENTES Y ACTIVAS: - 287 (al 31.12.2012)**

ORGANIZACIONES	N°
Juntas de Vecinos	44
Asociaciones Deportivas	04
Instituciones deportivas	48
Asociaciones de Pequeños Propietarios Agrícolas	10
Comité de Agua Potable Rural	28
Comité de Vivienda	12

- **ORGANIZACIONES VIGENTES Y ACTIVAS: - 287 (al 31.12.2012)**

ORGANIZACIONES	N°
Comité de Trabajo	09
Comité de Pavimentación	06
Comité de Salud	01
Comité de Electrificación	02
Unión Comunal de Talleres Laborales	01
Talleres Laborales	17
Agrupaciones de Mujeres	18
Centros de Madres	03
Centros de Padres	27
Unión Comunal de Adulto Mayor	01
Club de Adulto Mayor	15
Centros Juveniles	10
Centros Católicos	04
Conjuntos Folklóricos y Musicales	09
Agrupaciones Culturales y Otros	12
Nuevas Organizaciones año 2011	17
Directivas renovadas año 2011	118

- **ORGANIZACIONES VIGENTES Y ACTIVAS: - 287 (al 31.12.2012)**

Certificados de Vigencia Otorgados	399
Permisos para Beneficios Otorgados año 2011	207
Total de Dirigentes Titulares	1.365
Total de Mensajes radiales enviados por esta Oficina	161
Promedio diario de atención a Dirigentes y otros en esta Oficina	08

5.6. OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

ENCARGADO: Juan Carlos Cárcamo Soto

La Oficina de Asuntos orienta su acción al desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida comunitaria.

Actividades más importantes realizadas durante el año 2012:

- El día 05 de Febrero del año 2012 se realizó la tercera versión de la fiesta mapuche Huilliche de la comuna con la participación de las comunidades indígenas de la comuna en el establecimiento de la comunidad indígena TREKAHUENU ubicada en el cerro Ten Ten y patrocinado y financiado por la municipalidad de Maullín. Y el apoyo de la oficina de asuntos indígena.
- El apoyo y la participación del TRAFKINTU (una oportunidad de compartir conocimiento y vida en las comunidades) con la participación de las comunidades de Maullín y financiado por el gobierno regional.

- El apoyo y la participación del WETRIPANTU (año nuevo mapuche) que se celebró el día 23 de Junio del 2012, financiado por las comunidades indígena y la municipalidad de Maullín.

- Se postuló al concurso subsidio de tierras para indígenas, financiado por CONADI Osorno, en la cual postularon 70 familias de la comuna.

- Participa en el taller de Microzonificación del Borde Costero del Pacifico, junto con la Comunidades Indígenas de la Comuna.

- En el mes agosto de constituyo una nueva comunidad indígena denominada comunidad indígena COCHILAFKEN en el sector de la península amortajado

VI. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- **FUNCIONES:**

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
2. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano rurales;
3. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
4. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
5. Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
6. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso
7. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
8. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
9. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
10. Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
11. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
12. En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.

6.1. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

- **PROPOSITO GENERAL**

Organizar y coordinar los diversos trabajos para la comunidad y que debe realizarse en terreno tanto por camiones y maquinaria para la construcción y reparación de caminos en la Comuna.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Realizar la atención de público correspondiente.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de caminos en la Comuna.
- Verificar las existencias de pozos de material en lugares cercanos a la zona de trabajo.
- Organizar y supervisar la construcción de caminos en la Comuna.
- Solicitar los materiales requeridos en los trabajos realizados.
- Efectuar la entrega y control de combustible.
- Programar el trabajo diario realizado por los vehículos y maquinaria de la DOM.
- Participar en la planificación de acciones en caso de emergencias de Vialidad.
- Recepcionar material y guías de despacho, verificando su conformidad. Verificar la calidad del material utilizado de acuerdo a los requerimientos técnicos.
- Mantener en óptimas condiciones los caminos vecinales de la Comuna.
- Colaborar con aspectos técnicos para la elaboración de informe de gestión.
- Participar en reuniones de la Comisión Comunal de Vialidad.

- **INFORME GESTION DOM - OPERACIONES AÑO 2012**

A. SERVICIOS PRESTADOS CON EL LIMPIAFOSAS.

Ingresos por conceptos de servicio limpia-fosas:

A1.- ENERO A DICIEMBRE 2011, CANCELACION USUARIOS

Monto Recaudado…..…….. $ 1.270.957.-

Número de Prestaciones realizadas…… 278.-

A2.- SERVICIOS REALIZADOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE MAULLIN.-

A3.- SERVICIOS REALIZADOS A POBLACIONES DE MAULLIN, CARELMAPU, LA PASADA Y PASAJE AMORTAJADO.

B. CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y APORTES.

SECTORES	MTS. CONSTRUIDOS	MTS. RECARGUE		MONTO
MISQUIHUE	**800**	**900**		**$ 6.800.000**
PUELPUN	**200**	**1023**		**$ 4.892.000**
LOS ARCOS PUELPUN		**410**		**$ 1.640.000**
OLMOPULLI		**536**		**$ 2.144.000**
PEÑOL		**696**		**$ 2.784.000**
TOTAL APORTE EN DINERO				**$ 18.260.000**
MATERIAL ARIDO ENTREGADO A LA COMUNIDAD		**906**	**M3.-**	**$ 3.624.000**

C. PROYECTOS RELEVANTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN AÑO 2012.-

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION AÑO 2012			
F.N.D.R.	**INICIO**	**MONTO**	**ESTADO PROYECTO**
MEJORAMIENTO CUATRO CALLES DE QUENUIR	04-07-2012	$908.792.295	EJECUTADO
MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA	01-06-2011	$1.189.015.000	EJECUTADO
REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL	15-09-2012	$2.603.653.638	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO CALLES GASPAR DEL RIO, GABRIELA MISTRAL Y 21 DE MAYO	09-07-2012	$1.018.273.784	EJECUTADO
P.M.B.	**INICIO**	**MONTO**	**ESTADO PROYECTO**
ESTUDIO HABILITACION APR QUENUIR BAJO	03-05-2010	$17.333.000	EN EJECUCION
CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS CARELMAPU II ETAPA	03-05-2010	$33.560.000	EN EJECUCION
CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS RIBERA NORTE	30-07-2009	$79.950.000	EN EJECUCION
ESTUDIO INSTALACION DE SISTEMA ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE AMORTAJADO	09-08-2011	$36.608.000	EN EJECUCION
ESTUDIO HABILITACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR OLMOPULLI…	05-10-2012	$17.499.997	EN EJECUCION
ESTUDIO HIDROGEOLOGICO SECTOR RURAL CHINCHEL, CHUYAQUEN, COYAM, CUMBRE LA BOLA	09-02-2011	$38.500.000	EN EJECUCION
P.M.U.	**INICIO**	**MONTO**	**ESTADO PROYECTO**
MEJORAMIENTO INTEGRAL TEATRO MUNICIPAL	10-10-2012	$12.962.437	EJECUTADO
CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL SECTOR PEÑOL	09-07-2012	$28.307.004	EJECUTADO

CONSTRUCCION PARADERO DE TRASPORTES PUBLICOS	28-06-2012	$47.880.873	EJECUTADO
CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES INTERURBANO	01-10-2012	$62.403.133	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO GIMNASIO ESCUELA JUANITA GALLARDO	12-11-2012	$19.296.159	EN EJECUCION
PLADECO	12-11-2012	$9.890.000	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO LICEO FRANCISCO VIDAL GORMAZ	12-11-2012	$20.548.558	EN EJECUCION
CONSTRUCCIONMERCADO MUNICIPAL DE CARELMAPU	31-10-2012	$36.469.656	EJECUTADO
CONSTRUCCION FERIA PRODUCTIVA DE QUENUIR	31-10-2012	$30.501.775	EJECUTADO
F.R.I.L.	**INICIO**	**MONTO**	**ESTADO PROYECTO**
MEJORAMIENTO INTEGRAL CANCHA QUENUIR	06-11-2012	$37.081.962	EJECUTADO
CONSTRUCCION CUBIERTA DE PLAZA MAULLIN	20-01-2012	$42.291.577	EJECUTADO
CONSTRUCCION MULTICANCHA Y JUEGOS INFANTILES CARELMAPU	30-10-2012	$69.329.210	EJECUTADO
MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA MAULLIN URBANO	12-07-2012	$24.534.203	EJECUTADO
MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA DE QUENUIR, MAULLIN	12-07-2012	$24.404.936	EJECUTADO
CONSTRUCCION PANDERETA Y MEJ. FACHADA EXTERIOR SEDE EST. LAS CHILCAS	10-07-2012	$24.737.227	EJECUTADO
MEJORAMIENTO PLAZOLETA LOS CARRERAS Y GRUTA GASPAR DEL RIO	03-07-2012	$24.715.152	EJECUTADO
TOTAL INVERSION PROYECTOS		**$6.458.539.576**	

6.2. **DEPARTAMENTO ELECTRICO**

- **OBJETIVO:**

Tiene como objetivo mantener en condiciones óptimas el Alumbrado Público y ornamental de la comuna y las instalaciones eléctricas de edificios, equipamientos y eventos municipales.

Ejecutar las obras de alumbrado público y ornamental de acuerdo a las normas, procedimientos legales y reglamentarios vigentes, utilizando medios propios o de terceros contratados por licitación.

- **FUNCIONES:**

1. Ejectuar trabajos de mantención y reparación del sistema de Alumbrado Público de la comuna.
2. Efectuar instalaciones eléctricas interiores y trabajos de mantención a inmuebles municipales, con recursos propios.
3. Inspeccionar y supervisar las diversas obras eléctricas que se ejecuten para el Municipio.
4. Ejecutar proyectos de electrificación.
5. Apoyar en las diversas tareas que programen los demás Departamentos en las actividades Municipales.
6. Elaborar proyectos y especificaciones técnicas para postulación diversos fondos de financiamiento; para obras de alumbrado público e instalaciones eléctricas.

- **OBRAS EJECUTADAS POR DEPARTAMENTO ELÉCTRICO AÑO 2012 CON FONDOS PROPIOS**

DESCRIPCIÓN TRABAJOS	COSTO $
Mantención de Alumbrado Público comuna (Equipos de control)	759.758
Mantención Camping Pangal	243.355
Instalaciones eléctricas actividades de Verano	820.110
Reparaciones inmuebles municipales	1.843.675
Instalación sedes sociales clubes deportivos	214.217
Ayudas sociales a personas naturales	2.340.978
Mantención bombas planta elevadora de agua potable Pobl. Ten - Ten	1.410.150
Proyecto eléctrico y confección empalme edificio 1 estadio municipal	993.495
Instalación sedes sociales diversas organizaciones	1.160.078
Aumento de obra Reposición luminarias comuna y ampliaciones de redes de Alumbrado público (Inicio diciembre 2012- termino abril 2013)	228.624.336
TOTAL	$ 238.410.152

RESUMEN	**COSTO**
Obras ejecutadas con fondos propios	$ 238.410.152
Proyectos ; con financiamiento compartido	$ 0
TOTAL	**$ 238.410.152**

6.3. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

La función principal del departamento es ayudar a la comunidad a realizar postulaciones de mejoramiento de viviendas, construcción de viviendas mediante subsidios habitacionales, ayudar a conseguir títulos de dominio y/o escrituras en Bienes Nacionales, entre las cuales se encuentran las siguientes labores inherentes al departamento:

1.- Se realizaron **91** informes de **Inhabitabilidad** de los diferentes Sectores

2.- Se realizaron **45** visita a terreno por **Subsidio Rural**.

3.- Se realizó **50** visita a terreno por **Bienes Nacionales.**

4.- Se Reactivó comité de vivienda en los siguientes Sectores.

a) Quenuir alto con 50 Inscritos

b) Carelmapu con 50 Inscritos

c) Maullín con 120 Inscritos

d) Carrizo con 27 Inscritos.

5.- Se formaron Comité Ampliación y Mejoramiento Comunal**.**

6.- Se realizaron 65 visita para regularizaciones de vivienda Maullín Carelmapu **(ampliación o casa nueva**).

7.- Instalación de Señalética Carelmapu y Maullín

8.- Instalación de Numero Carelmapu y Maullín

9.- Se Ingresaron 10 carpetas en Bines Nacionales de Balmaceda de Carelmapu.

10.- Se Ingresaron 43 carpetas de Regularización de título de dominio de los siguientes Sectores Ten -Ten, Carrizo, Los Coigues.

6.4. DEPARTAMENTO DE INSPECTORES

Tiene por objetivo, revisar el cumplimiento de los recintos y dependencias de locales comerciales por parte de los propietarios para así poder obtener patente comercial. Igualmente fiscalizar los permisos de construcción de la comunidad.

En la Unidad de Inspección Municipal se realizaron las siguientes funciones durante el año 2012:

1. INFORMES DE LOCALES COMERCIALES	
Para otorgamiento de patentes comerciales	53

2.NOTIFICACIONES	
Construcciones sin permiso municipal	32
Patentes morosas 1er semestre	351
Locales sin patente comercial	8
Alcantarillado	64
Otras	27

TOTAL INSPECCIONES	**535**

6.5. DEPARTAMENTO FRIL

Este departamento tiene por finalidad controlar, administrar los proyectos Pro-empleos generados en la comuna como así también dar cuenta de los avances parciales y totales de todos los proyectos de nuestra comuna, junto con gestionar administrativamente ante los organismos correspondientes los estados de pago, informes y demás antecedentes solicitados.

A continuación un set fotográfico del proceso de obras ejecutadas durante el año 2012:



CONSTRUCCION MULTICANCHA Y JUEGOS INFANTILES CARELMAPU



MEJORAMIENTO BAÑOS LICEO FRANCISCO VIDAL GORMAZ



CONSTRUCCION PISO MULTICANCHA ESCUELA JUANITA GALLARDO DEL SECTOR DE PEÑOL.-

VII. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

DIRECCION DE TRANSITO

Director de Tránsito: Ricardo Yévenes Yévenes.

Secretaria: Sra. Eliana Morales Toledo

Médico Gabinete Psicotécnico: Dra. Marlene Tapia.

- **PROPOSITO GENERAL**

- Otorgamiento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.
- Mantención de Señalización de Tránsito en zonas Urbanas.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Informar requisitos para postular a Licencias de Conducir.
- Recopilación de antecedentes para postular a licencias de conducir.
- Someter a postulantes a proceso de evaluación teórico práctico y psicotécnico.
- Elaboración de Licencias de Conducir en base de antecedentes de conductores.
- Actualizar registros de personas que obtienen licencias y remitir informe a registro conductores para mantener carpetas de antecedentes de conductores actualizadas.
- Confeccionar orden de ingreso para el pago de impuestos.
- Solicitar antecedentes e informar requisitos para la entrega de permisos de circulación.
- Elaboración de permisos de Circulación.
- Verificación de aranceles para el cobro de derecho de circulación.
- Efectuar traslado de Municipio al ser requerido.
- Elaborar y actualizar registro de permisos de Circulación.
- Controlar el establecimiento y permanencia de señalización en localidades Urbanas de la comuna y apoyar a la Dirección de Vialidad en el establecimiento de señales rurales.

- Elaboración de documentos y antecedentes solicitados por los Municipios.

- **PERMISOS DE CIRCULACION:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL
Renovación de años anteriores en cuotas	30	831.341
Renovación años anteriores pago total	85	3.373.988
Renovación del año 2012 1ra. cuota	509	12.758.795
Renovación del año 2012 2da. cuota	467	12.043.992
Renovación del año 2012 pago total	797	35.426.532
Traslado que pagó cuota	334	8.937.786
Traslado que pagó Fondos de Terceros	20	590.665
Otros	282	16.431.431
TOTALES	**2.524**	**90.394.530.-**

- **LICENCIAS DE CONDUCIR:**

TIPO TRAMITE DE LICENCIA	TOTAL	CANTIDAD	VALOR
Control A1 A2 antiguas	9.912	4	39.531
Duplicado Licencia	9.901	99	980.199
Primera Licencia	19.839	423	8.391.894
Control y extensión	9.893	1	9.893
Extensión	9.931	49	486.618
Control de licencia	19.156	442	8.429.564
Cambio de Clase	14.976	108	1.617.453
Cambio Restricción	3.965	43	170.496
TOTALES	**17.216**	**1.169**	**20.125.648**

- **SEÑALIZACIONES Y DEMARCACIONES**

Principalmente se ha estado reemplazando señalización, por deterioro y destrucción en ocasiones por personas desconocidas, se ha procedido a su reemplazo en forma oportuna, también se ha reforzado la señalización orientada sectores de interés turístico.

Demarcación, se demarcó nuevamente las principales intersecciones de calles de nuestra Comuna, en Maullín y Carelmapu.-

Costos: Señalización : $ 500.000.-

Demarcación : $ 1.200.000.-

VIII. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PERIODO 2012-2013

- **INTRODUCCION**

La Secretaria Comunal de Planificación tiene como principal objetivo el desempañar funciones de asesoría al Sr. Alcalde y al Concejo municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

- **Principales funciones realizadas por SECPLAN:**

- Servir de secretaria técnica permanente del Alcalde y el Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y el Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;
- Efectuar análisis y evaluaciones permanente de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las Bases Especiales y Generales, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna y;
- Recopilar y mantener la información Comunal y Regional atingente a sus funciones.

- **IDENTIFICACION DE NECESIDADES**

Dentro de las principales funciones desarrolladas por esta unidad, está la de captar, identificar y priorizar las necesidades de la comunidad local, es decir, mediante un trabajo mancomunado y permanente con las organizaciones sociales, sean territoriales y/o funcionales, se identifican las necesidades y/o problemáticas para luego buscar las alternativas de solución, las cuales serán finalmente transformadas en proyectos.

Para el programa de trabajo 2012-2013 será fundamental la información proporcionada por el PLADECO y el Programa de Trabajo elaborado por el Sr. Alcalde el cual se deberá transformara en una “carta de navegación” para la inversión comunal durante estos cuatro años, existiendo siempre un complemento o una armonía entre ambos instrumentos.

La Secretaria Comunal de Planificación tiene la obligación de formular y presentar Iniciativas de Inversión, las cuales deben tener una visación y/o aprobación técnica y económica favorable, es decir no deben tener ninguna observación, recién ahí la SECPLAN habrá cumplido con su labor fundamental, que es traer inversión a través de obras y/o estudios a la comuna, en este sentido detallamos a continuación la cartera de proyectos, distribuidos por los diversos fondos concursables, que se formularon durante el periodo 2012 – 2013.

Principales proyectos, programas, planes y acciones realizadas y en periodo de ejecución durante la gestión del año 2012, montos y beneficiarios;

- **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R)**

1.- REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA DE MAULLIN, ETAPA EJECUCION, PERIDO PRESUPUESTARIO 2012, POR UN MONTO DE M$2.603.653.638:

Durante el año 2012 se llevó a cabo el proceso de Licitación de esta iniciativa, siendo adjudicada **por** la Constructora Luis Navarro S.A. La construcción de este edificio contempla una superficie total de 3333,589 m2 y 677,03 M2 de estacionamientos y circulaciones nivel 0, el que albergará la totalidad de las dependencias municipales distribuidas en tres niveles, con losa de fundación que se apoya en pilotes, estructura de hormigón armado y criterios de eficiencia energética.

En este proyecto se considera además el equipamiento y las consultorías necesarias para el buen desarrollo de la obra, además considera equipos, equipamiento y la consultoría (para la inspeccionar la ejecución de las obras civiles), proyecto que actualmente se encuentra en ejecución.

2.- MEJORAMIENTO CALLES LOCALIDAD DE CARELMAPU, COMUNA DE MAULLIN, ETAPA EJECUCION, PERIODO PRESUPUESTARIO 2012, POR UN MONTO DE M$ 323.064:

Se llevó a efecto el proceso de licitación y adjudicación la presente iniciativa de inversión a cargo de la empresa Ingeniería y Construcciones Joigmar Ltda. Proyecto consistente en la construcción de obras de pavimentación, evacuación de aguas lluvias y señalética en diversas calles de la localidad de Carelmapu; Esmeralda, Pisagua y Las Palmeras, beneficiando a todos los habitantes, dado que aporta con infraestructura al desarrollo económico de la comuna. Proyecto en estado de ejecución.

3.- MEJORAMIENTO CALLES DE MAULLIN URBANO, ETAPA EJECUCION, PERIODO PRESUPUESTARIO 2012, POR UN MONTO DE M$ 917.977:

Se llevó a efecto el proceso de licitación y adjudicación de la presente iniciativa de inversión a cargo de la empresa Juan José Siles Carvajal. Proyecto consistente en la construcción de obras de pavimentación, evacuación de aguas lluvias y señalética en diversas calles de Maullín urbano; 21 de Mayo, Gabriela Mistral y Gaspar del Río, lo que beneficiara a todos los habitantes, aportando con infraestructura al desarrollo económico de la comuna. Proyecto ejecutado.

4.- MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES DE QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN, ETAPA EJECUCION, PERIODO PRESUPUESTARIO 2012, POR UN MONTO DE M$ 827.446:

Se llevó a efecto el proceso de licitación y adjudicación de la presente iniciativa, a cargo de la empresa Constructora e Inmobiliaria CONFE Ltda. Proyecto consistente en la construcción de obras de pavimentación, evacuación de aguas lluvias y señalética en diversas calles de la localidad de Quenuir; 21 de Mayo, 22 de Mayo, Bernardo O'Higgins y Vicente Cárcamo, lo que beneficiara a todos los habitantes, aportando con infraestructura al desarrollo económico de la comuna. Proyecto Ejecutado.

5.- MEJORAMIENTO CALLES LOCALIDAD DE CARELMAPU, COMUNA MAULLIN, ETAPA DISEÑO, PERIODO PRESUPUESTARIO 2013, POR UN MONTO DE M$ 16.411:

Con la presente iniciativa de inversión se elaborarán los diseños de ingeniería para obras de pavimentación, evacuación de aguas lluvias y señalética en diversas calles de la localidad de Carelmapu, comuna de Maullín; Pasaje Los Pajaritos, Arturo Prat, Sargento Aldea, Eleuterio Ramírez y Pasaje Simpson, lo que beneficiara a todos los habitantes, aportando con infraestructura al desarrollo económico de la comuna (cuenta con Asignación presupuestaria, por lo cual dicho diseño se llevará a efecto en el primer semestre de 2013).

6.- MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES DE MAULLIN URBANO, ETAPA DISEÑO, PERIODO PRESUPUESTARIO 2013, POR UN MONTO DE M$ 21.313:

Con la presente iniciativa de inversión se elaboraran los diseños de ingeniería para obras de pavimentación, evacuación de aguas lluvias y señalética en diversas calles de Maullín urbano; Mac Iver, General Baquedano, Balmaceda, Eleuterio Ramírez, Dagoberto Godoy, de calzadas en hcv.15:, lo que beneficiara a todos los habitantes, aportando con infraestructura al desarrollo económico de la comuna (en proceso de solicitud de asignación presupuestaria)

7.- MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES LOCALIDAD DE QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN, ETAPA DISEÑO, PERIODO PRESUPUESTARIO 2013, POR UN MONTO DE M$ 21.549:

Con la presente iniciativa de inversión se elaboraran los diseños de ingeniería para obras de pavimentación, evacuación de aguas lluvias y señalética en diversas calles de la localidad de Quenuir, comuna de Maullín; Esmeralda, Arturo Prat, Avenida La Paz, Pasaje 1, Almirante Williams, Pasaje Andrés Aguilar, Pedro Montt, de calzadas en hcv.15:, lo que beneficiara a todos los habitantes, aportando con infraestructura al desarrollo económico de la comuna. (cuenta con Asignación presupuestaria, por lo cual dicho diseño se llevará a efecto en el primer semestre de 2013).

8.- REPOSICION ESCUELA LOS ARCES OLMOPULLI, COMUNA DE MAULLIN, ETAPA EJECUCION, PERIODO PRESUPUESTARIO 2012, POR UN MONTO DE M$ 799.599:

Consiste en la ejecución de las obras civiles que tienen por objetivo la reposición de la actual escuela Los Arces de Olmopulli, se construirá una infraestructura con el siguiente desglose: área administrativa (66,6 m2), área docente (390,4 m2), área servicios (149,1 m2), otras áreas (692,5 m2), los cuales consideran recintos para educación básica y pre-básica (Proyecto aprobado, firmando el respectivo convenio mandato en el mes de marzo de 2013, para iniciar proceso de licitación y construcción del recinto)

9.- REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL ASTILLEROS, COMUNA DE MAULLIN, ETAPA EJECUCION, PERIODO PRESUPUESTARIO 2013, POR UN MONTO DE M$ 233.060:

Reposición total, habilitación y equipamiento de la posta de salud rural del sector de Astilleros de la comuna de Maullín, según los requerimientos establecidos por el ministerio de salud y servicio de salud correspondiente, cuyo programa arquitectónico es el siguiente: sala de espera, box procedimientos médicos, box gineco-obstétrico, dos box multipropósito, vivienda del paramédico, servicios higiénicos del personal y públicos, pnac, some, farmacia, bodega de insumos, archivo y botiquín, equipos e instrumental y equipamiento complementario.

El material constructivo predominante es madera con revestimientos y cubierta metálica, ventanas y mamparas en pvc con termopanel. El proyecto se organiza funcional y programáticamente con la posta en el primer nivel y la vivienda del paramédico en segundo nivel, contando con una superficie total de 302,9 m2 (Se encuentra en proceso de responder las últimas observaciones).

10.- ESTUDIO BASICO DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL RIO MAULLÍN, ETAPA EJECUCION, PERIODO PRESUPUESTARIO 2012, POR UN MONTO DE M$74.497:

Este proyecto contempla un período de 9 meses. (Se llevó a cabo el proceso de licitación y en el mes de abril se adjudicará)

- **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R)**

-MODALIDAD CIRCULAR 33:

1.- ADQUISICION VEHICULOS MUNICIPALES PARA EJECUCION LABORES DE SERVICIO, PERIODO PRESUPUESTARIO 2013, POR UN MONTO DE M$ 63.766:

El proyecto consiste en la adquisición de vehículos municipales consistentes en 4 camionetas 4x4, diésel, destinados a realizar trabajos institucionales de los siguientes departamentos municipales: Dirección de Obras Municipal, Prodesal, Departamento Social y Dideco.

Estos vehículos se utilizarán en labores propias de estos departamentos permitiendo el desplazamiento de funcionarios municipales en el territorio comunal, lo que permitirá optimizar los servicios de atención en terreno, el acceso a sectores aislados y con rutas en mal estado, el rápido desplazamiento hacia sectores afectados por situaciones de emergencia que se produzcan por fuerza de la naturaleza u otras causas, la entrega directa de subsidios y beneficios a población en condición de extrema pobreza, la atención oportuna de casos sociales, el levantamiento en terreno de información relevante para la formulación de iniciativas de inversión, la fiscalización y supervisión de las inversiones municipales, regionales y sectoriales. (Esta iniciativa se encuentra admisible, y en proceso de responder observaciones realizadas)

2.- ADQUISICION CONTENEDORES BASURA PARA LOCALIDADES COMUNA MAULLIN, PERIODO PRESUPUESTARIO 2013, POR UN MONTO DE M$ 138.605:

La iniciativa de inversión considera la adquisición de 257 contenedores con una capacidad 1500 lts para la comuna de Maullín, los cuales serán distribuidos de manera equitativa en todos los sectores rurales y urbanos de la comuna,

logrando un 100% de cobertura, además de dos alza-contenedores con capacidad 1500 a 3000 lts. Para los 02 camiones con los que cuenta el municipio de Maullín actualmente. (Esta iniciativa se encuentra admisible, y en proceso de responder observaciones realizadas)

3.- ADQUISICION 02 CAMIONES TOLVA PARA MEJORAR CONECTIVIDAD DE LA COMUNA DE MAULLIN, PERIODO PRESUPUESTARIO 2013, POR UN MONTO DE M$ 141.176:

Se consulta la adquisición de 02 camiones tolva modelo 2726 6x4 similar, nuevos y sin uso equipados con tolva de 10-12 m3, cuya operación estará a cargo del departamento de Operaciones de la municipalidad de Maullín. (Esta Iniciativa se encuentra en proceso de admisibilidad)

4.- CONSERVACIÓN DE CAMINOS NO ENROLADOS DE LA COMUNA DE MAULLIN, PERIODO PRESUPUESTARIO 2013, POR UN MONTO DE M$ 167.027:

El proyecto consiste en la reparación de caminos no enrolados de la comuna de Maullín, es decir caminos que no cuentan con registros y no son atendidos por el Ministerio de Obras Públicas.

Estos caminos principalmente están emplazados en sectores rurales, la normalización de estos caminos permitirá mejorar el acceso a los sectores rurales de la comuna. (Presentado en el primer semestre de 2013 nuevamente para obtener la visación correspondiente)

- **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R)**

- **MODALIDAD FRIL**

1. Mejoramiento Integral Plazoleta Los Carreras y Gruta Gaspar del Río, inicio obra 03 Julio de 2012, por un monto de M$ 24.715. Proyecto ejecutado.

2. Construcción Pandereta y Mejoramiento Fachada Exterior Sede Estadio Las Chilcas, inicio obra 10 de julio de 2012, por un monto de M$ 24.737. Proyecto ejecutado.

3. Mejoramiento Integral Plaza Quenuir, Comuna de Maullín, inicio de obra 12 de julio de 2012, por un monto de M$ 24.404. Proyecto Ejecutado.
4. Mejoramiento Integral Plaza Maullín Urbano, inicio de obra 12 de julio de 2012, por un monto de M$ 24.534. Proyecto Ejecutado.
5. Mejoramiento Integral Cancha Quenuir, Comuna de Maullín, inicio de obra 6 de noviembre de 2012, por un monto de M$ 37.082. Proyecto ejecutado.
6. Construcción Multicancha Techada y Juegos Infantiles de Carelmapu, inicio de obra 30 de octubre de 2012, por un monto de M$ 69.329. Proyecto ejecutado.
7. Construcción Cubierta Plaza Maullín Urbano, inicio de obra 20 de enero de 2012, por un monto de M$ 42.291. Proyecto ejecutado.

- **PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) / IRAL**

Mejoramiento Integral Teatro Municipal, periodo presupuestario 2012, por un monto de M$ 12.962. Proyecto ejecutado.

- **PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) / MODALIDAD EMERGENCIA**

1. Construcción feria productiva Quenuir, código 1-C-2011-2564, monto M$ 30.501, Proyecto ejecutado.
2. Construcción mercado municipal localidad de Carelmapu, código 1-C-2011-2565, monto M$ 36.482, Proyecto ejecutado.
3. Construcción pasarela peatonal sector Peñol, código 1-C-2011-2688, monto M$ 28.307, Proyecto ejecutado.

- **PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**

MODALIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (MTT)

1. Construcción paraderos transporte público, código 1-J-2011-165, monto M$47.880. Proyecto ejecutado.
2. Construcción terminal de buses rural-interurbano Carelmapu, código 1-J-2011-166, monto M$62.403. Proyecto en ejecución.

- **PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**

MODALIDAD FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL (FIE)

1. Mejoramiento Gimnasio Escuela Rural Juanita Gallardo, monto M$ 19.926. Proyecto en ejecución.

2. Mejoramiento Liceo Capitán de Fragata Francisco Vidal Gormaz, monto M$ 20.549. Proyecto en ejecución.

- **PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**

MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL

1. Plan de Desarrollo Comunal, monto M$ 9.890. En ejecución.

- **PROGRAMA CHILE ESTADIOS DEL INSTITUO NACIONAL DE DEPORTES**

Mejoramiento cancha estadio municipal Las Chilcas, Maullín, Código BIP N° 30115494-0, etapa ejecución, el cual consiste en; instalar una carpeta sintética de 7.400m2., que reemplazara el actual césped de pasto natural que existe en el estadio municipal de chilcas y que se encontraba en muy mal estado, producto de las grandes precipitaciones que imperan en nuestra zona, con una inversión total de M$ 194.400, total beneficiarios 1.423, ejecutado.

- **PROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES (SUBDERE):**

1. **HABILITACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR DE OLMOPULLI**, COMUNA DE MAULLIN, Etapa Diseño, por un monto de **M$17.500**, proyecto en ejecución.
2. **HABILITACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR CADIQUEN, NAHUELCO Y PEIME**, COMUNA DE MAULLIN, Etapa Diseño, por un monto de **M$17.500**, este proyecto se encuentra Admisible Técnicamente, sin observaciones y se está a la espera de obtener financiamiento, beneficiando a un total de 78 familias.
3. **HABILITACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR DE HUAYUN**, COMUNA DE MAULLIN, Etapa Diseño, por un monto de **M$17.500**, este proyecto se encuentra Admisible Técnicamente, sin observaciones y se está a la espera de obtener financiamiento, beneficiando a un total de 44 familias.

4. **HABILITACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR DE MISQUIHUE Y PUELPUN**, COMUNA DE MAULLIN, Etapa Diseño, por un monto de **M$17.500**, proyecto en ejecución.
5. **HABILITACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR DE PEÑOL,** COMUNA DE MAULLIN, Etapa Diseño, por un monto de **M$17.500**, este proyecto se encuentra Admisible Técnicamente, sin observaciones y se está a la espera de obtener financiamiento, beneficiando a un total de 41 familias.

A PARTIR DEL AÑO 2011 SE POSTULARON 12 PROYECTOS MÁS, A LA ETAPA DE ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EJECUCION:

1. Con respecto a la Elaboración Estudios Hidrogeológicos en los sectores de **CHINCHEL, CHUYAQUEN, COYAM, CUMBRE LA BOLA, EL DADY, HUICHAMILLA, EL JARDIN, ISLA AMORTAJADO, LOS LINGUES, PEÑOL BAJO, CARIQUILDA Y QUEMAS DE CHUYAQUEN", COMUNA DE MAULLIN**, con una cantidad de familias beneficiadas en promedio de 600, por un monto total de **M$38.000** (por los 12 estudios). Dichos estudios se encuentran en la última etapa de respuesta a las observaciones.

2. Instalación **Sistema de Alcantarillado localidad de Amortajado**, etapa de Diseño, con una inversión de **M$ 36.720**, el cual se encuentra en etapa de ejecución (de los diseños), solo una vez efectuado este estudio se definirá el total de familias beneficiadas.

IX. UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE CONTROL

- **PROPOSITO GENERAL**

La Unidad de Control Interno, es un elemento fiscalizador interno de suma importancia dentro de la estructura municipal, ya que, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

Según el Art. 29 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" a la Unidad de Control Interno le corresponderán las siguiente Funciones:

- Realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

- Representar al Sr. Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información;

- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales y LEY 19926 de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Art. 5º Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de D.O. 31/12/2003 los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

- En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoria externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley. La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes, y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos.

- Las bases del Art5º Nº 4 concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe esta jefatura requerirán de la aprobación del Concejo. A dicho cargo podrán postular personas que estén en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función. El jefe de esta unidad sólo podrá ser removido en virtud de las causales de cese de funciones aplicables a los funcionarios municipales, previa instrucción del respectivo sumario.

- **PERSONAL DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL AÑO 2012**

ENCARGADA: Alejandra Navarro Cárdenas.

- **FUNCIONES:**

- Ejecutar tareas de control de las actividades de todas las Unidades, Departamentos y Direcciones Municipalizados, de acuerdo a la normativa vigente.

- Controlar el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad.

- Remitir al Concejo Municipal el Informe Trimestral, de acuerdo al art. 29 de la Ley Nº 18.695.a la Ley

- Realizar arqueo de caja en forma mensual, principalmente en Tesorería Municipal, en especial en el mes de febrero donde ser realizan las Actividades de Verano.

- Revisión de los Ingresos Municipales.

- Controlar la utilización del Presupuesto Municipal y la imputación de gastos.

- Revisión de gastos de caja chica.

- Revisión de todos los documentos emitidos en el Municipio y solicitar información o antecedentes a los diferentes Departamentos.

- Realizar Auditorías al Municipio y a los servicios traspasados que son, Departamento de Salud y Educación.

- Revisión de antecedentes e informes que se envían o se recepcionan de Contraloría Regional de la República.

- Visar Convenios, Contratos, Decretos Exentos, Decretos Afectos, Decretos de Pago y la documentación requerida.

- Informar al Alcalde la existencia de irregularidades y sus respectivos antecedentes.

- Controlar el cumplimiento del Estatuto Administrativo, Estatuto de Atención Primaria, Estatuto Docente y Código del Trabajo.

- Controlar la utilización de vacaciones, feriados legales, licencias médicas y otros, por parte de los funcionarios del Municipio y su ajuste a los requerimientos legales.

- Controlar la utilización de combustible por parte de vehículos Municipales, a través de la revisión de bitácora de viajes y horarios de llegada y salida.

- Ejercer las atribuciones que delegue el Sr. Alcalde, en conformidad a la Ley, y funciones encomendadas según el Reglamento Interno del Municipio.

- Realizar revisión tanto de los Permisos de Circulación como de las Patentes Municipales.

- Revisión de las Conciliaciones Bancarias y Boletas de Garantías.

- Revisión y registro de los Fondos a Rendir solicitados y entregados.

- Control de las Subvenciones y aportes otorgados por el Municipios a otras Instituciones.

- Fiscalizar que los fondos por concepto de Subvenciones, las cuales son otorgados por Instituciones del Estado, sean destinadas a los fines que correspondan.

- Control de las Ejecuciones de los Proyectos.

- Hacer valer el cumplimiento de las Providencias emitidas por el Sr. Alcalde.

- **APOYO UNIDAD DE CONTROL, DEPENDIENTE DEL DESAM**:

Hugo Gutiérrez Mena

- **FUNCIONES**:

- Revisión de los documentos que emite el Departamento del DESAM, verificando que no se cometan errores y que se cumpla la normativa vigente.

- Verificar el cumplimiento de las correcciones realizadas.

- Controlar los correlativos de los decretos de pagos, que se encuentren en orden y con su documentación de respaldo.

- Efectuar fiscalizaciones solicitadas por la Encargada de la Unidad de Control.

- Recepción de documentos que se remiten a la Unidad para la firma de la Encargada.

- Informar a la Encargada de la Unidad de Control sobre lo errores objetados y no solucionados.

- Otorgar apoyo a los diferentes departamentos que requieren decretos de pagos u otros documentos que se encuentran en la Unidad.

- **SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL**

Marianela Soto Reyes

- **FUNCIONES:**

- Recepcionar y Despachar correspondencia.

- Despachar decretos de pagos, decretos exentos y decretos afectos a la Oficia de Partes del Municipio.

- Recibir decretos de pagos, decretos exentos y decretos afectos e ingresarlo al sistema computacional, para luego archivarlo.

- Entregar documentos que requieran otros departamentos del Municipio.

- **FUNCIONES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE CONTROL EL AÑO 2012:**

- Revisiones de los fondos a rendir entregados a funcionarios y a la vez gestionar su rendición oportuna.

- Revisiones de las subvenciones entregadas a las instituciones de la Comuna, a la vez gestionar su rendición dentro del plazo legal.

- Se remitió al Concejo Municipal los informes trimestrales, de acuerdo al art. 29 de la Ley Nº 18.695.

- Diariamente se visaron y revisaron todos los Decretos de Pago, Decretos Exentos, Decretos Afectos y Convenios, tanto del Municipio como de los servicios traspasados.

- Se realizaron arqueos de caja en forma periódica a la Tesorería Municipal, a la vez se realizaron arqueos en la actividades de verano que organizó el Municipio.

- Se revisaron las rendiciones de Mantenimiento y Matricula del Liceo Fco. Vidal Gormaz de Maullín, Liceo Carelmapu, Escuela Pensylvania y la Escuela Hilda Hunquen.

- Se revisaron y corrigieron las investigaciones sumarias y sumarios administrativos.

- Se realizó un análisis financiero al Municipio.

- Se administró las cuentas de los teléfonos celulares e internet que maneja el Municipio.

- Se revisaron y evaluaron las metas de los departamentos que conformas el Municipio.

- Revisión de solicitudes de Devoluciones de Fondos, solicitados por funcionarios tanto del Municipio como de los Servicios Traspasados.

- Se efectuaron consultas de pronunciamientos tanto a Contraloría Regional como al Abogado Asesor del Municipio, para así tener una mayor claridad en la ejecución de normativas y funciones tanto del Municipio como de los Servicios Traspasados (DAEM y Salud).

- Se realizó una auditoria a la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud.

- Se realizó una estricta revisión a los decretos de pagos, verificando imputación y documentación de respaldo.

- Se otorgó respuesta a los Oficios emitidos por la Contraloría Regional de Los Lagos y por los demás entes públicos.

- Se realizó una revisión de los partes que ingresaron al Juzgado de Policía Local de Maullín, lo cual termino con un informe entregado al Sr. Alcalde.

- Se entregaron informes de distintas materias que solicitó el Concejo Municipal.

- Se impartieron instrucciones mediante oficios a los departamentos municipales y servicios traspasados.

- Desde el 18 de mayo del año 2011 esta Unidad de Control implementó un formato tipo de observaciones, el cual estipulaba la observación y a la vez la solución de esta, lo cual desde el 01 de enero 2012 al 31 de diciembre del 2012 se emitieron 928 oficios con observaciones realizadas por la Unidad, el cual contenía lo que se observaba y como subsanarlo.

- Al 31 de diciembre de 2012 se emitieron un total de 178 oficios desde esta Unidad de Control.

- **INFORME EJECUTIVO.**

La Unidad de Control Interno, es un elemento fiscalizador interno de suma importancia dentro de la estructura municipal, ya que, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

La Unidad de Control depende exclusivamente del Sr. Alcalde y es independiente en la toma de decisiones, ya que su objetivo general es “Controlar y asesorar en las gestiones presupuestarias y administrativas ejecutadas por el Municipio, además de fiscalizar la legalidad de los actos”.

Algunas de las tareas que esta unidad tiene que realizar son:

- Ejecutar tareas de control de las actividades de todas las Unidades, Departamentos y Direcciones Municipalizados, de acuerdo a la normativa vigente.
- Controlar el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad.

- Revisión de todos los documentos emitidos por el Municipio y los Servicios Traspasados, con el fin de prevenir errores.
- Elaborar oficios de respuestas a requerimientos de los departamentos municipales, Instituciones Públicas y de la Contraloría Regional.
- Controlar el cumplimiento del Estatuto Administrativo, Estatuto de Atención Primaria, Estatuto Docente y Código del Trabajo.
- Remitir al Concejo Municipal los Informes Trimestrales del ejercicio programático, de acuerdo al art. 29 de la Ley Nº 18.695.
- Realizar Auditorías a la Municipalidad y a los servicios traspasados como son, Departamento de Salud y Educación.

X. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- **PROPOSITO GENERAL**

- Asesorar al Alcalde en la administración del personal y financiamiento de la municipalidad.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Elaboración del presupuesto municipal, en colaboración con la Secretaria Comunal de Planificación.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad y las instrucciones de la Contraloría General de la República.
- Efectuar pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Revisar los documentos e informes emitidos en la Unidad de: Personal, Contabilidad, Adquisiciones, Tesorería, Rentas y Patentes, verificando sus datos contenidos.
- Integrar la información proveniente de distintas unidades a su cargo, esto: contable, presupuestaria, financiera, personal, con la finalidad de obtener un panorama general del funcionamiento financiero y presupuestario.
- Integrar la información contable proveniente de Departamentos de Salud, Educación y Municipalidad, emitiendo un informe para su despacho a Contraloría Regional.

De esta Dirección dependen las siguientes unidades:

- Unidad de Personal
- Rentas y Patentes
- Unidad de Adquisiciones
- Tesorería Municipal

- **ANALISIS PRESUPUESTARIO AÑO 2012**
 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO INICIAL	M$ 1.760.192.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M$ 2.403.147.-
INGRESOS PERCIBIDO	M$ 2.231.343.-
SALDO SIN PERCIBIR	M$ 171.804.-

Durante el año 2012, hubo un aumento de los ingresos reales percibidos correspondiente a un 26,77% superior a lo estimado en el presupuesto inicial.

En comparación al ingreso real percibido durante el año 2011, hubo un aumento de los ingresos correspondiente a un 0,06%, debido a los aumentos del Fondo Común Municipal.

- **GASTOS PRESUPUESTARIOS**

PRESUPUESTO INICIAL	M$ 1.760.192.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M$ 2.403.147.-
GASTOS	M$ 2.428.664.-
SALDO	M$ 25.517.-

Durante el año 2012, hubo un aumento de los gastos efectuados correspondiente a un 37,98%, superior a lo estimado en el presupuesto inicial.

En relación al gasto efectuado durante el año 2011, hubo una disminución en relación al del año 2012 correspondiente a un 4,51%. Debido a que existió una disminución en los gastos de proyectos.

En el análisis de ingresos se consideraron los siguientes subtítulos:

- 03 Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades
- 05 Transferencias Corrientes
- 06 Rentas de la Propiedad
- 07 Ingresos de Operación
- 08 Otros Ingresos Corrientes
- 10 Venta de Activos No Financieros
- 11 Venta de Activos Financieros
- 12 Recuperación de Prestamos
- 13 Transferencias Para Gastos de Capital
- 14 Endeudamiento
- 15 Saldo Inicial Caja

- **PRESUPUESTO DE INGRESO AÑO 2012**

PRESUPUESTO INICIAL **M$ 1.760.192.-**

PRESUPUESTO VIGENTE **M$ 2.403.147.-**

INGRESO PERCIBIDO

SUBTITULO	M$
03	241.769
05	62.056
06	8.297
07	3.497
08	1.600.432
10	112.837
11	0
12	2.702
13	199.752
14	0
15	0

En el análisis de gastos se consideraron los siguientes subtítulos:

- 21 Gastos en Personal
- 22 Bienes y Servicios de Consumo
- 23 Prestaciones de Seguridad Social
- 24 Transferencias Corrientes
- 25Integros al Fisco
- 26 Otros Gastos Corrientes
- 29 Adquisición de Activos No Financieros
- 30 Adquisición de Activos Financieros
- 31 Iniciativas de Inversión
- 32 Prestamos
- 33 Transferencias de Capital

- 34 Servicio de la Deuda
- 35 Saldo Final Caja

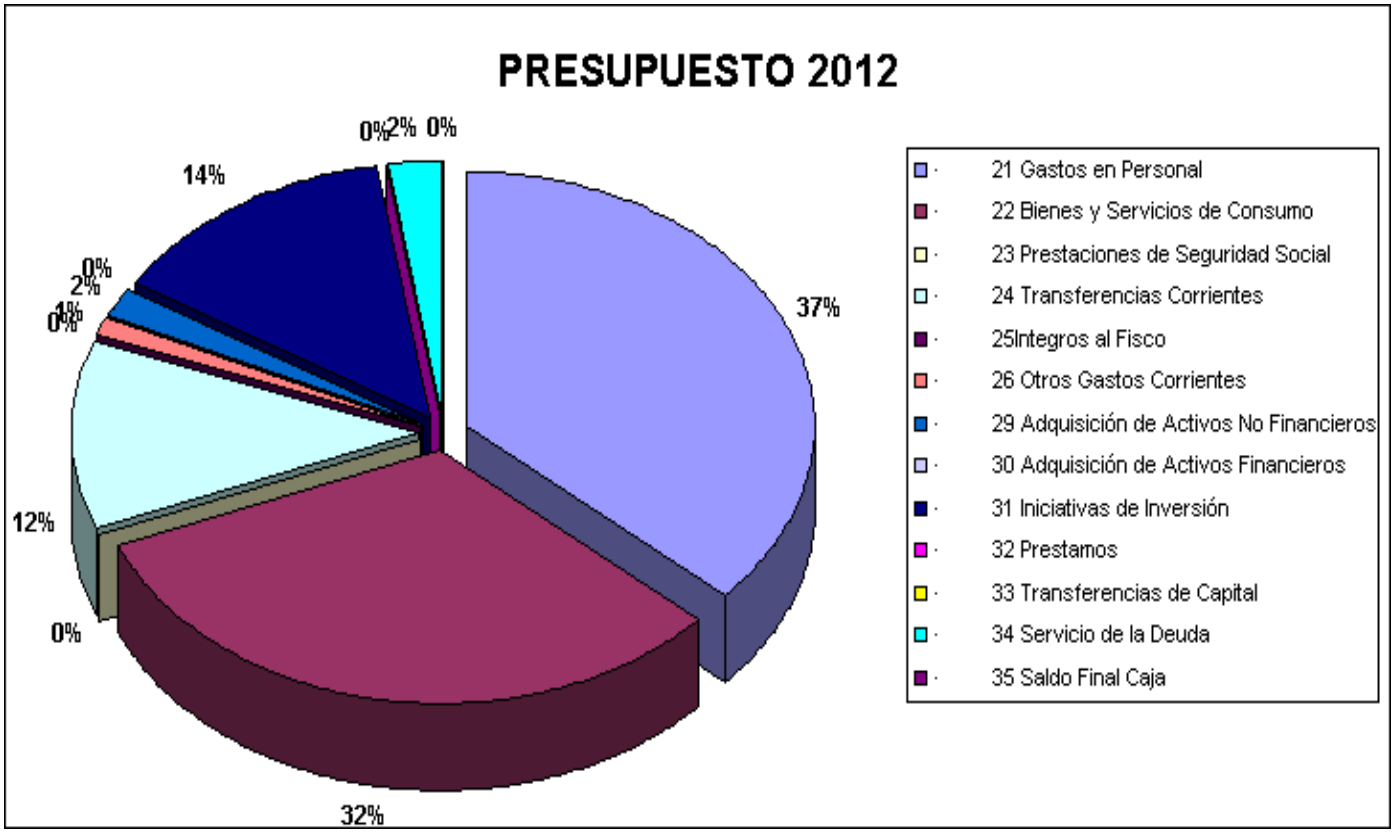
PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2012

PRESUPUESTO INICIAL M$ 1.760.192.-

PRESUPUESTO VIGENTE M$ 2.428.664.-

- **GASTO REAL**

	2012
21 Gastos en Personal	769.434
22 Bienes y Servicios de Consumo	668.627
23 Prestaciones de Seguridad Social	0
24 Transferencias Corrientes	250.852
25 Íntegros al Fisco	0
26 Otros Gastos Corrientes	27.414
29 Adquisición de Activos No Financieros	38.420
30 Adquisición de Activos Financieros	0
31 Iniciativas de Inversión	285.120
32 Prestamos	0
33 Transferencias de Capital	0
34 Servicio de la Deuda	51.102
35 Saldo Final Caja	0


PRESUPUESTO 2012
0%
2%
0%
14%
0%
2%
1%
0%
37%
12%
0%
32%
21 Gastos en Personal
22 Bienes y Servicios de Consumo
23 Prestaciones de Seguridad Social
24 Transferencias Corrientes
25Integros al Fisco
26 Otros Gastos Corrientes
29 Adquisición de Activos No Financieros
30 Adquisición de Activos Financieros
31 Iniciativas de Inversión
32 Prestamos
33 Transferencias de Capital
34 Servicio de la Deuda
35 Saldo Final Caja

a. UNIDAD DE ADQUISICIONES

- **PROPOSITO GENERAL**

Apoyar la compra de insumos e implementos requerida por los diferentes departamentos municipales.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Recepcionar diariamente solicitudes de pedidos de los diferentes departamentos municipales y realizar cotizaciones de los materiales o insumos solicitados.
- Confección de órdenes de compra para la adquisición correspondiente, previa revisión de imputación y detalle por parte del jefe de administración y finanzas
- Recepción diariamente facturas proveedores.
- Recopilar documentación correspondiente como respaldo de las facturas certificados y/o firma de factura al reverso por la recepción conforme de los materiales o insumos, solicitud de pedido, orden de compra, cotizaciones, etc.
- Enviar copias de órdenes de compra a los departamentos solicitantes correspondientes, contabilidad, Unidad de control.
- Archivar documentación referente a las compras realizadas, para ser utilizadas como respaldo antes de ser enviadas a la unidad de contabilidad para pago posterior.
- Registrar facturas en el libro habilitado para tal efecto, y posteriormente enviado a contabilidad con toda la documentación respaldada.
- Publicar, adjudicar, desertar, cotizar, etc, a través del portal www.chilecompra.cl. Las licitaciones de los distintos departamentos municipales.

- **ORDENES DE COMPRA CHILE COMPRA 2012**

ENERO	**ORDENES EMITIDAS**	**49**	**TOTAL 55**
	ORDENES CANCELADAS	**4**	
	ORDENES ELIMINADAS	**1**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**1**	

FEBRERO	**ORDENES EMITIDAS**	**34**	**TOTAL 36**
	ORDENES CANCELADAS	**0**	
	ORDENES ELIMINADAS	**0**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**2**	

MARZO	**ORDENES EMITIDAS**	**38**	**TOTAL 43**
	ORDENES CANCELADAS	**1**	
	ORDENES ELIMINADAS	**3**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**1**	

ABRIL	**ORDENES EMITIDAS**	**34**	**TOTAL 37**
	ORDENES CANCELADAS	**3**	
	ORDENES ELIMINADAS	**0**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**0**	

MAYO	**ORDENES EMITIDAS**	**22**	**TOTAL 33**
	ORDENES CANCELADAS	**1**	
	ORDENES ELIMINADAS	**10**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**0**	

JUNIO	**ORDENES EMITIDAS**	**23**	**TOTAL 27**
	ORDENES CANCELADAS	**1**	
	ORDENES ELIMINADAS	**2**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**1**	

JULIO	**ORDENES EMITIDAS**	**20**	**TOTAL 23**
	ORDENES CANCELADAS	**0**	
	ORDENES ELIMINADAS	**2**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**1**	

AGOSTO	**ORDENES EMITIDAS**	**26**	**TOTAL 29**
	ORDENES CANCELADAS	**1**	
	ORDENES ELIMINADAS	**2**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**0**	
SEPTIEMBRE	**ORDENES EMITIDAS**	**26**	**TOTAL 32**
	ORDENES CANCELADAS	**0**	
	ORDENES ELIMINADAS	**4**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**2**	

OCTUBRE	**ORDENES EMITIDAS**	**40**	**TOTAL 40**
	ORDENES CANCELADAS	**0**	
	ORDENES ELIMINADAS	**0**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**0**	

NOVIEMBRE	**ORDENES EMITIDAS**	**33**	**TOTAL 37**
	ORDENES CANCELADAS	**0**	
	ORDENES ELIMINADAS	**1**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**3**	

DICIEMBRE	**ORDENES EMITIDAS**	**31**	**TOTAL 35**
	ORDENES CANCELADAS	**1**	
	ORDENES ELIMINADAS	**2**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**1**	

TOTALES	**ORDENES EMITIDAS**	**376**	**TOTAL 427**
	ORDENES CANCELADAS	**12**	
	ORDENES ELIMINADAS	**27**	
	ORDENES NO ACEPTADAS	**12**	

- **ORDENES DE COMPRA INTERNA 2012**

MES DE ENERO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	98
MES DE FEBRERO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	44
MES DE MARZO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	49
MES DE ABRIL	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	44
MES DE MAYO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	36
MES DE JUNIO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	15
MES DE JULIO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	27
MES DE AGOSTO	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	35
MES DE SEPTIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	13
MES DE OCTUBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	8
MES DE NOVIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	32
MES DE DICIEMBRE	ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	12

b. UNIDAD DE TESORERIA

- **PROPOSITO GENERAL**

Es la recaudación de fondos que llegan de los distintos departamentos municipales, como asimismo la atención de público con diferentes necesidades y pago a proveedores en general.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Actualizar diariamente los registros de licencias de conducir, permisos de circulación otorgados por el Departamento de Tránsito.
- Registrar Marcas de Fuego.
- Actualizar libros de registro de productos agrícolas para ser despachados al S.I.I.
- Actualizar registro de entrega de órdenes de ingresos a los diferentes departamentos del municipio, registro despacho de cheques, libro de venta de impuesto municipales.
- Actualizar y cuadrar diariamente el libro banco.
- Actualizar libro de venta de guías de libre tránsito, de ingresos diarios.
- Confeccionar diariamente depósito de ingresos recepcionados.
- Elaborar el informe mensual del F.C.M. de permisos de circulación.
- Recaudar diariamente ingresos de: permisos de circulación, patentes comerciales, comerciantes ambulantes y otros.
- Entregar al público el comprobante de pago de contribuciones.
- Cálculo y aplicación de multas e intereses en documentos cancelados fuera de plazo.
- Elaborar diariamente un resumen de ingresos diarios para ser entregados a las unidades de: Control, Secplan, Finanzas y Alcalde.
- Recibir custodia de valores.
- Cancelación de compromisos adquiridos por la municipalidad.
- Cancelación de sueldos, viáticos y otros beneficios a personal municipal.
- Llevar a efecto remates públicos de los bienes municipales

c. UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

- **PROPOSITO GENERAL**

Preparación y control de documentos para efectuar cobranza de fondos de las actividades que se realizan en la comuna.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Emitir orden de ingreso para la obtención de permisos para comerciantes ambulantes o estacionarios.
- Recepcionar solicitudes de patentes, tramitación para su otorgamiento y eliminación de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.
- Mantención permanente de archivo computacional, rol de patentes comerciales y aseo.
- Renovar semestralmente las patentes otorgadas.
- Emisión y notificación al contribuyente de patentes morosas.
- Emitir certificados de anulación y su despacho a contribuyentes afectados.
- Emisión de informe rol de patente semestral a Director de Administración y Finanzas.
- Entrega y recepción de formularios de capital propio.
- Emitir certificado de capital propio solicitados por terceros.
- Otorgar permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas.
- Establecer contratos de acuerdo para la cancelación de patentes impagas.
- Actualizar los archivos de índice de los contribuyentes que operan en la unidad.
- Archivar diariamente los documentos que se ejecutan en la unidad.
- Confección y digitación de documentos: decretos exentos, oficios, ordinarios.
- Recepcionar y archivar documentos
- Despacho de correspondencia.
- Atención personalizada que realiza tramitaciones.

- **RESUMEN GENERAL DE PATENTES**

PRIMER SEMESTRE 2012

Tipo de Patente	Nº Pat.	Art. 24	Art. 3º	Aseo	D° Varios	Multa	Propaganda	Otup	Cobro Gral	Total
INDUSTRIAL	22	1.480.498	0	123.008	30.752	0	125.248	0	0	1.759.506
COMERCIAL	339	6.812.451	0	2.452.472	607.352	0	2.043.108	21.296	0	11.936.679
PROF.	10	194.310	0	38.440	0	0	39.140	0	0	271.890
ALCOHOL	90	1.429.607	5.394.594	30.752	0	0	117.420	0	0	6.972.373
Total General :	**461**	**9.916.866**	**5.394.594**	**2.644.672**	**638.104**	0	**2.324.916**	**21.296**	**0**	**20.940.448**

SEGUNDO SEMESTRE 2012

Tipo de Patente	Nº Pat.	Art. 24	Art. 3º	Aseo	D° Varios	Multa	Propaganda	Otup	Cobro Gral.	Total
INDUSTRIAL	22	2.578.048	0	130.696	30.752	160.086	119.070	0	0	**3.018.652**
COMERCIAL	339	7.618.547	0	2.460.160	714.984	271.638	1.976.561	7.446	0	**13.049.336**
PROF.	15	302.628	0	61.504	30.752	0	39.690	0	0	**434.574**
ALCOHOL	87	1.848.719	5.235.006	30.752	0	51.746	111.132	0	0	**7.277.355**
Total General :	**463**	**12.347.942**	**5.235.006**	**2.683.112**	**776.488**	**483.470**	**2.246.453**	**7.446**	**0**	**23.779.917**

- **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTADAS**

Durante este periodo se procuró la máxima eficiencia en la captación de los recursos económicos que por derecho le corresponde al Municipio, de acuerdo a la normativa vigente y proporciono una atención eficiente a la comunidad respecto de los pagos que debe hacer a la Municipalidad, relacionándose con todas las unidades al interior del municipio, principalmente con la unidad de Inspección con quien se actuó para la notificación y cumplimiento de las normas, lográndose los siguientes objetivos:

1.- Se Planifico, implementó y monitoreó los sistemas de cobro y atención a contribuyentes y clientes de la unidad, en un marco de mejoramiento continuo de procesos.
2.- Se entregó información a la unidad de Inspección para planificar la fiscalización externa que compete a la autoridad municipal en materias normativas, tributarias y de supervigilancia comunal.
3.- Preparar listados de morosos para emitir al Departamento de Inspección Municipal

d. UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal se encuentra inserta en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

- **OBJETIVOS DE LA UNIDAD**

Elaboración, manejo y control de documentación relacionada con el personal, tanto a nivel interno como de organismos externos.

- **FUNCIONES**

a) Actualizar carpetas del Personal Municipal: Planta, Contrata, Honorarios, y Convenios.
b) Confeccionar Decretos Afectos para la contratación del personal.
c) Verificar y aprobar la confección de Decretos Exentos, tales como:

- Reconocimiento por años de servicios (Bienios)
- Reconocimiento de cargas familiares
- Designación de funciones
- Designación de comisiones de servicios encomendadas por los Jefes de Departamentos para cumplir una función específica, participar de cursos de capacitación, seminarios, etc.
- Autorización horario por fuero maternal
- Autorización de permisos, licencias, feriados, y trámites relacionados con actividades del Municipio.

d) Entrega de Cometidos de Servicios diariamente a funcionarios, llevando un control manual a través de un registro en el libro preparado para tal efecto.
e) Control de disponibilidad de días para efectos de permisos y feriados legales del personal, al ser requerido.
f) Certificar atrasos y horas extraordinarias del personal
g) Redactar oficios para su posterior ejecución
h) Confección mensual de las tarjetas de asistencia del personal
i) Atención personalizada a los funcionarios
j) Realizar el proceso de calificaciones del personal de Planta y Contrata, posteriormente remitir el Escalafón de Mérito a Contraloría Regional de Los Lagos.
k) Efectuar todo el proceso para llamado a concurso cuando se produce una vacante en el Municipio
l) Realizar actividades de apoyo en labores administrativas en otros departamentos.

- **DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL 2012**

1.- PERSONAL DE PLANTA

ESCALAFON	GRADO	Nº DE CARGOS
ALCALDE	6°	1
JUEZ DE POLICIA LOCAL	8°	1
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	8°	1
DIRECTIVO	9°	4
PROFESIONAL	9°	1
PROFESIONAL	10°	2
PROFESIONAL	11°	2
JEFATURA	11°	1
JEFATURA	12°	1
TECNICO	12	1
TECNICO	12°	1
TECNICO	16°	1
ADMINISTRATIVO	12°	1
ADMINISTRATIVO	14°	1
ADMINISTRATIVO	16°	3
ADMINISTRATIVO	17°	2
AUXILIAR	15°	1
AUXILIAR	16°	1
AUXILIAR	17°	2
AUXILIAR	18°	3
AUXILIAR	19°	1
TOTAL		**32**

2.- PERSONAL A CONTRATA

ESCALAFON	GRADO	N° DE CARGOS
ADMINISTRATIVO	**14°**	**2**
ADMINISTRATIVO	**15°**	**1**
AUXILIARES	**15°**	**1**
AUXILIARES	**16°**	**1**
AUXILIARES	**17°**	**6**
AUXILIARES	**18°**	**6**
AUXILIARES	**19°**	**1**
TOTAL		**18**

3.- HONORARIOS POR PROYECTOS

TOTAL 38

4.- HONORARIOS A SUMA ALZADA

TOTAL 14

5.- CODIGO DEL TRABAJO

TOTAL 10

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2012

- **DIRECTOR DE ADMINISTRACIONES Y FINANZAS**
 Alexis Mancilla Suazo
- **TESORERO MUNICIPAL**
 Francisco Saldivia Torres
- **ENCARGADO DE ADQUISICIONES**
 Cristian Silva Cárdenas
- **ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES**
 Guido Miranda Flores
- **ENCARGADA DE PERSONAL**
 Violeta Ojeda Serón
- **ENCARGADA DE CONTABILIDAD**
 Ximena Ojeda Alvarado
- **ADMINISTRATIVOS**
 Fabiola Hernández Barría - finanzas

 Evelyn Vargas Hernández - contabilidad

 Beatriz Araya Márquez - adquisiciones

 Isabel Velásquez Gallardo - personal

XI. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Maullín, en virtud de lo establecido en la Ley 20.248, que establece como obligación para los sostenedores de la educación, presentar a la comunidad educativa una Cuenta Pública, viene en presentar a las autoridades comunales y comunidad escolar Maullinense la Cuenta Pública de Gestión desarrollada en el Año 2012.

En primer término presento el Equipo de Trabajo Directivo Actual que tiene el gran desafío de asumir el desarrollo educacional de la comuna de Maullín:

Equipo Directivo Actual	Nombre
Director:	Guido Contreras Huenchupán
Jefe Técnico Pedagógico:	No hay
Coordinar Extraescolar:	Sergio Pérez Viscay.
Psicólogo:	Marcelo Gómez Mendoza.
Asistente Social:	Isabel Sánchez Barrera
Jefe finanzas:	Yohana Westermeier Estrada

- **SISTEMA EDUCACIONAL DE LA COMUNA AÑO 2012.**

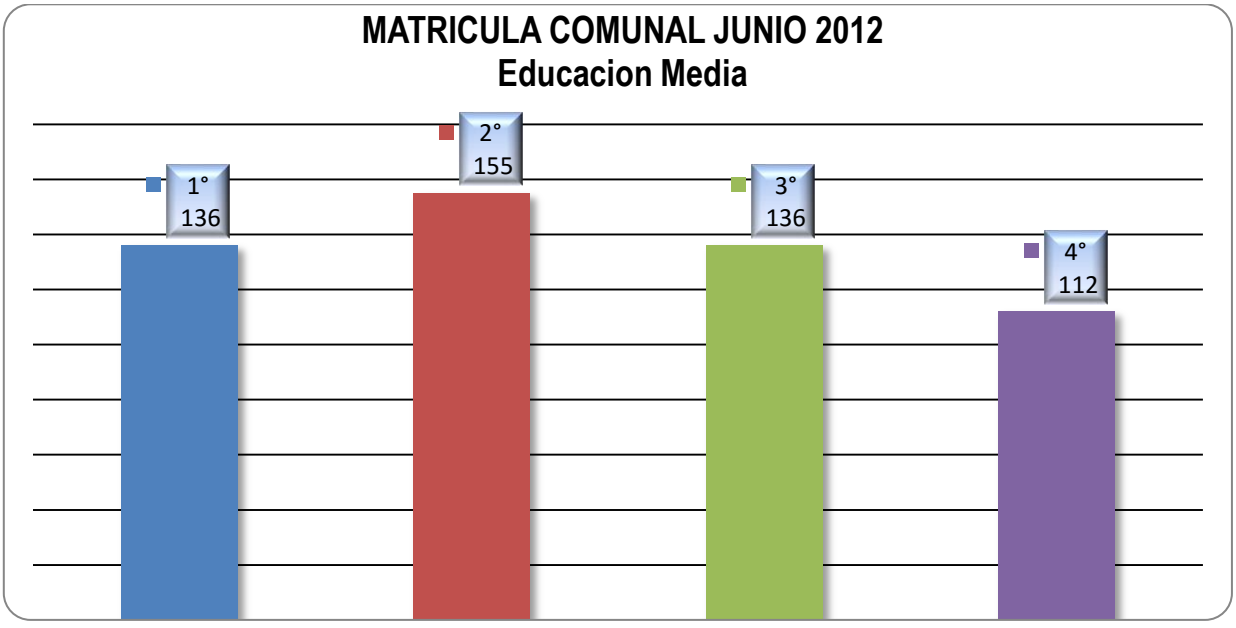
Se inicia el año escolar 2012 con el siguiente sistema:

TIPO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA	CURSOS
Básica Rural (1-6)	21	206	21
Básica 1-8	3	320	24
Preescolar y Básica	5	1043	53
Media Científico Humanista	1	268	8
Media Polivalente	1	271	10
DAEM			
TOTAL	**31**	**2108**	**116**

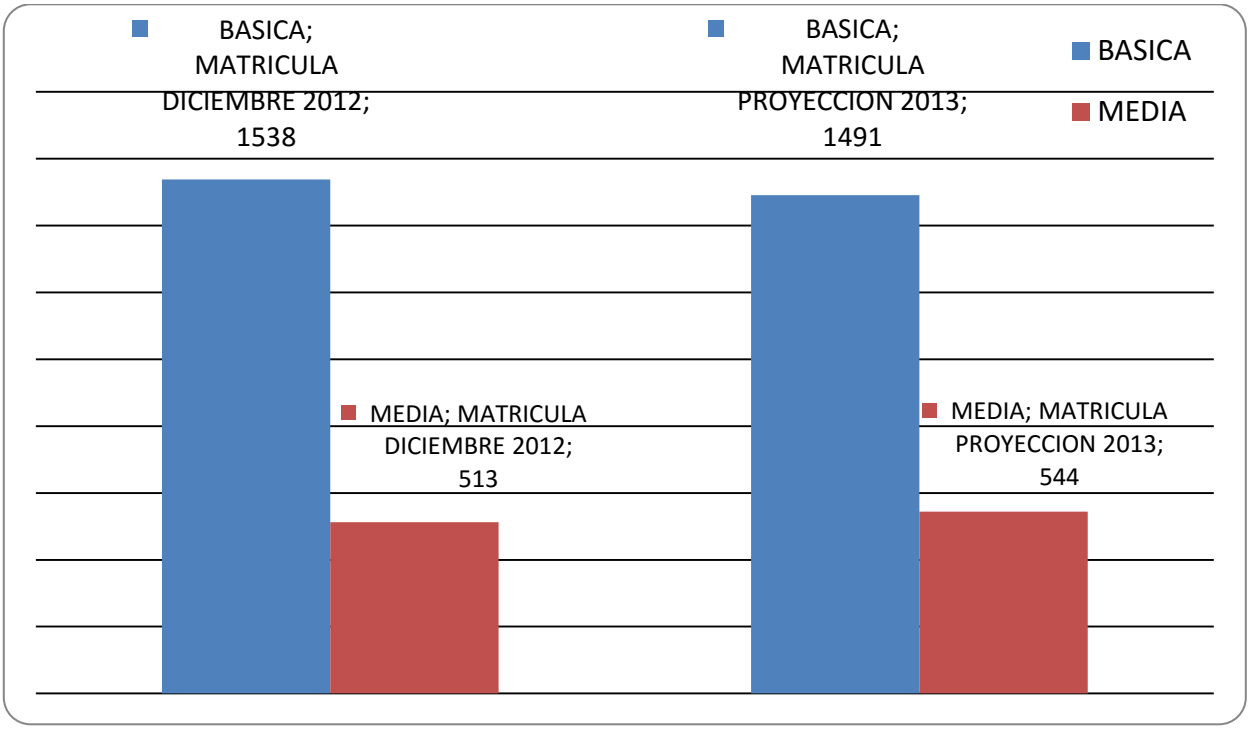
* Matricula a Junio de 2012.

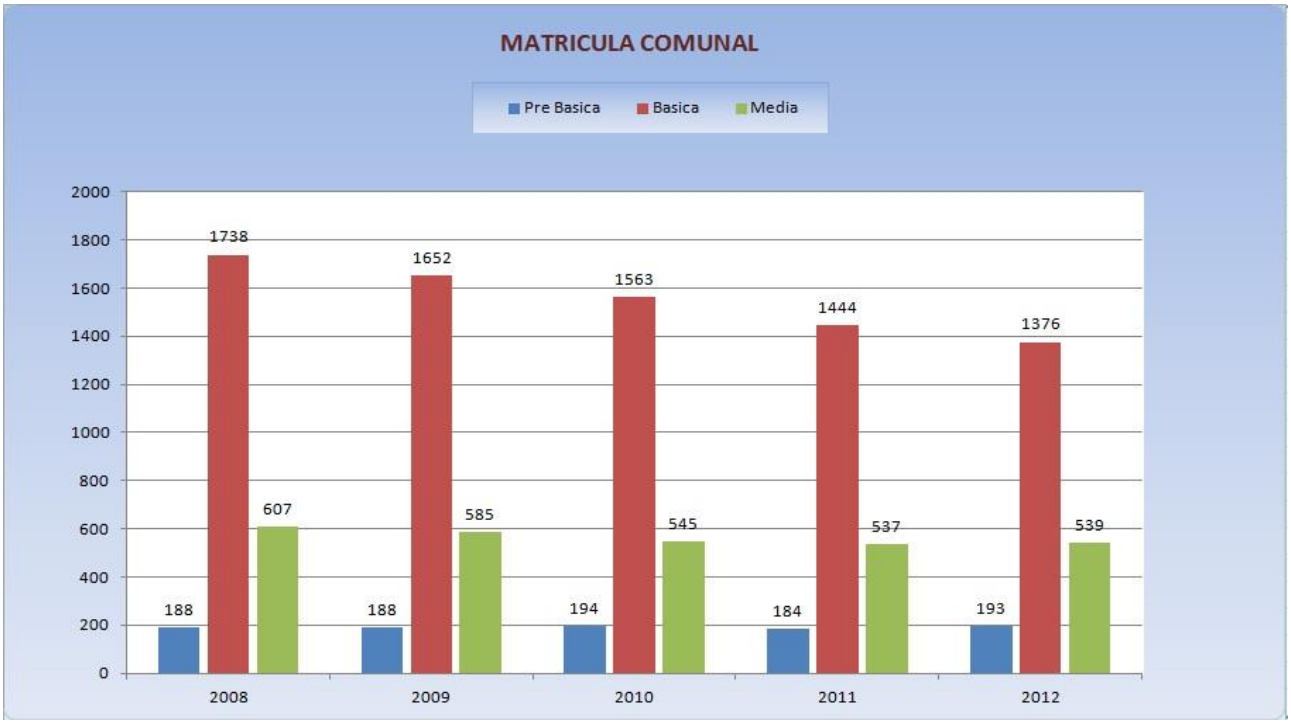
A fines de marzo, el número de escuelas ya había variado por el cierre de la escuela Isla Amortajado, por falta de matrícula. Esto significó atender la matrícula en 31 establecimientos educacionales.





- **VARIACION MATRICULA DICIEMBRE 2012 – PROYECCION 2013**





1. BREVE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA.

• La población comunal tiende a la baja permanente, implicando con ello, una baja de matrícula sostenida en la comuna.
• Capacidad física ociosa en muchos establecimientos educacionales.
• Alto número de escuelas uni-docentes
• Alta ruralidad de nuestros estudiantes implicando un desafío mayor para el sistema educacional.
• El Departamento de Educación atiende una población escolar, a junio de 2012, de 2.108 estudiantes en los niveles de Pre-básico, básico y medio.
• Elevado déficit financiero mensual, con ingresos promedios de 165 millones que no alcanzan para cubrir los sueldos del personal existente.
• Baja escolaridad familiar.

2. PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE MAULLIN.

Las políticas y estrategias a seguir para obtener una educación de alta equidad y calidad se construye en base a cuatro pilares fundamentales:

- **TÉCNICO PEDAGÓGICO.**

El trabajo técnico-pedagógico representa la esencia de su quehacer, dado que el énfasis de la labor educativa está puesto en la calidad de los aprendizajes de sus educandos.

Este pilar se relaciona directamente con la formación intelectual, actitudinal y psicomotriz de los educandos, de forma tal que la gestión curricular le entregue sentido al trabajo pedagógico. Pero éste no sólo se circunscribe a las tareas que realizan los docentes en el aula, sino que involucra acciones de carácter transversal, en la cual deben participar todos los estamentos de la comunidad educativa.

- **PROFESORADO DE EXCELENCIA.**

Un profesor de excelencia es aquel que es capaz de acompañar a sus alumnos en su camino de aprendizaje, y que los invita permanentemente a superar sus debilidades, a salir de su propia individualidad instándolos al trabajo en equipo y compartir experiencias. Busca crear junto a ellos espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, que los que permitirán que sus alumnos se desarrollen como seres sociales.

- **INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.**

Los esfuerzos educativos deben estar acompañados de una infraestructura adecuada y de calidad, que permita el desarrollo óptimo, tanto de las prácticas educativas, como de las actividades complementarias.

A nivel de escuelas rurales, la Comuna cuenta con capacidad instalada suficiente para atender las necesidades de la población escolar, estando implementada la infraestructura adecuada para la Jornada Escolar Completa. Lo mismo ocurre con los establecimientos urbanos, que cuentan con las instalaciones necesarias para la aplicación de la JEC.

En cuanto a su equipamiento, 22 escuelas de Enseñanza General Básica cuentan con Proyecto Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA) para brindar una atención más completa y abierta a la comunidad.

Los Liceos Municipales, tienen bibliotecas dentro de sus dependencias, que además son utilizadas como espacios abiertos y están a disposición de todos los habitantes de la comuna. Además, cuentan con laboratorio, salas multiuso y otras dependencias que favorecen un trabajo adecuado con los estudiantes.

- **PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**.

Se percibe que existe un compromiso parcial de los padres y apoderados en el proceso enseñanza - aprendizaje, con poca participación en algunas escuelas y/o actividades; destacando más el compromiso de los padres en la parte económica, que en la parte pedagógica. De igual modo, más presencia en los niveles inferiores que en los superiores.

Para superar esta debilidad, se está trabajando con los padres y apoderados a nivel de Unidad Educativa a través de Fondos SEP, que ha permitido realizar jornadas informativas y de convivencia tendientes a lograr un mayor compromiso, participación y relación con el medio escolar.

3. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

La administración educacional de la Comuna de Maullín se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), dependiente, según normativa, de la Dirección de Desarrollo comunitario y de la Alcaldía.

El presente año, para atender los 31 establecimientos educacionales contó con una dotación de 147 profesores, 14 directivos y 3 técnico pedagógico, 2 funcionarios en trabajos de jefaturas y 75 funcionarios asistentes de la educación.

Además cuenta con, administrativos, chofer, mecánico, auxiliar, maestros carpinteros y 2 profesionales de apoyo al quehacer educativo (1 psicólogo y una asistente social) adscritos a los Proyectos de Integración Escolar y Programa Pro-retención.

4. PERSONAL.

DOTACION DOCENTE LEY 19.070.-
D.A.E.M COMUNA DE MAULLIN

ESTAMENTO	Nº
Docente de Aula	147
Docente Directivo y Superior	19
TOTAL	**166**

TIPO NOMBRAMIENTO	Nº
Planta	102
Contrata	57
Suplente	7
TOTAL	**166**

DOTACION ASISTENTES DE EDUCACION LEY 19.464.-
Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO
D.A.E.M COMUNA DE MAULLIN

ESTAMENTO	Nº
Administrativos	19
Asistentes Sociales	1
Auxiliares de Servicios Menores	32
Auxiliares de Párvulos	5
Ayudantes de Aula	37
Bibliotecarios	3
Chóferes	1
Estafetas	1
Inspectores	22
Maestros Carpinteros	2
ESTAMENTO	**N°**
Mecánicos	1
Monitores	21
Psicólogos	1
Secretarias	2
TOTAL	**148**

TIPO DE CONTRATO	Nº
Indefinido	73
Contrata	74
Suplente	1
TOTAL	**148**

PERSONAL A HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
D.A.E.M COMUNA DE MAULLIN

PROFESIONALES	Nº
Arquitectos	1
Maestros Carpinteros	2
Médicos	1
Psicólogos	3
TOTAL	**7**

PROGRAMAS	Nº
P.I.E (Proyectos de Integración Escolar)	4
S.E.P (Subvención Escolar Preferencial)	3
TOTAL	**7**

LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2012

PERSONAL DOCENTE	Resoluciones Exentas	111	
	Cantidad de Días	**1789**	Días.
PERSONAL NO DOCENTE	Resoluciones Exentas	76	
	Cantidad de Días	**804**	Días.
TOTAL	Resoluciones Exentas	187	
	Cantidad de Días	**2593**	Días.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

PRESUPUESTO EJECUTADO

Al 26 de Diciembre de 2012.

INGRESOS

Fondo Apoyo a la Gestión	$ 103.332.164
De la Subsecretaria de Educación	$ 2.964.740.169
Transferencia Municipal	$ 163.681.259
Otros	$ 201.972.930
TOTAL INGRESOS	**$ 3.433.726.522**

GASTOS	
Gastos en Personal	$ 2.679.040.328
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	$ 537.037.641
Inversión	$ 118.948.169
Desahucios e Indemnizaciones	$ 265.250.093
Deuda Flotante	$ 71.572.068
TOTAL GASTOS	**$ 3.671.848.299**

DEUDA EXIGIBLE	**- 238.121.777**

6. PLANES Y PROGRAMAS

En la comuna se desarrollan los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación en todos los niveles, no existiendo programas propios en ningún establecimiento educacional.

En cuanto a programas orientados a la capacitación y formación de profesores, asistentes de la educación y estudiantes, el Depto. de Educación ha desarrollado los siguientes programas.

N°	Taller	Participantes
1	Taller PSP comunal.	19 profesores
2	Taller de Bullying.	30 Profesores y Asistentes
3	Taller Tic's – Enlaces.	7 Docentes

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO
Carrera acuícola	**Liceo Fco. Vidal Gormaz**	**47.799.314**

7. PROGRAMAS ASISTENCIALES.

PRO RETENCIÓN:

La Subvención Pro Retención es un aporte adicional que entrega el ministerio de educación a los sostenedores de los colegios municipales y particulares subvencionados, que atienden alumnos/as que pertenecen al Programa Puente y Chile Solidario, y que se encuentran cursando entre 7° básico y 4° año medio, que les ayude a financiar parte de sus estudios para completar sus 12 años de educación.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS	SUBVENCION A RECIBIR	SUBVENCION RECIBIDA A LA FECHA
Fco. Cortes Ojeda	**14**	**1.075.956**	**1.075.956**
Pensylvania	**16**	**1.229.664**	**1.229.664**
Hilda Hunquen	**19**	**1.460.226**	**1.460.226**
Liceo Carelmapu	**71**	**9.837.104**	**9.837.104**
Liceo Fco. Vidal Gormaz	95	13.684.984	13.648.984
Dorila Águila Aguilar	21	1.721.526	1.721.526
José Abelardo Núñez	18	1.383.372	1.383.372
Encarnación Olivares	35	2.689.890	2.689.890
Juanita Gallardo	11	845.394	845.394
Los arces	8	614.832	614.832
TOTAL			**24.576.926**

- **RESIDENCIA FAMILIAR**:

Tiene por objetivo entregar casa residencia, a los alumnos/as provenientes de los sectores rurales, que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° año medio, provenientes de lugares aislados y que no cuenten en sus respectivas localidades con establecimientos educacionales que le permitan cursar sus estudios.

COBERTURA AÑO 2012	RECURSOS ASIGNADOS COMUNA
33	$ 2.359.500

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCION GASTOS	$ RECURSOS ASIGNADOS
Reuniones Informáticas	Alimentaciones reuniones	40.000
Reforzamiento Académico	Reforzamiento en Matemáticas e Ingles	576.000
Talleres capacitación con Familias Tutoras y Alumnos	Capacitación en temáticas sociales	562.000
Implementación Oficina	Compra materiales de estudio para alumnos y materiales de oficina	60.000
Actividad recreativa con alumnos y familias tutoras	Paseo a saltos de Petrohue.	400.000

- **INFORME JUNAEB:**

Durante el año 2012 nuestros alumnos de los distintos establecimientos educacionales se vieron beneficiados con los siguientes programas y proyectos asistenciales:

- **ALIMENTACIÓN ESCOLAR:**

Desayunos (Anual)	Almuerzos (Anual)	Colaciones (Anual)
368.400	391.200	186.800

- **ÚTILES ESCOLARES:**

Básica	Media
1.555	401

- **SALUD ESCOLAR:**

Oftalmología	Otorrino	Traumatología
Screening: 125 Atenciones	Screening: 46 Atenciones	SC1: 92
Atención medica: 179 Atenciones	Atenciones médicas: 37	A. Médicas: 13
Lentes ópticos: 116	Audiometrías: 32	Kinesiterapia: 5
Lentes de contacto: 02	Impedanciometrías: 06	
	Audífonos: 02	

- **SALUD BUCAL:**

Altas Integrales:	Controles de mantención:	Radiografías:	Urgencias:
166	384	23	76

- **RECREACIÓN:**

PAE de Verano: Atendió a 60 alumnos en 1 establecimiento (Hilda Hunquén)

- **TEXTOS ESCOLARES:**

Básica	Media
4.4096	2.010

- **RESIDENCIAS FAMILIARES**

33 alumnos Junaeb y 3 Municipal

- **BECAS PSU:**

Todos los alumnos de 4° Medio

- **BECAS IDI:**

51 Alumnos

- **BECA BARE:**

Liceo Fco. Vidal Gormaz	Liceo Carelmapu
38	25

- **BECA INTERNADO:**

31 Alumnos Básica y Media

8. AREA INFORMATICA.

Durante el año 2012 el equipamiento informático sólo se ha visto apoyado a través de los recursos SEP, que ha permitido que las escuelas adquieran equipamiento informático.

Proyecto: “Software para Educación Pre-Escolar” de Red Enlaces. Escuelas beneficiadas

- Escuela Hilda Hunquen
- Escuela Dorila Águila Aguilar.

El Proyecto Conectividad para la educación ha favorecido a las siguientes escuelas durante el 2012:

- Changue.
- Francisco Cortes Ojeda.
- José Abelardo Núñez.
- Encarnación Olivares.
- Dorila Águila Aguilar.
- Padre Nelson Aguilar.
- Paulino Velásquez.
- José Ignacio Uribe.
- Ainco
- Juanita Fernández.
- Astilleros.
- Mario Guzmán.
- El jardín Olmopulli.
- Hilda Hunquen.
- Los Pinos del Empalme.
- Pensylvania.
- Liceo Carelmapu.
- Liceo Francisco Vidal Gormaz.

9. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

La educación extraescolar está integrada, por normativa ministerial, al quehacer educativo en todos los establecimientos educacionales.

Su finalidad es apoyar, socializar y complementar la Educación formal de nuestros niños y jóvenes, además incorpora a padres y apoderados dentro de sus eventos más relevantes. En su desarrollo considera las siguientes áreas de acción:

- Artístico - Cultural
- Científico - Técnica
- Cívico - Social
- Medio – Ambiente
- Deportes

La educación extraescolar se da fundamentalmente en los establecimientos educacionales. Cada colegio usa sus propias modalidades para ofrecer los distintos talleres a sus alumnos, algunos ocupan los tiempos de la Jornada Escolar Completa otros usan tiempos extraordinarios y también algunos contratan sus propios monitores con fondos de la subvención educacional preferencial. Es así que el año 2012, en los 31 establecimientos educacionales, funcionaron 140 grupos en las 5 áreas de acción, con un total de 2.869 alumnos con el apoyo de 100 profesores y 290 horas de trabajo semanal.

CANTIDAD DE GRUPOS EXTRAESCOLARES

Y TALLERES J.E.C COMUNALES

COBERTURA POR AREA	N° GRUPOS	N° ALUMNOS PARTICIPANTES			N° PROF.	TOTAL HORAS ASIGNADAS
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Artístico – Cultural	42	509	415	924	26	108
Científica – Técnica	10	171	134	305	10	44
Deportes	54	640	510	1.150	38	78
Cívico – Social	21	140	200	340	17	42
Medio Ambiente	13	70	80	150	09	18
Total General	**140**	**1.530**	**1.339**	**2.869**	**100**	**290**

EVENTOS REALIZADOS AÑO 2012.

EVENTOS COMUNALES	N° ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	N° ALUMNOS PARTICIPANTES
Ajedrez Chile Deporte	7	28
Atletismo Chile Deporte	8	98
Fútbol Chiledeportes Damas	4	64

Fútbol Chiledeportes Varones	12	192
Básquetbol Damas Chiledeportes.	4	40
Básquetbol Varones Chiledeportes	8	80
Tenis de Mesa Chile Deporte	11	44
Ligas deportivas Chiledeportes Basquetbol damas y varones	8	80
Ligas deportivas Chiledeportes Fútbol Damas y Varones	10	100
Ligas deportivas comunales Básquetbol Damas	5	50
Ligas deportivas comunales Basquetbol Varones	6	60
Baby Fútbol	8	80
Cueca	8	64
Desfile 21 de Mayo	12	1.340
Desfile 18 de Septiembre	25	1.680
Día del Carabinero	4	80
Festival Ranchero	6	9

ACTIVIDADES RELEVANTES

MES	ACTIVIDAD
Enero de 2012	Coordinación PAE de Verano 1 Establecimientos de la Comuna (Hilda Hunquen).
Febrero de 2012	Coordinación de 1 PAE de Verano. Apoyo competencias deportivas comunales. Apoyo campeonato nacional de básquetbol.
Marzo de 2012	Inicio Año Escolar. Planificación con los coordinadores extraescolares de los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna en actividades artísticas y deportivas. Formación de Talleres Extraescolares en los establecimientos educacionales. Participación reunión con IND (Juegos Escolares).
Abril de 2012	Participación en reunión de Planificación de Educación Extraescolar a nivel Provincial con Ministerio de Educación. Ejecución de reunión con coordinadores de educación extraescolar con colegios de la comuna. Conmemoración con acto cívico Carabineros de Chile.
Mayo de 2012 **Mayo de 2012**	Ejecución día del desafío (Programa Internacional) Ejecución etapa comunal de atletismo Chiledeportes. Ejecución Desfile Glorias Navales. Ejecución campeonato comunal de ajedrez.
Junio de 2012	Ejecución etapa comunal tenis de Mesa Chiledeportes. Ejecución etapa comunal Básquetbol Damas y Varones Chiledeportes. Ejecución etapa comunal de fútbol Chiledeportes.

Julio de 2012	Ejecución Campeonato comunal de fútbol Juegos Deportivos escolares.
Agosto de 2012	Participación Provincial de Básquetbol damas y varones Chiledeportes. Participación Provincial de Ajedrez Chiledeportes. Participación Provincial tenis de mesa Juegos del Bicentenario Ejecución etapa comunal de cueca escolar.
Septiembre de 2012	Participación Provincial Atletismo Pto. Montt Chiledeportes Participación etapa Provincial de cueca escolar. Coordinación y Ejecución desfile Fiestas Patrias. Participación Provincial de fútbol Juegos de la Araucanía.
Octubre de 2012	Participación en campeonato de Fútbol damas Chiledeportes. Intercomunal de básquetbol enseñanza media en Fresia. Festival de la canción en Fresia. Ejecución Ligas deportivas escolares nivel comunal.
Noviembre de 2012	Participación Campeonato de Básquetbol Damas y Varones Mini. Participación Campeonato de básquetbol Damas y Varones Infantiles. Participación campeonato regional futbol femenino infantil. Ejecución Ligas deportivas escolares nivel provincial.
Diciembre de 2012	Participación en Ceremonias de Licenciatura. Participación en Reunión de Evaluación con Directores. Inicio Planificación metas 2013.

DESTACADOS 2012 EXTRAESCOLAR

DISCIPLINA	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	OBSERVACION
Atletismo	Fco. Vidal Gormaz	Intermedia (v)	Primer lugar regional 100 m.
Tenis de Mesa	Liceo Carelmapu	Juvenil (v)	Segundo lugar regional
Futbolito	Encarnación Olivares	Mini (D)	Primer lugar provincial
Básquetbol	José Abelardo Núñez	Mini (v)	Primer lugar provincial
Atletismo	Los Arces	Infantil	Segundo Lugar provincial 1500 m.
Básquetbol	José Abelardo Núñez	Mini (D)	Tercer lugar provincial
Fútbol	Liceo Carelmapu	Intermedia (v)	Segundo lugar provincial
Tenis de mesa	Liceo Carelmapu	Intermedia (v)	Tercer lugar provincial
Básquetbol	Liceo Carelmapu	Intermedia (v)	Tercer lugar provincial
Ajedrez	Los Arces	Infantil (v)	Tercer lugar provincial
Festival ranchero	José Abelardo Núñez	Básica	Primer lugar provincial
Festival Internacional	Liceo Carelmapu	Media	Segundo Lugar provincial
Cueca	Francisco Cortes O.	Básica Rural	Tercer lugar provincial
Olimpiada deportiva y artística	Microcentro	Básica	Realizada en escuela Pupalguín y Ana Bórquez

_AREAS	N° GRUPOS	N° ALUMNOS PARTICIPANTES			N° PROFESORES	TOTAL HORAS ASIGNADA
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Artístico – Cultural	25	384	318	702	25	90
Científica – Técnico	6	111	118	229	6	36
Deportes	47	480	375	855	30	90
Cívico – Social	12	150	183	333	12	45
Medio Ambiente	9	70	80	150	09	18
Total General	**99**	**1.195**	**956**	**2.269**	**82**	**279**

PROYECTOS:

El área extraescolar, también apoya en la formulación, postulación y ejecución de los distintos proyectos a los que puede postular el DAEM y las escuelas. En el presente año el DAEM se adjudicó y ejecutó los siguientes proyectos:

PROYECTOS 2012		
Nombre Proyecto	**Recursos**	**Fondos**
Transporte Escolar **Escuelas:** - Juanita Gallardo, - Los Arces, - Encarnación Olivares, - Fco. Hernández - Liceo Carelmapu	$12.000.000	Ministerio de Educación
Seguridad ciudadana	$7.800.000	Fondos FADER
Escuelas Deportivas	$2.300.000	Ministerio de Educación
Escuelas Abiertas	$1.000.000	I.N.D

10. EVALUACION DOCENTE.

Durante el año 2011, de acuerdo a la normativa vigente, se evaluaron 40 ocentes de enseñanza básica. Los resultados fueron los siguientes.

Nivel	N° Prof.	%
Destacado	03	10%
Competente	20	66,7%
Básico	05	16,7%
Insatisfactorio	01	3,3%
Se niega a la Evaluación	01	3,3%
Total	30	100%

Informe recepcionado en Abril de 2012.

11. FAGEM.

Monto del Proyecto: $ 103.332.164		
Nombre de la Iniciativa	**Aporte Solicitado al Fondo**	**AVANCE**
1. Infraestructura deficitaria.	$ 10.333.216	Licitada y adjudicada.
2. Deuda Previsional y descuentos voluntarios.	$ 92.998.948	Ejecutada
TOTAL ($)	**$ 103.332.164**	

12. PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCATIVA 2012.

Los PIE son una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El fin de la educación es que todos/as los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, alcancen su máximo desarrollo y aprendizaje. Para conseguir este propósito, los establecimientos deben desarrollar diversas estrategias, siendo el PIE, una herramienta fundamental con la que podrá contar el sostenedor para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Funciones que implica esta estrategia:

- Elaboración (Postulación)
- Implementación
- Monitoreo
- Evaluación de un PIE (Técnico y Financiero).

En su ejecución estos proyectos implican:

1. Contratación de recursos profesionales.

2. Capacitación y perfeccionamiento.

3. Materiales Educativos.

4. Coordinación, trabajo colaborativo y planificación.

5. Otros ítems para lo que están destinados estos recursos son:

Evaluación diagnóstica: El enfoque de evaluación establecido en el Decreto Nº 170 exige la máxima rigurosidad, por lo que se requiere de equipos multi profesionales con tiempo suficiente para realizar esta tarea.

Evaluación del PIE: Este es un aspecto fundamental. El Decreto Nº 170 establece la elaboración de un Informe de Evaluación Anual.

Establecimiento	N° de proyectos
Dorila Águila Aguilar	1 PIE NEE Permanente 1 PIE NEE Transitorio
Encarnación Olivares	1 PIE NEE Permanente 1 PIE NEE Transitorio
José Abelardo Núñez	1 PIE Transitorio/ Permanente
Pensilvania	1 PIE NEE Permanente 1 PIE NEE Transitorio
Fco.Cortes Ojeda	1 PIE NEE Permanente 1 PIE NEE Transitorio
Liceo Carelmapu	1 PIE Permanente 1 PIE Permanente
Total PIE comunal	**09 Grupos**

RESUMEN PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCATIVA 2012.

N° ALUMNOS POSTULADOS PIE COMUNA MAULLIN	164
N° ALUMNOS EFECTIVAMENTE SUBVENCIONADOS	158

Beneficiarios por Establecimiento Educacional:

ESTABLECIMIENTO CON PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCATIVA	N° ALS.
ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ	13
ESCUELA ENCARNACION OLIVARES	31
ESCUELA DORILA AGUILA AGUILAR	25
ESCUELA FRANCISCO CORTES OJEDA	32
ESCUELA NUEVA PENSILVANIA	28
LICEO CARELMAPU	29
TOTAL	158

Profe**sionales y Asistentes de la Educación:**

N° PROFESIONALES POR ESTABLECIMIENTO	**DOCENTES**	**PSICOLOGOS**	**ASISTENTES**
ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ	1	1	
ESCUELA ENCARNACION OLIVARES	2		
ESCUELA DORILA AGUILA AGUILAR	2	1	1
ESCUELA FRANCISCO CORTES OJEDA	2		1
ESCUELA NUEVA PENSILVANIA	2		
LICEO CARELMAPU	2	1	
TOTAL	**11**	**3**	**2**

REUNIONES COMUNALES Y PROVINCIALES:

REUNIONES COORDINACION COMUNAL	**10**
REUNIONES COORDINACION PROVINCIAL/ REUNIONES INFORMATIVAS	**8**
REUNIONES DIRECTORES	**3**
VISITAS ESCUELAS	**64**

EVALUACIONES MEDICAS ALUMNOS PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA:

N° EVALUACIONES DE VALORACION DE SALUD GENERAL	**68**

ATENCIONES Y SALIDAS A TERRENO COORDINACION COMUNAL.

ESTABLECIMIENTO	EVALUACIONES PSICOLOGICAS	ATENCIONES PSICOTERAPEUTICAS
ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ	22	1
ESCUELA ENCARNACION OLIVARES	3	1
ESCUELA DORILA AGUILA AGUILAR	4	
ESCUELA FRANCISCO CORTES OJEDA	6	
ESCUELA NUEVA PENSILVANIA	0	
LICEO CARELMAPU	18	2
TOTAL	53	4

Otras atenciones alumnos escuelas Unidocentes, evaluaciones y Monitoreo PME-SEP, Coordinación.

ESTABLECIMIENTO	N° ALUMNOS
ESCUELA FRANCISCO HERNANDEZ NAVARRO	2
ESCUELA SAN JORGE	2
ESCUELA HILDA HUNQUEN	1
ESCUELA JUANITA GALLARDO	2
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ	1
LICEO FVG	3
SALIDAS A TERRENO	68

EVALUACIONES PSICOLABORALES	65

13. PLANES DE ACCION: PADEM 2012.

-Programa acción N° 1: Infraestructura.

Objetivo: Aumentar inversión en capital físico en los Establecimientos Educacionales y DAEM.

Acciones.	Situación
1. Contar con el proyecto de reposición Escuela Los Arces.	A la espera de recursos.
2. Elaborar Plan de Mantención de los establecimientos educacionales.	Ejecutada
3. Adquirir implementación de apoyo, (equipo de sonido), para los distintos eventos.	No ejecutada
4. Adquirir materiales para el mantenimiento de los establecimientos educacionales y DAEM.	Ejecutada

-Programa acción N° 2. Fuentes de financiamiento y SEP.

Objetivo: Optimizar e invertir los recursos SEP de acuerdo a los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas de la comuna.

Acciones.	Situación
1. Apoyar la postulación a fondos de diversas fuentes de financiamiento a cada uno de los liceos de la comuna.	Ejecutada
2. Adquisición de materiales e insumos contemplados en los PME de cada establecimiento para la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de ellos.	Ejecutada de acuerdo a disponibilidad económica
3. Contratación de personal a honorarios de acuerdo a los requerimientos contemplados en los Planes de mejoramiento de cada establecimiento.	Ejecutada
4. Capacitar a los docentes de las escuelas de la comuna, según requerimientos propios de cada PME, con énfasis en la asesoría y acompañamiento en el aula a través de alguna ATE.	Ejecutada
5. Mantener obligatoriamente los inventarios de los bienes adquiridos a través de SEP en las Escuelas.	Ejecutada
6. Llevar un control eficiente del uso de los recursos SEP y de los beneficios aportados al proceso educativo.	Ejecutada

-Programa acción N° 3. Recurso humano.

Objetivo: Dotar a los establecimientos y al DAEM con el personal necesario para atender su matrícula y necesidades.

Acciones	Situación
1. Concursar cargos vacantes en la dotación docente de la comuna.	Ejecutada
2. Indemnizar a docentes y asistentes de la educación que deban dejar el sistema por cumplimiento de edad para jubilar.	Ejecutada
3. Adecuar la dotación docente estableciendo traslados de docentes de la comuna y prescindiendo de aquellos que no se requieran.	No Ejecutada
4. Adecuar los horarios de profesores acogidos al decreto 69 del DLF1 del Estatuto Docente y requerimiento según Planes y Programas.	Ejecutada

5. Contratar un equipo multidisciplinario para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.	No ejecutada por falta de recursos.
6. Contar con un Psicólogo en el Departamento de Educación municipal para fortalecer la Unidad Técnica Pedagógica de la Comuna.	Ejecutada

Programa acción N° 4.

Objetivo general: Mejorar la gestión educativa a nivel de escuelas y DAEM.

Acciones.	Situación
1. Trabajar en base a una planificación contenida en su Proyecto Educativo Institucional.	Ejecutada
2. Asumir alguna de las propuestas que consideran la fusión de las siguientes escuelas Escuela Mario Guzmán Acevedo, José Ignacio Uribe, Padre Nelson Aguilar, Changue, Los Ciruelillos, Nuevo Amanecer, Puelpún, Pupalguín, Astillero a contar de marzo del año 2012.	No ejecutada.
3. Velar por la optimización en el uso de los recursos técnicos pedagógicos y Tics en los establecimientos educacionales de la comuna y contratar horas TICS en los Liceos.	Ejecutada parcialmente
4. Mejorar la asistencia escolar a través de movilización con aportes SEP.	Ejecutada
5. Establecer un Programa de capacitación asistentes de la educación en temáticas relacionadas con primeros auxilios y otros.	Ejecutada
6. Actualizar los Reglamentos internos y de Convivencia en los establecimientos de la comuna..	En ejecución permanente
7. Rotar a los directores y profesores previos Diagnósticos reales y Evaluaciones de desempeño.	No ejecutada
8. Fomentar el Liderazgo Directivo, para aplicar la Autonomía, según la LEY 20501.	Ejecutada

-Programa acción N° 5.

Objetivo: Fomentar las actividades extraescolares.

Acciones.	Situación
1. Participar en los Juegos del Bicentenario.	Ejecutada
2. Participar en los Juegos de la Araucanía.	Ejecutada
3. Participar en los juegos Ministeriales.	Ejecutada
4. Participar en eventos de la Asociación del Borde Costero.	No ejecutada
5. Apoyar la actualización de las directivas de los clubes deportivos escolares.	Ejecutada
6. Formar Talleres en el área científica técnica.	Ejecutada
7. Presentar proyectos Chiledeporte, Junaeb y Gobierno Regional	Ejecutada
8. Celebrar efemérides más relevantes: 21 de mayo y 18 de septiembre.	Ejecutada
9. Realizar eventos en el área artística	Ejecutada
10. Elaborar un proyecto dirigido al fortalecimiento de la salud física y psicológica de los alumnos a través de programas y actividades dirigidas a la disminución de la obesidad infantil. Programa Elige Vivir Sano.	Ejecutada
11. Apoyar planes de seguridad establecimientos educacionales.	Ejecutada
12. Mejorar la asistencia a eventos extraescolares a través de movilización con aportes SEP.	Ejecutada
13. Reactivación funcionamiento radios escolares.	No ejecutada
14. Creación de la asociación deportiva escolar de la comuna en los siguientes deportes: Ajedrez, Tenis de Mesa, Basquetbol, Futbol.	Ejecutada
15. Realizar olimpiadas rurales y urbanas con al menos 3 disciplinas deportivas.	Ejecutada
16. Apoyar Ligas Deportivas de Fútbol y Básquetbol.	Ejecutada

- Programa de acción N° 6.

Objetivo: Fortalecimiento del Liderazgo y Desarrollo Organizacional.

Acciones	Situación
1. Actualizar los PEI de los establecimientos educacionales para asegurar la participación de todos los sectores de la Comunidad Escolar.	Ejecutada
2. Monitorear el uso del PEI y de los planes de trabajo de cada Establecimiento de la Comuna como una herramienta orientadora de las acciones a realizar durante el año escolar.	Ejecutada
3. Apoyar el mejoramiento y actualización de los proyectos de jornada escolar completa de los establecimientos de la comuna de Maullín.	Ejecutada
4. Apoyar la existencia de toda la documentación requerida a cada unidad por parte del ministerio de educación.	Ejecutada
5. Propiciar el manejo de recursos a través de la facultad delegada.	Ejecutada
6. Realizar talleres Liderazgo Juvenil y desarrollo personal para los alumnos de Enseñanza Media, con fondos FAGEM.	No incorporada en FAGEM

-Programa acción N° 7.

Objetivo general: Alcanzar estándares de calidad en los procesos de enseñanza y los niveles de aprendizajes esperados.

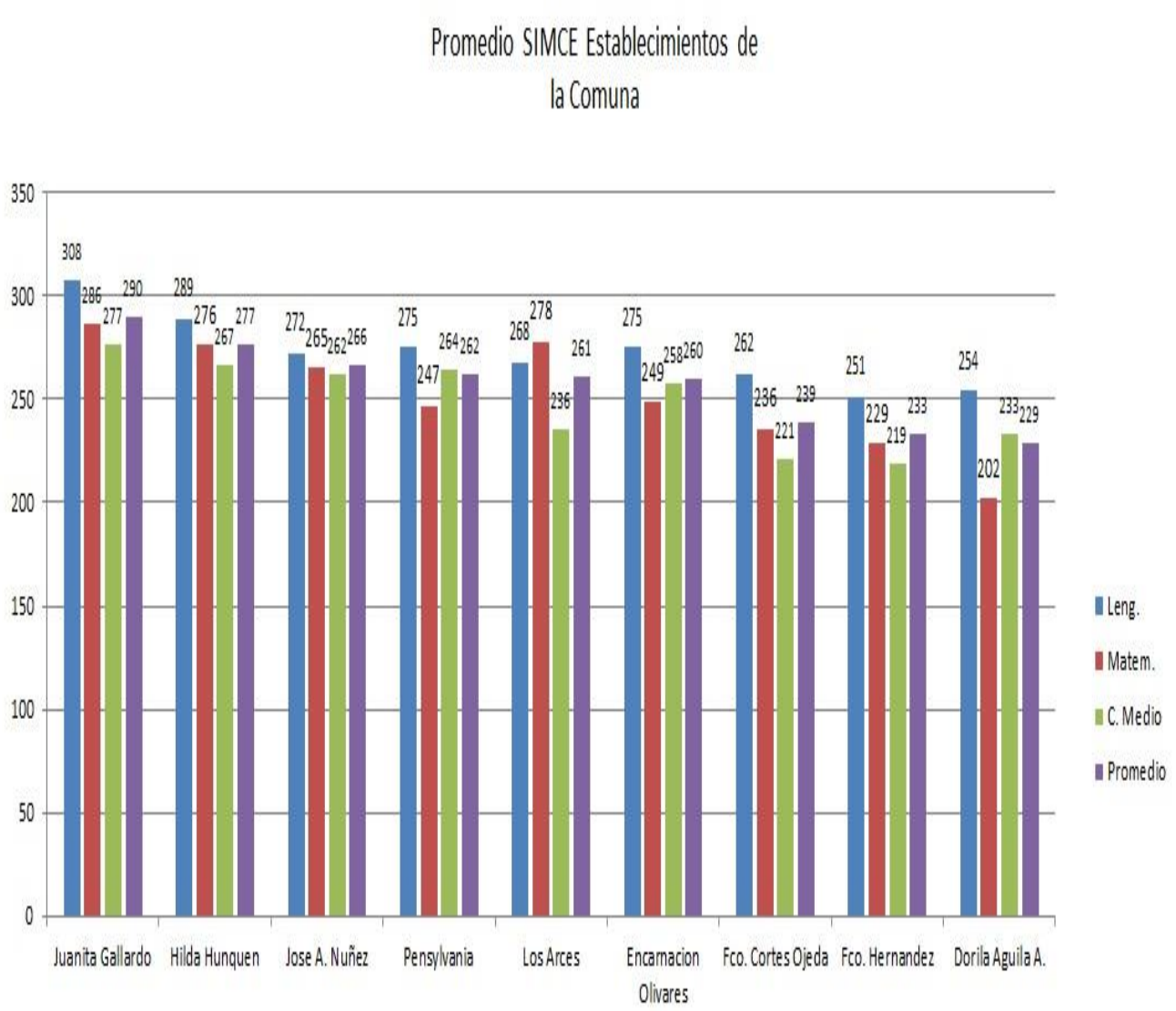
Acciones	Situación
1. Realizar supervisión y apoyo a los Grupos Diferenciales y Proyectos de Integración de los establecimientos de la comuna.	Ejecutado
2. Realizar las gestiones para crear nuevas carreras Técnicas en el Liceo Francisco Vidal Gormaz.	En proceso de estudio
3. Se establece como mínimo la cantidad de 15 alumnos para echar andar un curso técnico.	ejecutada
4. Monitorear y apoyar en el ámbito pedagógico la ejecución de los planes de mejoramiento desarrollados en las escuelas y liceos.	Ejecutada
5. Apoyar el mejoramiento de los resultados SIMCE de las Escuelas con bajos resultados año 2011.- con fondos SEP Y FAGEM.	Ejecutada a través de la SEP.
6. Implementar Preuniversitario para elevar los puntajes PSU Liceo Carelmapu y Liceo Francisco Vidal Gormaz con fondos FAGEM.	No considerada en FAGEM
7. Fortalecer la Educación Parvularia en la comuna.	Ejecutada.
8. Realizar capacitación a los Directivos y docentes en las áreas de Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Liderazgo., con fondos FAGEM., a 5 escuelas de la Comuna, José Abelardo Núñez, Encarnación Olivares, Francisco Cortés Ojeda, Nueva Pensylvania y Dorila Aguila Aguilar.	No considerada en FAGEM.
9. Realizar talleres de capacitación a alumnos y profesores para propiciar una cultura ambiental.	Desarrollada a través de talleres.
10. Desarrollar acciones para fomentar una conciencia turística en la Comuna.	Desarrollada a través de talleres.

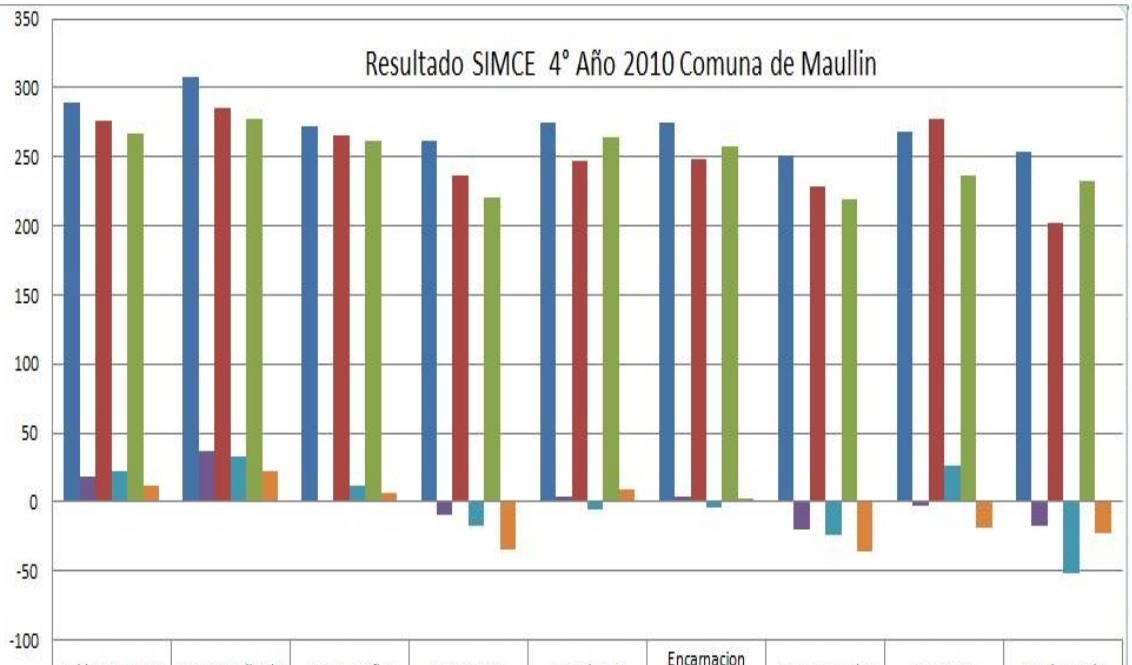
- Programa de Acción N° 8.

Objetivo: Promover un clima organizacional propicio para el éxito colectivo de las organizaciones educativas.

Acciones	Situación
1. Asesorar a los equipos directivos en la actualización de los manuales de convivencia de los establecimientos educacionales.	Ejecutada a través de indicaciones.
2. Coordinar con SENDA la intervención dirigida a los establecimientos educacionales con respecto a la prevención del consumo de alcohol y drogas.	Ejecutada parcialmente.
3. Insertar la mediación escolar en los establecimientos como herramienta de resolución de conflictos.	Ejecutada a través de indicaciones.

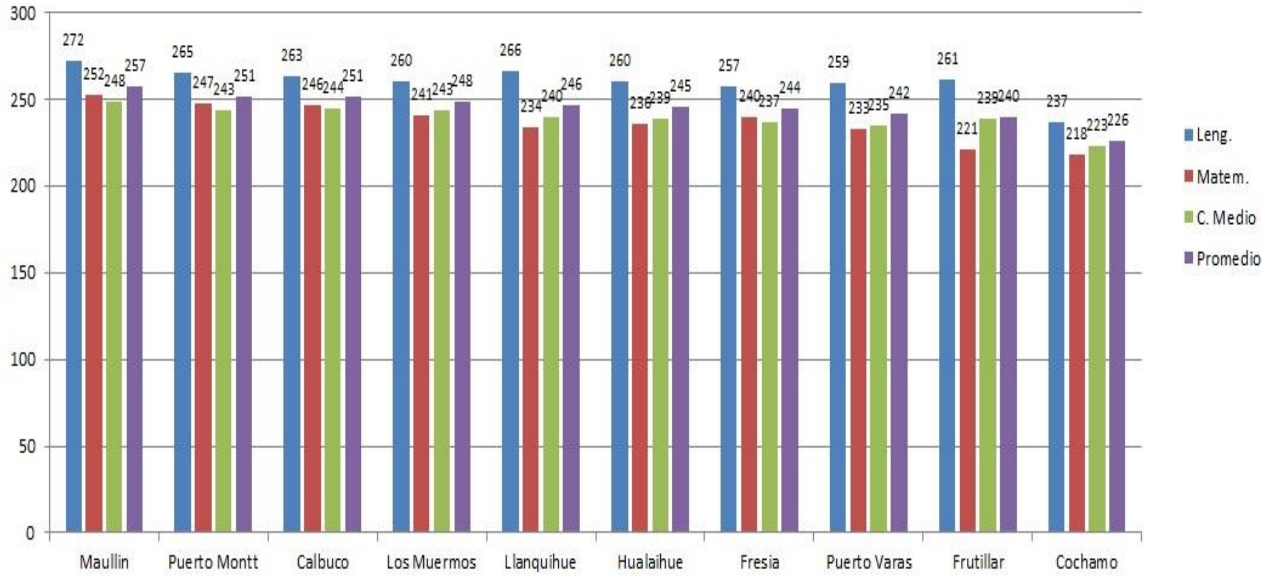
14. INDICADORES DE CALIDAD.



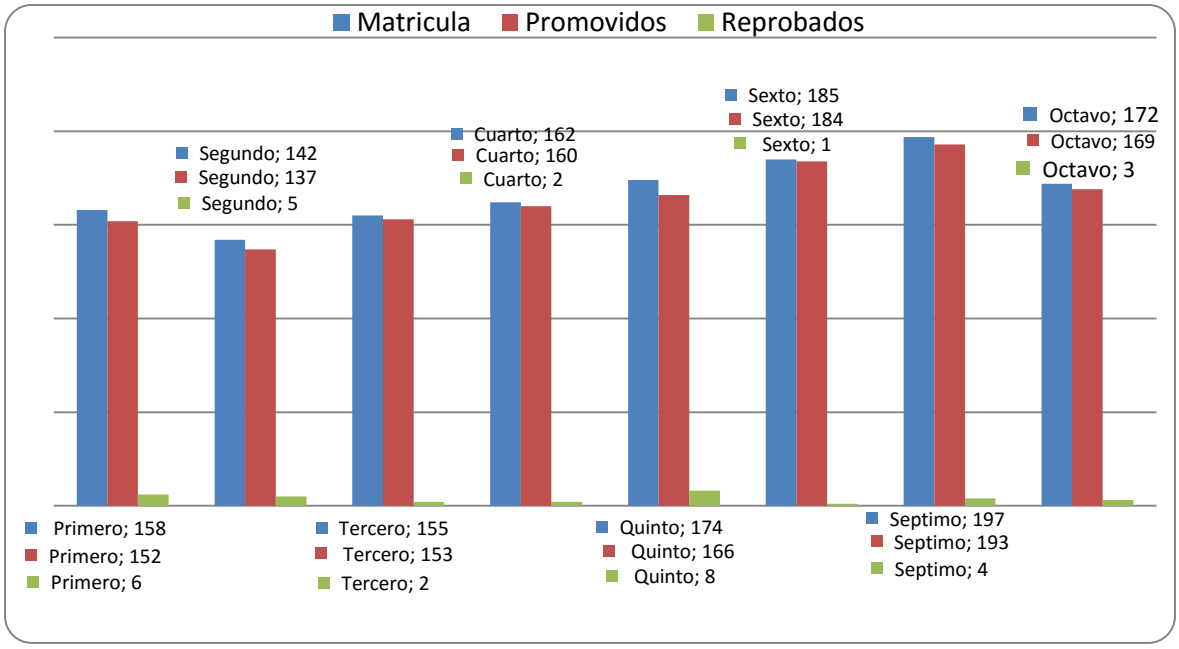


	Hilda Hunquen	Juanita Gallardo	Jose A. Nuñez	Fco. Cortes	Pensylvania	Encarnacion Olivares	Fco Hernandez	Los Arces	Dorila Aguila
Leng.	289	308	272	262	275	275	251	268	254
Var. Nac. Leng 271pto	18	37	1	-9	4	4	-20	-3	-17
Matem.	276	286	265	236	247	249	229	278	202
Var. Nac Mat 253 pto	23	33	12	-17	-6	-4	-24	26	-51
C. Medio	267	277	262	221	264	258	219	236	233
Var. Nac. C. Medio 255 Pto.	12	22	7	-34	9	3	-36	-19	-22

Promedio Provincial 2010

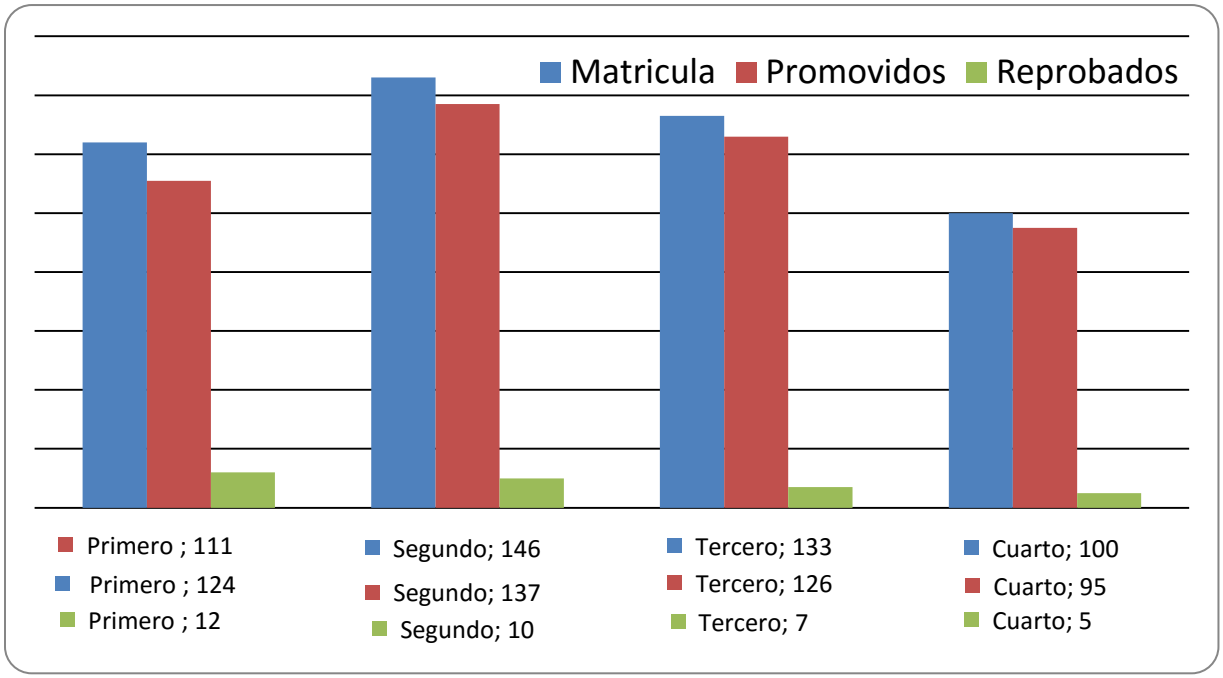


EFICIENCIA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EDUCACION BASICA



Logro del 97,6% de promoción escolar en la enseñanza básica.

EFICIENCIA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES NIVEL MEDIA.



RESULTADO SIMCE SEGUNDOS MEDIOS 2010 COMUNA DE MAULLÍN

Establecimientos	Grupo	Als	Leng com	Mat	Prom 2010	Prom 2008
Francisco Vidal Gormaz		61	---	----	----	229
Liceo Carelmapu		29	249	233	241	235

RESULTADOS PROMEDIOS PSU COMUNAL 2011.

LICEO FRANCISCO VIDAL GORMAZ						
PROM. LENG	**PROM. MATEM.**	**PROM. CS.**	**PROM. QUIMICA**	**PROM. BIOLOGIA**	**PROM. PSU**	**MEJOR PTJE**
407,4	426,5	390,3	427,3	366,5	403,6	641
LICEO CARELMAPU						
PROM. LENG	**PROM. MATEM.**	**PROM. CS.**	**PROM. QUIMICA**	**PROM. BIOLOGIA**	**PROM. PSU**	**MEJOR PTJE**
413,4	444,9	442,8	-	-	429,2	524

PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA AÑO 2012.

N° de alumnos/as que se inscribieron para rendir la prueba de ingreso a la educación superior:

Liceo Francisco Vidal Gormaz	30
Liceo de Carelmapu	25
Total	55

EGRESADOS DE 4° MEDIO. 2012.-

LICEO FCO. VIDAL GORMAZ.

De 53 egresados, podemos señalar lo siguiente:

DESTINO	CANTIDAD ALUMNOS
Siguen en la comuna	20
Salen de la comuna	22
No estudian	18

LICEO CARELMAPU. De 42 egresados, podemos señalar lo siguiente:

DESTINO	CANTIDAD ALUMNOS
Siguen en la comuna	19
Salen de la comuna	23
No estudian	12

15. Evaluación Planes de Mejoramiento Educativo 2012.

En la comuna los 29 establecimientos de educación básica tienen PME, clasificados de la siguiente forma:

Autónomos : 1 (Escuela José Abelardo Núñez)

Emergentes : 28 Establecimientos.

Fueron monitoreados y evaluados los 29 establecimientos con PME. Por el MINEDUC en terreno. La comuna, al final de esta evaluación obtiene un promedio de 6.0 en una escala de 1 a 7bajando una décima respecto al 6.1 obtenido al año 2011.

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL.

TOTAL INGRESOS SUBVENCION SEP NOVIEMBRE 2012.	$385.239.952
B.1. GASTOS GENERALES	**$173.880.437**
B.2. GASTOS HONORARIOS	**$120.532.250**
B.3. GASTOS DE ADMINISTRACION CENTRAL	**$34.830.573**
TOTAL GASTOS	**$329.243.260**
2.- SALDO FINAL	**$55.996.692**

LICITACIONES REALIZADAS.

Se realizaron 108 Licitaciones y120 CD, que se detallan por Establecimiento:

Establecimiento	Nº licitaciones	Compras directas	Total	%
ADM. CENTRAL	1	16	17	7.46
JOSE ABELARDO N.	9	16	25	10.96
PENSYLVANIA	14	10	24	10.53
ENCARNACION OLIV.	13	14	27	11.84
DORILA AGUILA	7	5	12	5.26
FCO. CORTES	9	12	21	9.21
EL LLOLLE	2	0	2	0.88
HILDA HUNQUEN	7	0	7	3.07
FCO. HERNANDEZ	6	4	10	4.39
JUANITA FERNANDEZ	1	1	2	0.88
ANA BORQUEZ	2	1	3	1.32
CHANGUE	0	0	0	0.00

I. AMORTAJADO	0	0	0	0.00
TEOFISTO CARCAMO	1	1	2	0.88
CHUYAQUEN	4	1	5	2.19
P. NELSON AGUILAR	2	2	4	1.75
PUELPUN	1	1	2	0.88
JOSE I. URIBE	1	5	6	2.63
LOS PINOS	1	0	1	0.44
JUANITA GALLARDO	4	4	8	3.51
PUPALGUIN	4	0	4	1.75
PAULINO VELASQUEZ	1	1	2	0.88
SAN JORGE	1	6	7	3.07
MARIO GUZMAN	1	0	1	0.44
CIRUELILLOS	1	1	2	0.88
CUMBRE DEL BARRO	2	0	2	0.88
EL JARDIN	4	1	5	2.19
NUEVO AMANECER	0	0	0	0.00
AINCO	0	1	1	0.44
LOS ARCES	1	17	18	7.89
ASTILLEROS	8	0	8	3.51

Adquisiciones distribuidas por fondos			
TIPO DE FONDOS	**CHILEC**	**SMC**	**TOTAL $**
APOYO DEP Y REC	1.462.880	0	***1.462.880***
DAEM	30.523.484	4.155.317	***34.678.801***
FAGEM	15.840.207	932.599	***16.772.806***
PIE	4.577.523	194.323	***4.771.846***
PRO-RETENCION	40.772.393	3.213.687	***43.986.080***
PME	0	151.000	***151.000***
FADER	7.810.000	0	***7.810.000***
PROYECTO ACUICOLA	47.799.314	0	***47.799.314***
TRANSP ESCOLAR	7.358.227	953.655	***8.311.882***
TOTAL	**156.144.028**	**9.600.581**	***165.744.609***

16. SUBVENCIÓN ESCOLAR PERCIBIDA DURANTE EL AÑO 2012 Y MONTOS CANCELADOS POR CONCEPTO DE PLANILLA DE SUELDOS.

El actual sistema educacional de la comuna de Maullín, es inviable financieramente. Esto ha provocado que cada año al elaborarse el PADEM, éste contenga el cierre de escuelas y la reducción del personal, no obstante, los concejos municipales han descartado dichas propuestas, lo que ha generado un déficit permanente que no es posible revertir si se mantiene el sistema en las condiciones actuales.

La subvención escolar que percibe mensualmente el Depto. de Educación Municipal, es insuficiente para cancelar los sueldos. Eso, sumado a los gastos operacionales arroja un elevado déficit que el municipio no puede enfrentar presupuestariamente.

El cuadro siguiente muestra la comparación simple entre el monto de subvención recibida y el monto de la planilla de sueldos.

RESUMEN SUBVENCION ESCOLAR VS SUELDOS

Mes	Ingresos	Planilla Sueldos	Diferencia
Enero	168.273.689	186.596.985	-18.323.296
Febrero	168.249.069	184.746.416	-16.497.347
Merso	169.872.435	199.270.130	-29.397.695
Abril	164.946.377	189.813.767	-24.867.390
Mayo	165.851.801	191.322.007	-25.470.206
Junio	167.462.669	193.878.214	-26.415.545
Julio	171.888.024	204.610.048	-32.722.024
Agosto	157.871.831	212.829.747	-54.957.916
Septiembre	168.451.506	201.176.620	-32.725.114
Octubre	168.096.861	202.630.614	-34.150.718
Noviembre	168.479.896	188.487.604	-20.007.708
Diciembre			
Total	**1.839.444.158**	**2.155.362.152**	**-315.917.994**

17. SITUACIÓN FINANCIERA FINAL DAEM 2012.

Considerando que el sistema educacional de la comuna de Maullin, es un sistema que no se financia y que la municipalidad de Maullín ha sido declarada como insolvente por la Contraloría regional, se estima como probable que el DAEM finalice con las siguientes deudas y compromisos económicos pendientes:

Concepto	Monto	Observación
Deuda previsional	$ 253.157.212	
Deuda descuentos internos	$ 80.414.490	
Deuda consumos básicos	$ 21.007.024	
Deuda proveedores	$ 425.980.816	
Deuda por demandas	$ 336.160.228	
Total deuda real	$ 1.116.719.770	

Dicho monto puede aumentar si se consideran inversiones necesarias, aportes patronales, nuevas indemnizaciones, multas, reajustes e intereses por eventuales cobros judiciales y de morosidad.

XII. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

La salud es percibida como un concepto global de bienestar, en el entorno físico, psicológico y social, que conllevan al individuo a ser capaz de identificar y realizar sus deseos, a satisfacer sus necesidades y a cambiar o adaptarse al medio ambiente, además se constituye en un servicio esencial, prioritario y permanente al que debe tener acceso toda la población, en especial la caracterizada vulnerable y entre ellos la población priorizada, niños y niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores y población rural

El departamento de salud municipal (DESAM), tiene como objetivo administrar la salud rural de la comuna de Maullín de los establecimientos de atención primaria en el sector rural (Postas y EMR.), lo que implica: disponer de los recursos humanos, físicos, materiales e insumos (fármacos e insumos), para responder a las necesidades de salud de la población entregando una atención de calidad a los usuarios, y de acuerdo a las normas técnicas que imparte el ministerio de salud a través de sus programas que son los siguientes: programa infantil y adolescente, programa de la mujer, programa del adulto y adulto mayor, programa odontológico, programa de salud mental y programa del ambiente,, que plantean entre otros los siguientes objetivos:

- Planificar las acciones de salud hacia las áreas definidas como prioritarias.
- Promover las acciones de promoción y prevención.
- Aumentar los grados de participación social en la definición de las acciones a ejecutar

Para lograr este objetivo, la atención primaria realiza acciones de:

- Promoción, es decir de auto cuidado: dejar de fumar, cuidado del medio ambiente, alimentarse en forma saludable, etc.

- Prevención: controles de salud, vacunas, entrega de alimentos a niños y niñas, embarazadas, puérperas, adultos y adultas mayores; técnica de cepillado de dientes, sellantes de piezas dentarias, etc.
- Tratamiento de enfermedades agudas y crónicas, cirugía menor, visita a pacientes postrados, consultas oftalmológicas, consultas de otorrino, entrega de lentes, entrega de audífonos.
- Rehabilitación y tratamiento de personas con secuelas de enfermedades
- La atención primaria fomenta la responsabilidad personal y colectiva, la participación del individuo, su familia y la comunidad.

El equipo de salud realiza abordaje en forma interdisciplinaria, de manera tal que cada especialista integre sus conocimientos específicos con el fin de lograr un código único, común y operacional. Creando un sistema de personas que comparten un mismo objetivo y actúan en un espacio y tiempo, y en el cual las conductas se relacionan con la definición de la situación global en la que están involucrados.

Departamento de salud tiene bajo su dirección el centro de salud familiar Carelmapu, 5 postas medico rurales; Quenuir, La Pasada, Peñol, Misquihue, Astillero y ocho Estaciones Médico Rural.

Para su mejor funcionamiento administrativo el departamento está sub dividido en unidades: finanzas, RRHH, adquisiciones y parte, cada una con su respectivo encargado.

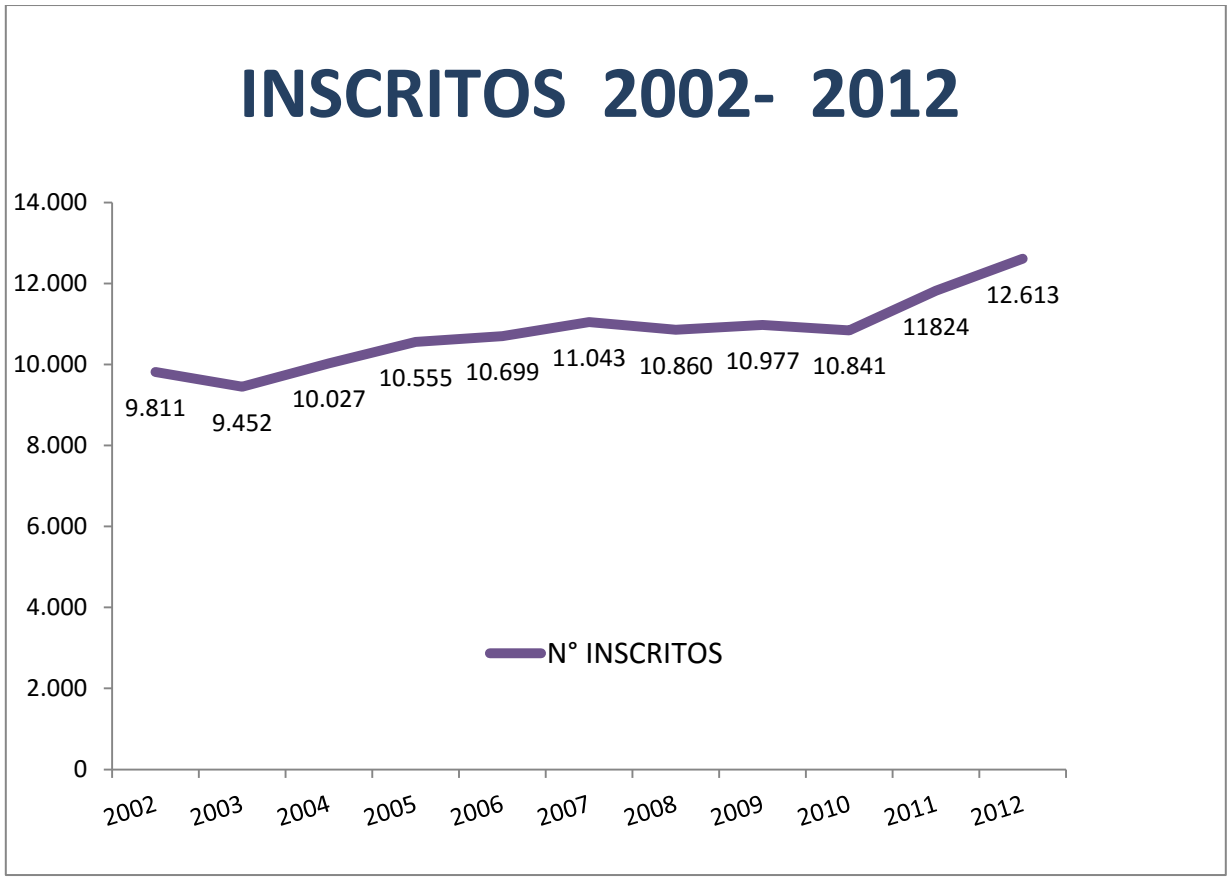
- **PROYECTOS REALIZADOS 2012**

Diciembre 2012 compra de camioneta para rondas de salud rural, por un monto total de $15.000.000, financiado con recursos del programa Equidad Rural y Presupuesto Salud.

Programa presupuestos participativos en salud: Plaza activa sector en Quenuir por un monto de $ 2.300.000.

Programa de mantenimiento e infraestructura $4.500.000. Mejoramiento de Posta la Pasada.

INSCRITOS 2012 APS



RRHH DESAM Y CESFAM

Profesión	N°	Tipo Contrato	Horas disponibles
Medico	2	Plazo Fijo,	88
Odontólogo	3	2 plazo fijo, 1honorario	132
Enfermera	2	Pazo Fijo	88
Matrona	1	Planta	44
Nutricionista	2	Plazo fijo, Honorario	88
Kinesiólogo	3	Plazo fijo, 2 honorario	132
Asistente social	3	Plazo fijo, 2Honorario	132
Psicóloga	1	Plazo fijo	44
Otros profesionales	2	Contrato	88
Técnicos paramédicos	4	Planta	176
Técnicos paramédicos	2	Contrato	88
TPNS	6	Planta	264
TPNS	2	Contrato	88
Administrativos	4	Planta	176
Administrativo	3	Contrata	132
Auxiliares	4	2 Planta, 2 Honorarios	132
Conductores	4	Planta	176

- **ACTIVIDADES POR PROGRAMAS 2012**

PERSONAS BAJO CONTROL EN PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

AÑO 2012

Establecimiento	Nº personas HTA	Compensados Hta	Nº personas DM	Compensados DM	Total de personas en el programa
Astillero	59	30	14	9	**73**
La Pasada	236	137	103	44	**273**
Misquihue	188	120	39	18	**194**
Peñol	177	105	40	12	**192**
Quenuir	218	169	62	22	**241**
CESFAM Carelmapu	217	170	84	33	**257**

Fuente: Rem 2012.

- **CONSULTAS DE MORBILIDAD POR CAUSA AÑO 2012**

Tipo de Consulta	Total
Ira Alta	328
Síndrome Bronquial Obstructivo	108
Neumonia	23
Asma	47
Enfermedad Pulmonar Obstructiva	10
Otras respiratorias	42
Otras morbilidades	1607
Total	**2165**

Fuente: REM 2012.

- **META IAAPS EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA DEL ADULTO**

AÑO 2012

Meta Nacional	Meta Desam	Logrado
Hombres de 20 a 44	220 (9.1%)	222 (9.16%)
Mujeres de 45 a 64	174 (14.9%)	181 (15%)
Adultos mayores de 65	497(32.1%)	508 (32,8%)

Fuente: REM 2012

- **EMP TOMADOS POR PROFESIONAL AÑO 2012**

Profesional	Total	Hombres	Mujeres
Enfermera	346	136	210
Matrona	8	5	3
Nutricionista	278	150	128
Técnicos Paramédicos	439	241	198

Fuente: Rem

- **EMP SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL EN ADULTO MAYOR AÑO 2012**

Estado Nutricional	EMP
Normal	201
Bajo Peso	54
Sobre Peso	96
Obeso	158
Total	**509**

Fuente: Rem

- **VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES POR CONCEPTO AÑO 2012**

Tipo de Visita	Nº total
Niño con déficit Desarrollo Psicomotor	34
Visita de Recién nacido	2
Familiar con niño en riesgo vincular afectivo	9
Visita niño malnutrido	11
Niño en Riesgo Psicosocial	14
Paciente descompensado	8
Adulto mayor dependiente	118
Adulto mayor con demencia	14
Adulto mayor en riesgo psicosocial	21
Gestante en riesgo psicosocial	67
Paciente con enfermedad terminal	32
Paciente con dependencia severa	312
Otro riesgo psicosocial	43
Visita primer contacto	20
Otras Visitas integrales	198
Total	**903**

Fuente Rem

- **CONTROLES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA AÑO 2012**

Tipo de Control	Cantidad
Pre-Concepcional	12
Prenatal	284
Posparto y postaborto	2
Puérpera y RN hasta 10 días	14
Puérpera y RN entre 11 y 28 días	26
Ginecológica	574
Regulación de fecundidad	972
Total	**1884**

Fuente: Rem

- **CONTROLES SALUD DE LA MUJER AÑO 2012**

Controles embarazo en pareja	**118**

Controles de salud en presencia del padre	**87**

- **ANTICONCEPCIÓN 2012**

Anticonceptivo de emergencia	**7**

- **EXTENSIÓN HORARIA EN PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER AÑO 2012**

Consultas en Extensión horaria en Cesfam Carelmapu	**1.259**

- **META SANITARIA LEY 19.813**

Meta Nacional	Meta Desam	Logrado
Cobertura PAP mujeres de 25 a 64 años	**1556 PAP Vigente (51.1%)**	**1562 PAP vigentes (51.3%)**

- **PAP TOMADOS AÑO 2012**

Nº Total PAP tomados	**543**

Fuente: Rem 2012.

- **META IAAPS 2012**

Meta Nacional	Meta Desam	Logrado
Ingreso precoz a control prenatal antes de las 14 semanas de embarazo	**80%**	**84%**

Fuente: Rem 2012

INGRESO DE GESTANTES AÑO 2012

Total gestantes ingresadas	**93 mujeres**

Embarazos no planificados representan el 47 % del total de gestantes.

PROGRAMA DE CÁNCER DE MAMAS

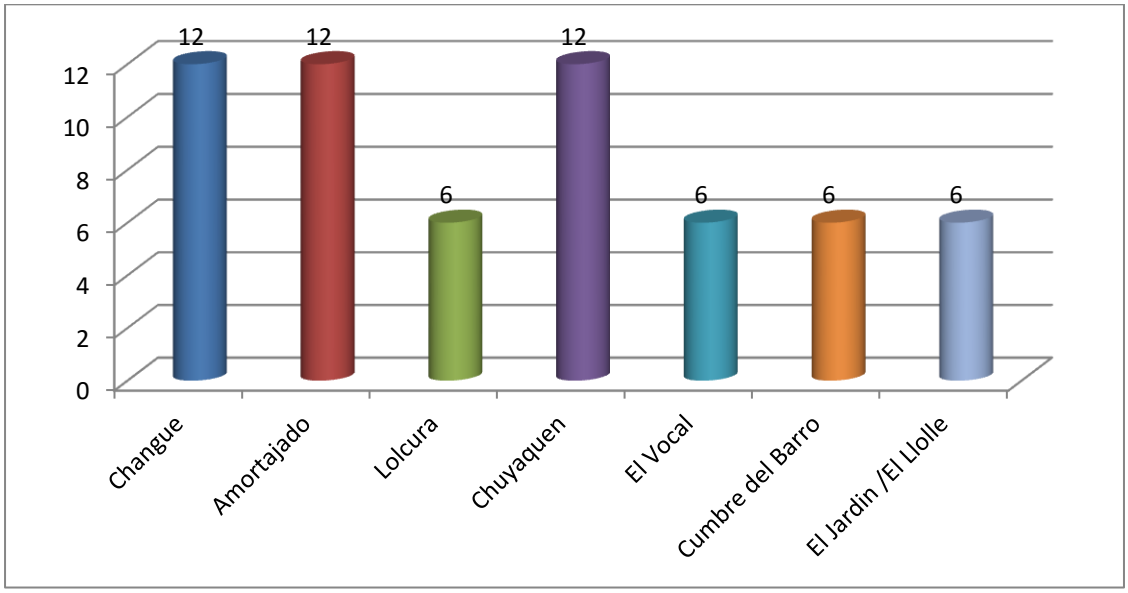
MAMOGRAFÍAS AÑO 2012

Total de mujeres con Mamografía Vigentes	**169**
Total de mujeres con Examen físico de mamas	**303**

Fuente: Rem 2012

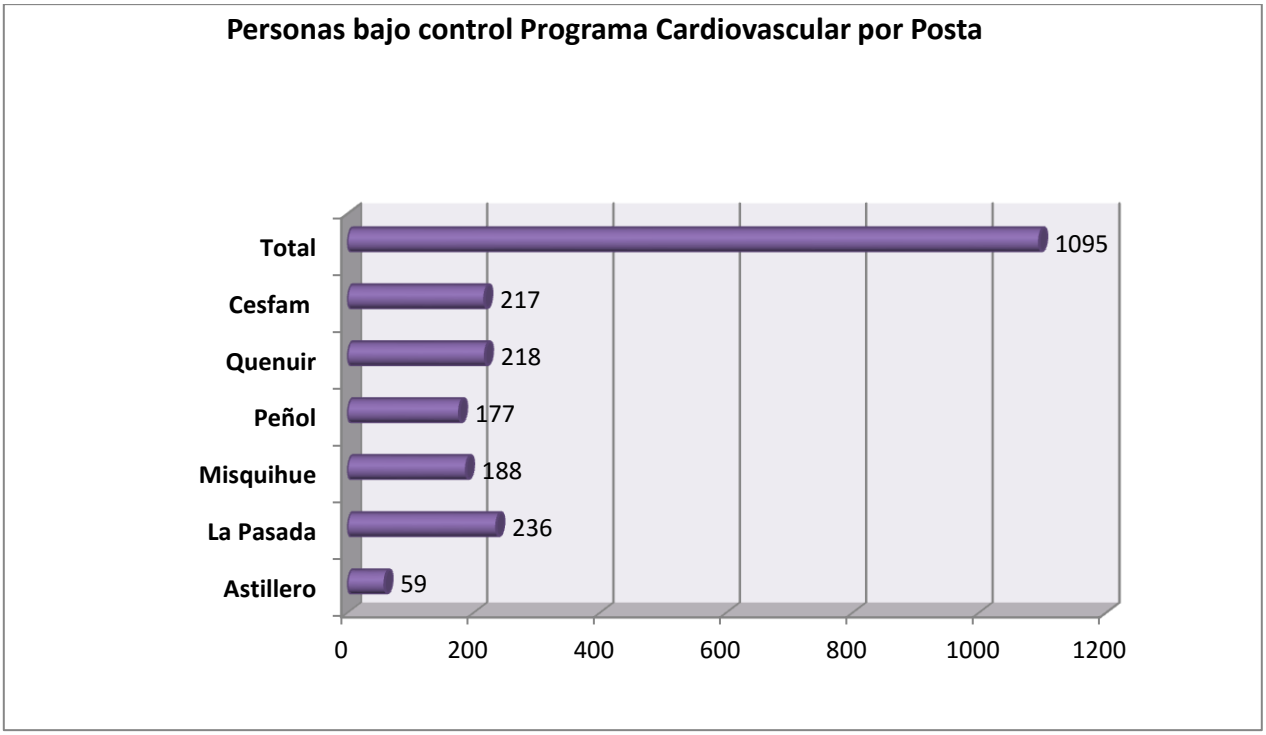
GRÁFICOS Y TABLAS POR PROGRAMAS AÑO 2012

COBERTURA RONDAS ESTACIONES MÉDICO RURAL 2012

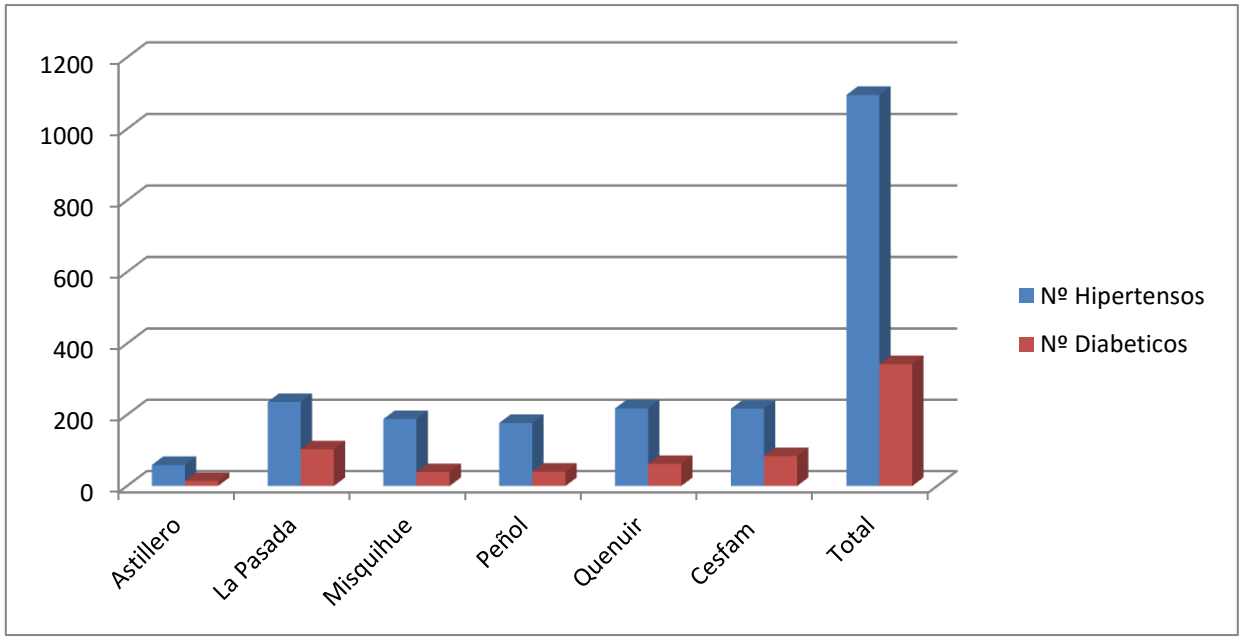


El año 2012 se aumentaron en un 70% en promedio el número de rondas realizadas por el equipo de salud, aumentando de uno a tres días por semana en la Posta de Quenuir con el apoyo de un médico del Hospital, de igual forma de uno a dos días por semana en las posta de La Pasada, esto se debe principalmente a que se eliminaron las rondas a Carelmapu por la existencia del CESFAM.

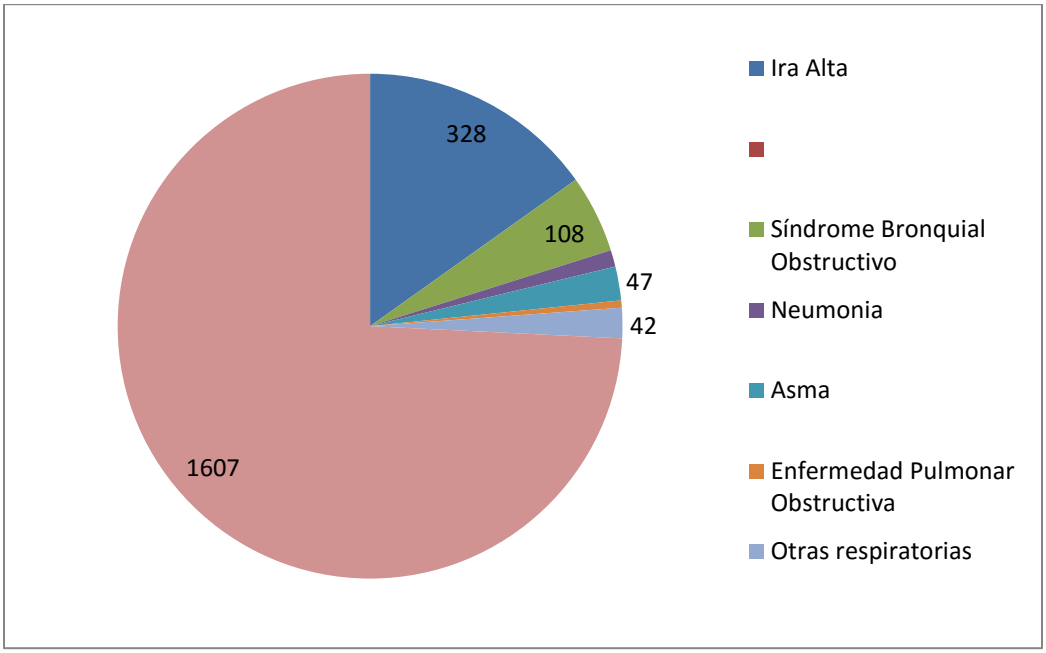
PERSONAS BAJO CONTROL EN PROGRAMA CARDIOVASCULAR POR POSTA



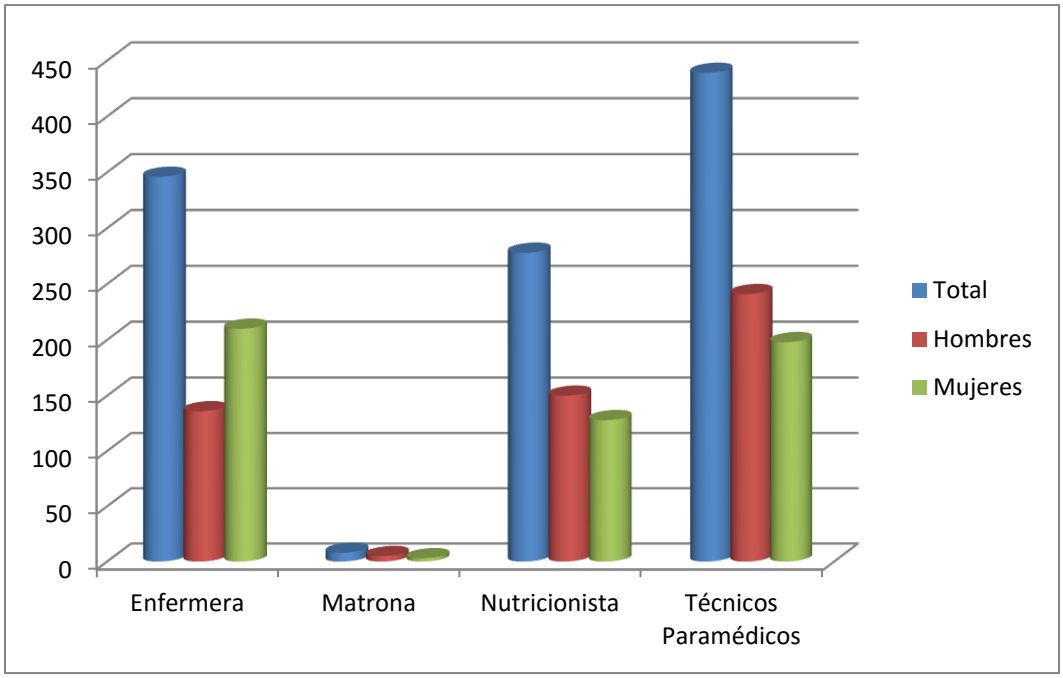
NÚMERO DE PACIENTES CRÓNICOS POR POSTAS.



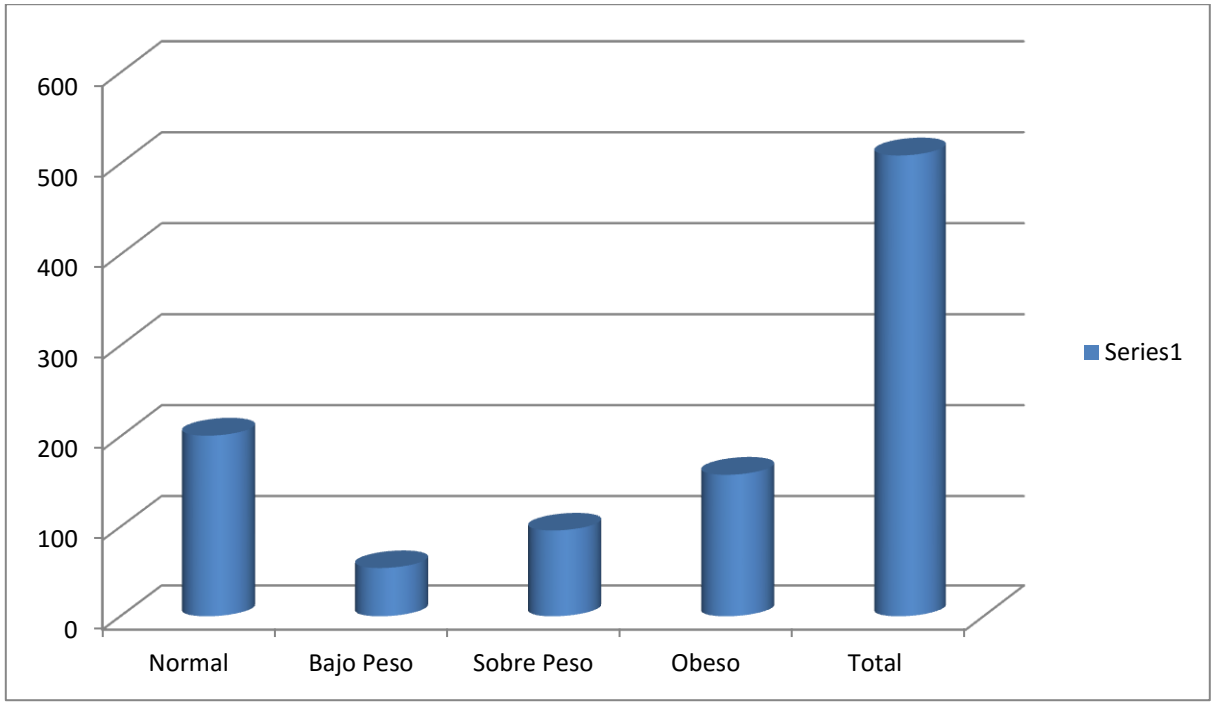
CONSULTAS DE MORBILIDAD POR CAUSA, AÑO 2012



EMP TOMADOS POR PROFESIONAL AÑO 2012



EMP SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL AÑO 2012





- **PROGRAMA DENTAL 2012**

ACTIVIDADES ODONTÓLOGO

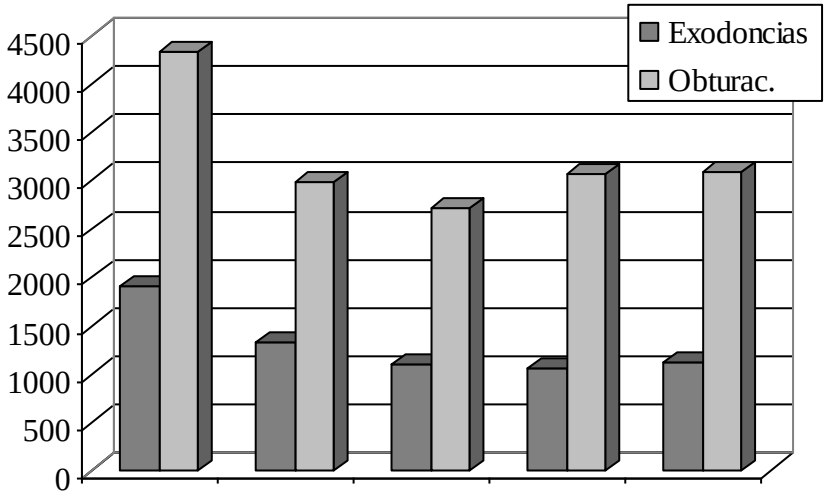
Las actividades dentales se realizan a 3 niveles: en el Cesfam y en el Módulo Dental de la Junaeb y en el centro dental Maullín.

En Maullín, con respecto a prestaciones como exodoncias y obturaciones, podemos apreciar en la tabla y gráfico, lo siguiente:

	2008	2009	2010	2011	2012
Exodoncias	1900	1320	1108	1068	1120
Obturac.	4321	2986	2724	3058	3087

Fuente REM 2012

obturaciones y exodoncias



Fuente REM 2012

Esta grafico nos indica que las actividades, como exodoncias y obturaciones son las acciones de mayor demanda por la población en general mediciones realizadas por varios años.

Muestra una tendencia sostenida en que las actividades de restauración superan en tres veces a las acciones de pérdidas dentarias.

Las acciones de urgencias se efectúan todos los días, al inicio de cada jornada, de acuerdo a las normas de urgencias odontológicas dispuestas por el Minsal, con especial atención a las patologías dentales incluidas en el Auge (traumatismos, infecciones graves, hemorragias)

Dos tardes y una jornada matinal se atienden a menores de 20 años en forma integral para aumentar la cobertura de este grupo etario.

Como parte del programa infantil, se deja un día de la tarde para realizar los controles odontológicos del niño sano, a los 2 y 4 años solamente, previa derivación de la enfermera. Si lo necesitan, son atendidos en este servicio o derivados a odonto-pediatría del hospital de Puerto Montt

También existe otra tarde para la atención dental de embarazadas, las que están bajo la cobertura del Ges, recibiendo el alta integral y la entrega de un set preventivo: pasta, cepillo y seda dental.

Además se cuenta con el modulo dental dependiente de la Junaeb y administrativamente del Desam.

PROGRAMACIÓN ODONTOLÓGICA 2012

Objetivos específicos	Actividad	Meta	Indicadores	Fuente	Plazo	Responsable
Priorizar atención odontológica de 12 años	-Agenda priorizada en pacientes de este grupo de edad -Derivación oportuna a dental pacientes de 12 años	90% de alta odontológica en niños de 12 años	Nº de pacientes de 12 años c/alta integral/ total de niños de 12 años validados	REM 9	A diciembre del 2012	Odontólogo modulo Equipo de salud
Mantener cobertura de alta integral niños de 6 años	-100% de diagnóstico, tratamiento y seguimiento en salud oral a beneficiarios de 6 años -atención integral en modulo dental y APS - registro SIGGES	70 % de alta odontológica en niños de 6 años	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica/ total de niños de 6 años inscritos validados	REM 9	Enero a Diciembre	Equipo de Salud Equipo odontológico modulo dental Digitadora SIGGES
Priorizar atención odontológica en embarazadas	Derivación de embarazadas en primer control Educación en salud oral a embarazadas	60 % de cobertura del total de embarazadas bajo control	Nº de embarazadas con alta odontológica /total de embarazadas ingresadas durante el año	REM 9	Enero a Diciembre	Equipo de matrones Equipo dental Cesfam.
Disponer cobertura de atención de urgencia odontológica	-Atención de acuerdo a las normas - Registro SIGGES	100% acceso a la urgencia odontológica	Nº de casos GES ingresados al SIGGES/ total de urgencias atendidas	REM 9	Enero a Diciembre	Equipo odontológico, Cesfam , Modulo Dental Encargada Ges

Entregar atención odontológica al 100% de las personas de 60 años que consultan	-derivación por el equipo de salud Registro en Sigges Monitoreo de prestaciones	100 % de atención a personas de 60 años derivadas	Nº de altas integrales/ total de 60 años validados	REM 9	Enero a Diciembre	Equipo odontológico Laboratorio dental.
Entregar atención odontológica en el sector rural	- atención en Postas y ESR registros Sigges	100% de atención de acuerdo a la demanda	Nº total de altas integrales/ total de atenciones realizadas	REM 9 rural	Marzo a Diciembre	Equipo odontológico
Otorgar atención odontológica a hombres y mujeres de escasos recursos	- atención de acuerdo a las protocolos establecidos - confección de prótesis dentales	Nº de atenciones según programa	Nº total de altas integrales de hombres y mujeres de escasos recursos/ total de hombres y mujeres de escasos recursos inscritos	REM 9	Marzo a Diciembre	Equipo odontológico
Realizar control odontológico a los niños de 2 a 4 años de edad	-derivar desde el control de salud infantil a menores de 2-4 años - Atención odontológica de niños de 2 y 4 años	100% de atención de niños derivados .	Número de pacientes derivados/ total de población infantil de 2 y 4 años	REM 9	Enero a diciembre	Equipo de salud Cesfam.
Confeccionar prótesis para el programa de resolución de especialidades	- Derivar a pacientes del programa de resolución de especialidades al laboratorio dental. - confección de prótesis dentales	Confección de 33 prótesis dentales	Número de pacientes con prótesis/ total de pacientes derivados	REM 9	Enero a Diciembre	Equipo odontológico Cesfam y desam
Mantener cobertura de altas integrales en menores de 20 años	- atención odontológica de acuerdo a normas establecidas	Mantener cobertura año anterior	Número de pacientes con altas integrales/población total menor de 20 años de pacientes en control	REM 9	Enero a Diciembre	Odontólogo Cesfam y modulo dental

NEGOCIACION METAS SANITARIAS LEY 19.813 AÑO 2012

Meta	Nac .2012	Comunal 2012	Nº a lograr 2012	Pobl.2012	Logrado (%) 2012
1.Recuperación del DSM 12 a 23 meses	70%	75%	-------	-------	4/4 (100%)
2.Cobertura de PAP 25 a 64 años	Reducir 15% brecha	51.1%	1556 (150 nuevos +1406)	3044	1562 (51.3%)
3ª Alta odontológica total 12 años	70%	60%	112	187	151 (80.7%)
3b Alta odontológica total embarazadas	62%	63.8%	44	69 Emb.	60 de 92 (65.2%)
3c Alta odontológica total 6 años	70%	60%	97	162	107 (66.4%)
4.Aumento cobertura efectiva DM 15 y más (comp.)	Aumentar 1%	8.7%	110	1266	138 (10.9%)
5.Aumento cobertura efectiva personas de 15 y más con HTA controlada	Aumentar 2.5 %	30%	712	2374	731 (30.7%)
6.Mantener o reducir la Obesidad < 6 años	9.4%	12.7%	70 obesos	553	81 (14.6%)
7.Consejos de Desarrollo funcionando	100%	100%	100%	_____	100%
8.Evaluacion Anual del Pie en personas con DM de 15 y más	_____	_____	_____	_____	_____

NEGOCIACION IAAPS 2012

Meta	Nac .2012	Comunal 2012	Nº a lograr 2012	Pobl.2012	Logrado (%) 2012
1.Cobertura EMP hombres 20 a 44 años	25%	9.1%	220	2421	222 (9.16%)
2.Cobertura EMP mujeres 45 a 64 años	25%	14.9%	174	1161	181 (15%)
3.Cobertura EMPAM 65 y más	50 %	32.1%	497	1546	508 (32.8 %)
4.Ingreso precoz control embarazo	85%	80%	55	69	80 de 92 emb (86.9%)
5.Cobertura ex de salud del adolescente de 10 a 14 años	5%	5%	47	940	142 (15.11%)
6.Alta odontológica total < 20 años	19%	19.6%	667	3401	681 (20.0%)
7.Gestión reclamos en APS (20 días hábiles)	90%	90%	----------	----------	100%
8.Cobertura de atención DM 15 y más	52%	27%	342	1266	342 (27%)
9.Cobertura de atención HTA 15 y más	68%	45.9%	1090	2374	1095 (46.1%)
10.Cobertura evaluación DSM 12 a 23 meses	91%	90%	90	99	97 (97.9%)
11.Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0.18	0.21	670	3153	913 (0.28)

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DESAM 2012

Nombre de Cuentas	M$
C x C Transferencias Corrientes	782.673.-
C x C Otros Ingresos Corrientes	2.643.-
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.129.-
Otros	0.-
Saldo Inicial Caja	0.-
Total Ingresos Año 2012	791.445.-
C x P Gastos en Personal	598.917.-
C x P Bienes y Servicios de Consumo	171.690.-
C X P Otros Gastos Corrientes	184.-
C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.736.-
C x P Iniciativas de Inversión	9.666.-
Total Egresos Año 2012	784.193.-